

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Proyectos Prioritarios de Inversión del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	3
Abasto y Asistencia Social (PROGRESA)	3
INI	4
CONAZA	4
DICONSA, S.A. de C.V.	4
LICONSA, S.A. de C.V.	4
FONHAPO	5
FONART	5
CORETT	5
Desarrollo Regional y Urbano	5
Urbanización	6
Vivienda	6
Reglas de Operación de los Programas Federales	7
Programa de Empleo Temporal	8
Otorgar créditos a la palabra	8
Servicio social	8
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	9
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	9
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	9
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	14
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	15
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	16

Contenido	Página
FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social	16
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación	17
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	17
PROYECTO: I002 Promoción y procuración de la justicia	17
PROYECTO: I003 Promoción de las Culturas Indígenas	18
PROYECTO: I005 Bienestar social	19
PROYECTO: I006 Operación de albergues escolares indígenas	20
PROYECTO: I007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico	20
PROYECTO: I037 Programa Tortilla	21
PROYECTO: I038 Promover la producción y comercialización de artesanías	21
PROYECTO: I045 Planeación	21
PROYECTO: K002 Infraestructura social básica	22
PROYECTO: K003 Fondos regionales para el desarrollo económico y productivo de los pueblos indígenas	23
PROYECTO: K005 Diversificación de la producción agropecuaria	23
PROYECTO: K014 Fomento al control de la desertificación	23
PROYECTO: K015 Apoyo a la producción de autoconsumo	24
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	24
PROYECTO: K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares	25
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos	25
PROYECTO: I039 Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria	25
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	25

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	26
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	26
PROGRAMA ESPECIAL: 005 Programa de Educación, Salud y Alimentación	27
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	28
PROYECTO: I001 Apoyos a la alimentación	30
INDICADOR: Atención de familias	30
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	36
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	37
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	40
FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano	40
SUBFUNCIÓN: 00 Servicios compartidos	41
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación	42
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	42
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	42
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	43
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	43
SUBFUNCIÓN: 01 Urbanización	43
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación	43
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	44
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesorías jurídicas, así como apoyo técnico en la materia	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	44
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal	45
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	45
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 110 Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana	45

Contenido	Página
PROYECTO: I008 Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano	47
INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano	47
INDICADOR: Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos	48
PROYECTO: I009 Apoyo técnico y supervisión de los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano	48
INDICADOR: Hectáreas por incorporar al desarrollo urbano	49
PROYECTO: I011 Participar como agente técnico en los fondos crediticios y financieros de programas de infraestructura y equipamiento urbano	49
INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano	49
PROYECTO: I012 Estudios, proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnicos normativos para el desarrollo urbano e infraestructura	50
INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos	50
INDICADOR: Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos	51
PROYECTO: I015 Definir y establecer sistemas de información para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	51
PROYECTO: I019 Promoción y apoyo técnico para la instalación y operación de instancias de participación social para el ordenamiento territorial y/o el desarrollo urbano	51
INDICADOR: Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en ciudades estratégicas	51
INDICADOR: Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en entidades federativas	52
PROYECTO: I058 Asistencia técnica a estados y municipios para la actualización de su marco legal e	

Contenido	Página
instrumentos de planeación y administración del desarrollo urbano	52
INDICADOR: Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano de centros de población vigente y en operación	53
INDICADOR: Índice de entidades federativas con plan de desarrollo urbano	53
PROYECTO: I059 Asistencia técnica a estados y municipios para el diseño y ejecución de proyectos de modernización catastral y registral	54
INDICADOR: Atender proyectos de actualización catastral	54
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	55
PROYECTO: I016 Promover y proporcionar apoyo técnico para la prevención de desastres a través de la regulación de los usos de suelo	55
INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con talleres o seminarios de prevención de desastres	55
PROYECTO: I041 Fortalecimiento de la coordinación intragubernamental para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano	56
INDICADOR: Índice de entidades federativas con programas de ordenamiento territorial	56
PROYECTO: I057 Promover lineamientos para el ordenamiento territorial en los ámbitos nacional, regional, estatal y municipal	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	57
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	58
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	58
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	58
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	58
SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda	59
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación	59
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	60

Contenido	Página
PROYECTO: I020 Promover la política nacional de vivienda y concertar el programa de otorgamiento de crédito	61
INDICADOR: Índice de entidades federativas con promoción de la política nacional de vivienda	61
INDICADOR: Realización de foros de consulta popular	61
PROYECTO: I021 Fortalecer a los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda como entidades promotoras y financieras de la actividad habitacional	62
INDICADOR: Institutos estatales de vivienda atendidos con asesorías y esquemas de financiamiento	62
PROYECTO: I022: Promover la disminución de costos de la vivienda de interés social y popular por impuestos, derechos y gastos notariales de ámbito local	63
INDICADOR: Entidades federativas con costos indirectos de vivienda menores o iguales al promedio nacional (4.0 por ciento del costo total)	63
PROYECTO: I023 Promover la descentralización de funciones, reducción de trámites y tiempos en la actividad habitacional	63
INDICADOR: Oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación	64
PROYECTO: I024 Desarrollo de estudios, proyectos, manuales y sistemas para apoyar la instrumentación de la política habitacional	64
PROYECTO: I026 Impulsar la infraestructura para operar un mercado secundario de hipotecas	65
PROYECTO: I043 Fomentar el desarrollo, difusión y aplicación de tecnologías alternativas para la vivienda	65
INDICADOR: Promoción de nuevas tecnologías para la vivienda	65
PROYECTO: I044 Impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda	66
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	66
PROYECTO: K011 Programa de vivienda progresiva	67
INDICADOR: Atención de la demanda de vivienda de población urbana de escasos recursos	67
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	68
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos	69

Contenido	Página
PROYECTO: I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperable	69
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales	69
PROYECTO: N000 Actividad no asociada a proyectos	70
SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional	70
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normar de operación	72
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	73
PROYECTO: I048 Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja	74
INDICADOR: Organizaciones no gubernamentales que acceden al programa de coinversión social	74
PROYECTO: I049 Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario	75
INDICADOR: Índice de atención a la demanda de maestros jubilados	75
PROYECTO: I051 Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional	76
INDICADOR: Índice de respuesta ante la demanda de financiamiento para proyectos	76
PROYECTO: I055 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas	77
INDICADOR: Índice de cobertura de la población jornalera agrícola atendida	77
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población	78
PROYECTO: I050 Servicio social	78

Contenido	Página
INDICADOR: Atención a la demanda de servicio social comunitario	79
PROYECTO: I052 Capacitación y fortalecimiento institucional	79
INDICADOR: Usuarios de la capacitación institucional	81
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza	81
PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos	83
PROYECTO: I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas	83
PROYECTO: I053 Operar programas regionales	84
INDICADOR: Obras de infraestructura social básica en regiones prioritarias de Chiapas	84
PROYECTO: I054 Otorgar créditos a la palabra	84
INDICADOR: Atención a productores agrícolas con tierras temporeras	85
PROYECTO: I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas	85
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	86
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas	86
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyecto	87
INDICADOR: Generar empleos temporales	87
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales	88
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyecto	89
INDICADOR: Generar empleos temporales en zonas con situación de contingencias naturales	89

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tiene la misión de formular y conducir de manera integral y coordinada la política social que desarrolla el Gobierno Federal en materia de desarrollo urbano y vivienda, abasto social y superación de la pobreza, orientando sus tareas a elevar la calidad de vida de la población, privilegiando la atención a los grupos sociales en pobreza extrema.

La estrategia planteada al inicio del año, se basó en fortalecer los esfuerzos de coordinación con los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado, con objeto de incrementar la calidad e impacto de las acciones, particularmente las dirigidas a fortalecer el capital humano y las de carácter productivo.

Para dar cumplimiento a la misión que se ha planteado la SEDESOL, se cuenta con un valioso instrumento, el Convenio de Desarrollo Social, en el cual se establecen los elementos normativos, estratégicos y administrativos para la definición de las acciones y programas que promuevan el beneficio de la población en situación de marginación y exclusión social. A través de este mecanismo de concertación, se establecen las políticas sociales y de desarrollo regional de manera conjunta con las autoridades estatales y municipales. De igual forma, en los Convenios de Desarrollo Social se definen los objetivos que se pretenden, así como los procesos de coordinación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas.

Por otro lado, el sector central y las entidades de control presupuestario indirecto, coordinadas por el Sector Desarrollo Social, orientaron su quehacer con base en las líneas de política sectorial de gasto planteadas para este año, sin perder de vista los objetivos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2001, los Lineamientos Generales de Política Social contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los Programas Sectoriales para Superar la Pobreza, Desarrollo de los Pueblos Indios y Vivienda.

En este contexto, se previó dar impulso a los Programas de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), Empleo Temporal (PET) y Vivienda Progresiva (VivAh). Con estas acciones, se mantuvo el propósito de avanzar en el logro de la igualdad social, impulsando las capacidades de la población en condiciones de pobreza extrema, para incorporarlas en mejores condiciones al proceso de desarrollo, ofrecer oportunidades de ingreso y favorecer la elevación de sus niveles de bienestar.

En cuanto a los programas de carácter productivo y de atención a grupos prioritarios con mayores rezagos, se orientaron a brindar atención transparente y eficiente a núcleos de población con mayores desventajas económicas y sociales, vía proyectos productivos que impulsen la creación de alternativas de empleo.

Respecto a los programas del Instituto Nacional Indigenista (INI), se estimó que estos estuvieran orientados a dar atención a la marginación y exclusión de la población indígena y de sus comunidades, otorgando respeto a sus procesos de organización tradicionales y formales.

En materia de desarrollo urbano y vivienda, la estrategia se orientó a impulsar el desarrollo equilibrado y armónico entre las ciudades y las regiones, así como el crecimiento ordenado de las ciudades, consolidando los instrumentos de planeación y administración del desarrollo urbano y metropolitano y propiciar mejores condiciones de vida y bienestar de la población rural.

En materia de superación de la pobreza, centró su atención en la población con mayores rezagos, mediante el manejo ordenado, responsable y transparente del gasto destinado a la política social, con un enfoque integral, complementario y federalista.

Por lo anterior, y para cada uno de los principales programas a cargo de esta Secretaría como cabeza de sector, se plantearon acciones que permitieran atender cada uno de los rubros. Es así, que en la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), se apoyó a las comunidades rurales ubicadas en las zonas áridas y semiáridas del país, con la dotación de agua para uso doméstico, obras de infraestructura, diversificación de la producción agropecuaria, apoyo a la producción de autoconsumo y fomento al control de la desertificación. El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), continuó apoyando a los artesanos tradicionales del país mediante el financiamiento, difusión y comercialización de las artesanías mexicanas, buscando mejorar su nivel de ingreso. En materia de desarrollo regional y urbano, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), continuó con las acciones de regularización de asentamientos humanos urbanos irregulares y acciones de incorporación de suelo para el desarrollo urbano y vivienda.

En lo que se refiere a los programas asistenciales y de abasto social, LICONSA, S.A. de C. V. contribuyó a mejorar la nutrición de la población infantil menor de 12 años de familias de escasos recursos económicos, a través de la distribución de leche subsidiada y el otorgamiento diario de un kilogramo gratuito de tortilla, Familias con ingresos menores a dos salarios mínimos ubicados en zonas urbanas marginadas, fueron incorporadas en el padrón de beneficiarios de este programa. Asimismo, por medio de DICONSA, S.A. DE C.V. se continuó garantizando el abasto de productos básicos y complementarios con oportunidad, suficiencia y calidad a precios accesibles para satisfacer la demanda de la población marginada en comunidades rurales.

En el marco del Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indios, el Instituto Nacional Indigenista (INI), es un Instrumento del Gobierno Federal para la promoción y defensa de los derechos, así como el desarrollo integral de los pueblos indígenas, en atención a una población objetivo de 10 millones de personas, apoyándolos con programas de capacitación, salud, infraestructura básica, educación, financiamiento de proyectos productivos, difusión y preservación cultural, así como impulsar acciones de procuración de justicia.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), tuvo cambios importantes en el año. El Artículo 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, estableció el compromiso para los fideicomisos que operaran como instituciones de primer piso, de transformarse en instituciones financieras de segundo piso, lo que conllevó al FONHAPO a la adecuación de sus Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y a modificar su esquema de operación. Para aplicar los recursos autorizados en el rubro de inversión, la entidad tuvo que atender las nuevas disposiciones de financiar créditos bajo este nuevo esquema.

En materia de desarrollo urbano, se planteó como estrategia maximizar la eficiencia económica del territorio para garantizar la cohesión social y cultural; Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad, gobernabilidad territorial,

eficiencia y competitividad económica, planificación y gestión urbana; y, propiciar la integración del suelo urbano apto para el desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana, mediante la satisfacción de los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano.

Por lo que respecta a vivienda, el esquema de estrategia fue: definir los lineamientos, normas y mecanismos para ejecutar la política general de vivienda, con la participación de las entidades federativas y de los municipios, así como de los sectores social y privado; ampliar la eficiencia de los esquemas de financiamiento de los organismos financieros de vivienda, a efecto de que un mayor número de familias puedan construir, ampliar o adquirir vivienda, ya sea nueva, usada o en arrendamiento, especialmente de interés social y popular; mejorar las condiciones para que las familias rurales y urbanas disfruten de una vivienda digna; y, continuar la reforma estructural de las instituciones de vivienda de cobertura nacional, estatal y municipal, preservando su sentido social, con el fin de consolidar la integración del mercado habitacional.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Los principales logros alcanzados durante la gestión del año 2001 por el Sector Central y las entidades coordinadas por el Sector Desarrollo Social, derivaron de las líneas generales de política social del PLANADE 2001-2006, y en cuanto a política del gasto, de los objetivos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el año 2001. En este marco, la SEDESOL se marcó como punto toral, impulsar los programas tendientes a superar la pobreza, a la vivienda, al desarrollo socioeconómico de la familia y sus comunidades, tanto en zonas urbanas como rurales y, en general avanzar en las causas de los rezagos.

En este quehacer participaron activamente los organismos sujetos a control presupuestal, los cuales tienen en su haber una serie de actividades que se orientan en particular a atender una parte de la población, de acuerdo a sus ámbitos de actuación, siendo estos los siguientes:

Abasto y Asistencia Social (PROGRESA)

En el marco de una política integral de acciones simultáneas y con una visión de largo plazo, el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), contribuye a reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condiciones de pobreza y fortalecer el tejido social a través del fomento de la participación y el desarrollo comunitario. En este contexto, el PLANADE reconoce en el PROGRESA los logros alcanzados en los objetivos rectores siguientes:

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos;
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; y,
- Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza en las instituciones.

Para cumplir con los tres propósitos, la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación (CONPROGRESA), se le asignó un presupuesto de 5 317 691.9 miles de pesos y en el transcurso del año se observaron diversas afectaciones hasta llegar a un monto de 5 147 693.7 miles de pesos.

Al término del año, se erogaron 5 105 732.9 miles de pesos, cifra que representa el 99.2 por ciento respecto al modificado y de 96.0 por ciento respecto al original. Con estos recursos, se previó atender a 2 490.0 miles de familias en los primeros bimestres, 2 603.0 miles de familias en el tercero y cuarto bimestre y 3 240.0 miles de familias para el quinto y sexto bimestre, no alcanzaron el porcentaje esperado, debido a las bajas

naturales registradas en el padrón activo. Al cierre del ejercicio se reportan 3 116.0 miles de familias atendidas, lo cual significa un cumplimiento de 96.2 por ciento de la meta prevista que contempló 3 240 miles de familias para cada uno de los bimestres.

INI

En materia de población indígena, se llevó a cabo la promoción y defensa de los derechos, el desarrollo integral de los pueblos indígenas, apoyándolos con programas de capacitación, salud, infraestructura básica, educación, financiamiento de proyectos productivos, difusión y preservación cultural, así como impulsar acciones de procuración de justicia. El INI atendió a 59 823 niños que asisten a los albergues indígenas donde cursan la educación primaria, a través de la Promoción de la Cultura Indígena se realizaron 833 proyectos, se otorgaron 521 becas de educación superior, se elaboraron 81 piezas (libros, casetes, folletos, carteles, etc.), y se transmitieron 77 234.2 horas radio a través de 24 emisoras del INI (20 en AM y 4 experimentales de baja potencia), entre otras; mediante la Capacitación y Organización Social se realizaron eventos de capacitación en beneficio de 38 414 personas; en Infraestructura Social Básica se realizaron 7 206 obras, y por medio de los Fondos Regionales 753 proyectos productivos y 197 Fondos (agropecuarios, artesanales, de servicios, agroindustriales y de comercialización) y vía Procuración de Justicia se llevaron a cabo 7 400 asuntos, 1 165 eventos, 895 estudios y atención a 700 núcleos agrarios con problemas de tenencia de la tierra. En resumen, el objetivo fue conservar y mantener la infraestructura básica, y reparar y equipar la infraestructura de los albergues escolares indígenas que permitan establecer condiciones de comodidad, higiene y seguridad a los niños albergados.

CONAZA

La Comisión Nacional de Zonas Áridas, orientó sus acciones a apoyar a las comunidades rurales localizadas en zonas áridas y semiáridas del país, con dotación de agua para uso doméstico, obras de infraestructura, diversificación de la producción agropecuaria, apoyo a la producción de autoconsumo y fomento al control de la desertificación. En 2001 la Comisión Nacional de las Zonas Áridas distribuyó 1.1 millones de metros cúbicos de agua en beneficio de 623.7 miles de habitantes en promedio, se apoyó a 359 comunidades y 113 044 habitantes con obras de infraestructura social básica; mediante acciones de diversificación de la producción agropecuaria se benefició a 101 comunidades y 5 605 beneficiarios; a través de las acciones para el control de la desertificación se atendieron a 6 793 productores de 91 comunidades y en lo que se refiere a la producción de autoconsumo se atendieron a 4 943 productores de 111 comunidades.

DICONSA, S.A. de C.V.

La Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, continuó con el objetivo de garantizar el abasto de productos básicos y complementarios de manera oportuna, suficiente, con calidad y con los mejores precios para satisfacer la demanda de la población asentada principalmente en comunidades rurales. A través de DICONSA, se destinaron 4 406 678.2 miles de pesos para la adquisición de productos básicos que se comercializaron por medio de 22 861 puntos de distribución, beneficiando a 29 152 miles de personas.

LICONSA, S.A. de C.V.

LICONSA participó apoyando el mejoramiento de la nutrición en la población infantil menor de 12 años y de escasos recursos, a través de la distribución de leche subsidiada. Asimismo, se apoyó con la dotación diaria de un kilogramo de tortilla a familias con ingresos menores a dos salarios mínimos que se encuentran registradas en el padrón de beneficiarios del Programa tortilla LICONSA, atendió un padrón de 4.5 millones

de beneficiarios con la producción de 940 710 miles de litros y comercialización de 935 563 miles de litros a nivel nacional, en el Programa de Tortilla se benefició a 1.05 millones de familias en promedio.

FONHAPO

En materia de vivienda, se aplicaron acciones de apoyo a la población con ingresos entre 1.5 y 2.5 veces el salario mínimo preferentemente no asalariado, con financiamientos para la construcción de vivienda progresiva y mejoramiento de vivienda. FONHAPO financió 21 077 acciones de viviendas, de las cuales 199 corresponden a vivienda progresiva y 20 878 a mejoramiento de vivienda.

FONART

Se impulsaron las acciones de apoyo a los artesanos tradicionales del país mediante el financiamiento, difusión y comercialización de las artesanías mexicanas, buscando mejorar su nivel de ingreso. FONART atendió a 6 104 familias mediante la adquisición de mercancías y otorgó créditos por 2 206.0 miles de pesos para compra de insumos utilizados en la elaboración de artesanías, beneficiando a 1 406 artesanos directamente.

CORETT

Por lo que respecta al desarrollo regional y urbano, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra prosiguió con las acciones tendientes a regularizar los asentamientos humanos en zonas urbanas irregulares, aplicando de forma paralela acciones para ser incorporados suelos para el desarrollo urbano y vivienda. La CORETT regularizó 89 861 lotes e incorporó 94.0 hectáreas de suelo para desarrollo urbano y vivienda.

Desarrollo Regional y Urbano

Las acciones correspondientes a este apartado se orientaron a la realización de acciones tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento mayor de obras para la urbanización, vivienda, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas. Sus principales objetivos son:

- Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados. Apoyar las actividades de los proyectos integrados dentro del programa para superar la pobreza.
- Capacitar y formar servidores públicos. Elevar el nivel de preparación de los trabajadores de la SEDESOL y formar recursos humanos que promuevan el desarrollo institucional.
- Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados y mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyo a la producción de autoconsumo y proyectos productivos que permitan mejorar su nivel de ingreso.

Urbanización

Con la creación de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, y la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, se formalizaron las acciones de planeación del ordenamiento territorial en las entidades federativas a través de los Convenios de Desarrollo Social 2001. Particularmente, para la realización de estudios para coadyuvar a la planeación regional, con la integración de sistemas de información geográfica con criterios homogéneos en todo el país, optimizando la información generada conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el diseño de los estudios de diagnóstico, prospectivas y modelos de ocupación del territorio en 27 entidades federativas, sustentado mediante 22 Anexos de Ejecución y dos Acuerdos de Coordinación, establecidos entre las delegaciones de la SEDESOL y los gobiernos estatales.

Se apoyó a las autoridades locales de cuatro entidades federativas para la actualización de sus leyes de desarrollo urbano y a una para la formulación de su reglamento de zonificación, con las cuales 24 entidades cuentan con sus instrumentos de planificación técnicamente actualizados, vigentes y en operación, pasando del 63.0 por ciento en 2000, al 75.0 por ciento en 2001.

Se promovió la incorporación de 21 366 hectáreas al desarrollo urbano con la participación de los sectores social y privado, y los tres órdenes de gobierno, de las cuales 17 406 hectáreas constituyen las reservas territoriales destinadas a la vivienda, obras de equipamiento e infraestructura de vialidad, saneamiento, electrificación y disposición de residuos sólidos, principalmente. Las 3 960 hectáreas restantes comprenden las expropiaciones de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra. Asimismo, se formuló el estudio denominado "Elaboración de Bases para la formulación de aprovechamiento de baldíos significativos en la Zona Metropolitana del Valle de México" como parte de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

Vivienda

En el mes de julio se creó la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de diseñar, coordinar, promover e instrumentar las políticas y programas de vivienda del Gobierno Federal. En correspondencia con ello, la Comisión se encargó de poner en marcha en el mes de agosto, el Consejo Nacional de Vivienda, con el fin de hacer de él un foro de consulta y asesoría del Ejecutivo Federal para los sectores involucrados en el desarrollo de la vivienda, y ser además el vehículo para ordenar y optimizar la producción y financiamiento de vivienda, de tal forma que se alcance en el año 2006 la meta de construir y financiar la adquisición de 750 mil viviendas.

Como parte del proceso de reingeniería del sector habitacional, en el mes de septiembre la Cámara de Senadores aprobó la creación de la Sociedad Hipotecaria Federal, y su Ley Orgánica, la cual se publicó el 11 de octubre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Ésta se constituye como el órgano fiduciario sustituto del FOVI y representa la principal herramienta para la modernización del sistema de financiamiento habitacional y tiene por objeto impulsar los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda. De esta forma, se busca ampliar la oferta de vivienda a precios accesibles, induciendo de manera activa la participación del sector privado.

Adicionalmente, en el mes de julio se firmó un convenio de colaboración interinstitucional que por primera vez reúne a los cuatro institutos nacionales de vivienda y establece reglas para el intercambio de información operativa. Con este convenio se fijan las bases para generar normas de calidad, procesos de certificación y una bolsa única de vivienda.

A partir de mayo se instrumentó el programa Piso Digno a través del FONHAPO, que opera mediante un crédito destinado a los gobiernos de los estados y municipios, para la colocación de piso de concreto en las viviendas de las familias de menores ingresos cuyo piso es de tierra, a fin de contribuir a la prevención y solución de problemas de salud e higiene y al mejoramiento sustancial en su calidad de vida, llevándose a cabo un poco más de 12 mil acciones de mejoramiento de vivienda en el ámbito nacional.

El Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), entregó un total de 21 746 subsidios, 99.3 por ciento de la meta modificada de 21 896 subsidios, de los cuales 17 505 fueron para vivienda progresiva y 4 241 para mejoramiento (cuarto adicional), distribuidos en 21 entidades federativas. La inversión ejercida ascendió a 437 944.0 miles de pesos.

Como parte de los trabajos que comprendieron la consulta ciudadana para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, durante el primer trimestre del año 2001 se llevó a cabo una Sesión de Planeación; un foro de consulta de vivienda en coordinación con la Universidad Iberoamericana; y tres foros regionales sobre Desarrollo Urbano y Vivienda en las ciudades de Aguascalientes, Hermosillo y Veracruz, a efecto de recopilar propuestas y demandas en materia habitacional. El Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, se dio a conocer en el mes de octubre y se promovió en foros con la participación de más de la mitad de las entidades federativas.

Reglas de Operación de los Programas Federales

Con respecto al ejercicio anterior, las Reglas de Operación del Programa VivAh incorporaron modificaciones sustanciales por la experiencia adquirida en años anteriores, entre los principales destacan:

- Se incorporó la realización de acciones de mejoramiento de vivienda (cuarto adicional), como un tipo de acción específica, señalando el porcentaje de recursos con respecto a la asignación original (10.0 por ciento del techo presupuestal ya asignado al estado), que podrían ser destinados a este tipo de acción.
- Se incrementó el valor del subsidio de 21.0 a 23.0 miles de pesos, para vivienda progresiva y se incorporaron dos modalidades más a este tipo de acción al incluir un subsidio adicional de 1.0 miles de pesos para la conformación de terrenos, así como la construcción en terreno propiedad de los beneficiarios, con un subsidio total de 20.0 miles de pesos.
- Se hizo obligatorio el concepto de contar con los planes y programas de desarrollo urbano, o en su caso actualizarlos y garantizar su vigencia, en términos de la legislación local.

En lo concerniente a los recursos y acciones desarrollados con respecto al año inmediato anterior, se aplicó un total de recursos inferior en 24.4 por ciento, mientras que en volumen de acciones este fue 32.0 por ciento inferior en cuanto acciones de adquisición y del 538.0 por ciento superior en las de mejoramiento de viviendas.

Programa de Empleo Temporal

El objetivo es propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra en proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, que demanden un uso intensivo de mano de obra la construcción, pavimentación, empedrado y adoquinado de calles; la construcción de guarniciones y banquetas; la rehabilitación de viviendas, canchas y centros de salud. En cuanto a proyectos productivos se apoyó la instalación de huertos, granjas, colmenas y talleres; la rehabilitación de superficies de riego, granjas y unidades pecuarias; la producción de plantas en viveros forestales y la reconstrucción de caminos rurales.

El Programa de Empleo Temporal representa un instrumento básico de la estrategia de combate a la pobreza extrema. Su operación promueve la ampliación de las oportunidades para que la población de escasos recursos obtenga ingresos y a su vez permita la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social.

Otorgar créditos a la palabra

El Programa Crédito a la Palabra tiene como objetivo apoyar con financiamiento a productores agrícolas temporaleros de bajos ingresos que siembran tierras de baja productividad y/o alta siniestralidad, impulsando la producción de alimentos básicos y la diversificación de cultivos en la siembra de oleaginosas, hortofrutícolas y granos forrajeros, y otros que se adapten a las condiciones agroclimáticas de las regiones donde se apliquen los apoyos, procurando el incremento de la productividad.

En el 2001, se erogaron 599 517.5 miles de pesos, de los que 527 409.3 miles de pesos son recursos federales (monto que representa 4.7 por ciento superior al ejercido en 2000), esta inversión permitió alcanzar una cobertura de 1 270 miles de hectáreas en 27 entidades federativas, beneficiando a 629 566 productores de 444 444 programados originalmente; destacan los apoyos otorgados en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Conviene destacar, que en las Reglas de Operación 2001 del Programa, se promueve que las recuperaciones se destinen en su mayor parte (60.0 por ciento) para el desarrollo de proyectos productivos, y en el 40.0 por ciento restante para el fortalecimiento de las cajas de ahorro, lo que representa un cambio importante respecto a lo establecido en los lineamientos del año anterior.

Servicio social

El Programa de Servicio Social Comunitario continuó promoviendo la participación de pasantes de nivel técnico y superior e incluyó la participación de jóvenes voluntarios residentes de las comunidades donde no existe oferta educativa, en la ejecución de proyectos de desarrollo municipal y de beneficio social. En el 2001, se otorgaron 54 484 becas (de 56 357 programadas originalmente), cifra superior en 7.3 por ciento respecto a 2000; para alcanzar esta cobertura se requirieron de 160 645.7 miles de pesos, de los que 139 251.3 miles de pesos son de procedencia federal.

Respecto al ejercicio del 2000, en las Reglas de Operación 2001 se modificó la orientación del presupuesto destinado a otorgar becas para prestadores de servicio social, al pasar del 80.0 por ciento del total al 90.0 por ciento para estudiantes del servicio social obligatorio; de 10.0 por

ciento a 8.0 por ciento de los recursos orientados a jóvenes voluntarios entre 15 y 29 años con educación básica terminada y el 2.0 por ciento restante a colegios y/o asociaciones de profesionistas continuó en el 2001

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal de 2001, los **recursos autorizados** a la Secretaría de Desarrollo Social por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendió a 14 625 700.0 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** alcanzó 13 282 300.0 miles de pesos, cifra menor en 1 343 400.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original, equivalente a un monto no ejercido de 9.2 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente.

Con estos recursos, la SEDESOL orientó sus actividades institucionales a promover el desarrollo en localidades y grupos marginado; conservar y mantener la estructura básica; almacenar comercializar y abastecer productos básicos; administrar recursos humanos, materiales y financieros; capacitar y formar servidores públicos; diseñar políticas públicas y las estrategias para su implementación; proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia; comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal; consolidar los instrumentos de la planeación y la administración urbana; promover la aplicación de políticas públicas sectoriales; auditar a la gestión pública; otorgar créditos; capacitar y otorgar becas a la población; fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza; generar empleos en zonas marginadas; y, atender a la población en caso de desastres naturales.

Los recursos presupuestales registraron una estructura porcentual de 14.5 para **Gasto Directo** y el restante 85.5 por ciento correspondió a **Subsidios y Transferencias**.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	14 625 700.0	13 282 300.0	10 097 650.0	9 552 504.6	4 528 050.0	3 729 795.4	-1 343 400.0	-545 145.4	-798 254.6	-9.2	-5.4	-17.6	100.0	100.0
Gasto directo	2 497 128.1	1 922 817.1	1 605 828.1	1 407 407.8	891 300.0	515 409.3	-574 311.0	-198 420.3	-375 890.7	-23.0	-12.4	-42.2	17.1	14.5
Subsidios y transferencias	12 128 571.9	11 359 482.9	8 491 821.9	8 145 096.8	3 636 750.0	3 214 386.1	-769 089.0	-346 725.1	-422 363.9	-6.3	-4.1	-11.6	82.9	85.5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** ejercido registró un decremento de 23.0 por ciento respecto al presupuesto original, al pasar de 2 497 128.1 miles de pesos a 1 922 817.1 miles de pesos. Los recursos ejercidos de gasto directo tuvieron una participación de 14.5 por ciento, respecto al presupuesto ejercido total. Esto se debió a:

- Un menor ejercicio presupuestal en el apartado de inversión, en el cual se redujo su asignación por los ajustes dictados por la SHCP para apoyar algunas acciones prioritarias de la Presidencia de la República y al traspaso que se hizo de recursos al programa de Empleo Temporal;
- A la aplicación de medidas de racionalidad que incidieron en un menor gasto en los capítulos de materiales y suministros y de servicios generales; y,
- A la reducción de la plantilla de personal de la Secretaría con motivo de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario, que derivó en el logro de ahorros presupuestales en el rubro de servicios personales.

En el apartado de **subsidios y transferencias**, el monto ejercido durante la gestión operativa de la SEDESOL en el 2001, ascendió a 11 359 482.9 miles de pesos, monto inferior en 6.3 por ciento, equivalente a 769 089.0 miles de pesos respecto al original. Su participación en el gasto total ejercido por la dependencia se situó en 85.5 por ciento.

- Este comportamiento registrado es resultado de los ahorros presupuestales en las asignaciones de Progresá, por la contracción en el padrón de familias beneficiarias, al igual que Licónsa, Diconsa y de Fonhapo, que presentaron un menor ejercicio presupuestal.

El presupuesto original para **gasto corriente** fue de 10 097 650.0 miles de pesos y un ejercido 9 552 504.6 miles de pesos, esta última menor en 545 145.4 miles de pesos que representa una disminución de 5.4 por ciento. Es importante destacar que durante el año el presupuesto de este concepto sufrió una disminución de 383 416.2 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 9 714 233.8.

Respecto al presupuesto para **gasto de capital**, este registro un ejercido de 3 729 795.4 miles de pesos, cifra menor en 17.6 por ciento respecto al presupuesto original que fue de 4 528 050.0 miles de pesos, la diferencia en términos absolutos fue de menos 798 254.6 miles de pesos.

El presupuesto ejercido por las entidades de control presupuestal indirecto, durante el año de 2001, alcanzó los 13 847 410.9 miles de pesos, integrados por 10 288 526.9 miles de pesos de recursos propios y 3 558 884.0 miles de pesos de subsidios y transferencias, monto que comparado con el presupuesto original de 15 390 484.5 miles de pesos, arroja una diferencia de menos 1 543 073.6 miles de pesos.

En cuanto a la clasificación económica del presupuesto, el gasto corriente ejercido participó con el 93.0 por ciento del gasto programable al ubicarse en los 12 871 441.3 miles de pesos, monto que se encuentra por debajo en 1 317 495.1 miles de pesos (9.3 por ciento), respecto al original, que fue de 14 188 936.4 miles de pesos. Este fenómeno estuvo originado por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal, entre otros factores. Es importante señalar que en este rubro se incluyen los Programas de dotación de leche, comercialización de Diconsa, S. A. de C.V., el subsidio a la tortilla y el Plan Acuario, realizado por la CONAZA.

Por último, la participación del gasto de capital ocupó el 7.0 por ciento del total ejercido, al cifrar 975 969.6 miles de pesos, monto inferior en 225 578.5 miles de pesos respecto al original, que fue de 1 202 548.1 miles de pesos.

A nivel Secretaría, el presupuesto original para la categoría de **Subsidios y Transferencias**, fue de 12 128 571.9 miles de pesos, registrando un presupuesto ejercido al final del año 2001 de 11 359 482.9 miles de pesos, con lo cual se muestra un presupuesto no ejercido de menos 769 089.0 miles de pesos, cifra que representa el 6.3 por ciento del original.

El ejercicio por parte de las Unidades Responsables, el 70.0 por ciento, lo concentraron la CONPROGRESA, con 44.9 por ciento del total de los subsidios y transferencias, seguido por el Instituto Nacional Indigenista, con un 12.8 por ciento y Liconsa, con un 12.2 por ciento, lo cual es congruente con las políticas y líneas de acción contenidas en los programas de mediano plazo y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.

Es importante señalar que en la estructura porcentual, el gasto corriente concentró el 69.0 por ciento del total, mientras que la inversión estuvo constituida por el restante 31.0 por ciento.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

CONTINA

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	12 128 571.9	11 578 152.0	11 359 482.9	-769 088.1	-6.3	-218 669.1	-1.9
	Corriente	8 491 821.9	8 277 312.0	8 145 096.8	-346 725.1	-4.1	-132 215.2	-1.6
	Capital	3 636 750.0	3 300 840.0	3 214 386.1	-422 363.9	-11.6	-86 453.9	-2.6
D00	Instituto Nacional de Solidaridad	94 611.3	89 818.5	88 882.4	-5 728.9	-6.1	-936.0	-1.0
	Corriente	94 611.3	89 818.5	88 882.4	-5 728.9	-6.1	-936.0	-1.0
	Capital							
G00	Coordinación Nacional del Programa de Educación Salud y Alimentación	5 317 691.9	5 147 693.7	5 105 732.9	-211 959.0	-4.0	-41 960.8	-0.8
	Corriente	5 148 380.0	5 133 064.0	5 093 871.3	-54 508.7	-1.1	-39 192.7	-0.8
	Capital	169 311.9	14 629.7	11 861.6	-157 450.3	-93.0	-2 768.1	-18.9
VQS	Comisión Nacional de Zonas Áridas	169 311.3	158 601.4	150 007.5	-17 040.2	-10.1	-6 330.2	-3.7
	Corriente	50 050.0	50 050.0	50 050.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Capital	119 261.3	108 551.4	102 221.2	-17 040.1	-14.3	-6 330.2	-5.2
VSS	DICONSA, S.A. de C.V.	515 000.0	515 000.0	512 262.1	2 737.9	-0.5	-2 737.9	-0.5
	Corriente	475 000.0	330 474.7	330 474.7	-144 525.3	-30.4	0.0	0.0
	Capital	40 000.0	184 525.3	181 787.4	141 787.4	354.5	-2 737.9	-1.5
VST	LICONSA, S.A. de C.V.	1 580 991.2	1 389 629.5	1 389 629.5	-191 361.7	-12.1	0.0	-1.0
	Corriente	1 580 991.2	1 389 629.5	1 389 629.5	-191 361.7	-12.1	0.0	-1.0
	Capital							
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	25 220.8	35 403.4	34 846.7	9 709.4	38.5	-473.2	-1.9
	Corriente	24 173.2	34 158.4	33 685.2	9 512.0	39.3	-473.2	-2.0
	Capital	1 047.6	1 245.1	1 245.0	197.4	18.8	0.0	0.0
VYF	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	100 000.0	30 000.0	23 480.4	-76 519.6	-76.5	-6 519.6	-78.3
	Corriente							
	Capital	100 000.0	30 000.0	23 480.4	-76 519.6	-76.5	-6 519.6	-78.3
V3L	Instituto Nacional Indigenista	1 414 016.7	1 477 788.6	1 452 020.1	38 003.4	2.7	-25 768.5	-1.8
	Corriente	804 887.5	869 130.4	851 006.6	46 119.1	5.7	-18 123.8	-2.3
	Capital	609 129.1	608 658.2	601 012.9	-8 115.7	-1.3	-7 644.7	-1.3
115	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	7 046.5	25 790.8	24 997.9	17 951.4	254.8	-792.9	-11.3
	Corriente	1 802.9	4 646.0	4 063.4	2 260.5	125.4	-582.5	-32.3
	Capital	5 243.6	21 144.8	20 934.5	15 690.9	299.2	-210.4	-4.0
116	Delegación SEDESOL en Baja California	7 897.6	17 580.3	15 780.5	7 882.9	99.8	-1 799.7	-22.8
	Corriente	2 825.6	4 336.6	4 215.8	1 390.2	49.2	-120.8	-4.3
	Capital	5 072.0	13 243.6	11 564.7	6 492.7	128.0	-1 678.9	-33.1
117	Delegación SEDESOL en Baja California Sur	13 839.1	21 135.3	20 991.0	7 151.9	51.7	-144.3	-1.0
	Corriente	1 389.8	3 151.1	3 019.7	1 629.9	117.3	-131.3	-9.4
	Capital	12 449.3	17 984.3	17 971.3	5 522.0	44.4	-12.9	-0.1

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

CONTINA

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
118	Delegación SEDESOL en Campeche	64 983.6	97 721.6	95 449.4	30 465.8	46.9	-2 272.2	-3.5
	Corriente	4 332.9	6 562.6	6 559.7	2 226.8	51.4	-2.9	-0.1
	Capital	60 650.7	91 159.	88 889.7	28 239.0	46.6	-2 269.3	-3.7
119	Delegación SEDESOL en Coahuila	43 181.5	74 267.6	73 914.4	30 732.9	71.2	-353.3	-0.8
	Corriente	7 420.6	11 594.8	11 594.8	4 174.2	56.3	0.0	0.0
	Capital	35 760.9	62 672.8	62 319.6	26 558.7	74.3	-353.2	-1.0
120	Delegación SEDESOL en Colima	18 492.0	27 148.9	27 084.6	8 592.6	46.5	-64.3	-0.3
	Corriente	2 492.4	2 531.4	2 470.4	-22.0	-0.9	-61.0	-2.4
	Capital	15 999.6	24 617.5	24 614.2	8 614.6	53.8	-3.3	0.0
121	Delegación SEDESOL en Chiapas	167 997.9	268 455.1	265 991.2	97 993.4	58.3	-2 463.9	-1.5
	Corriente	5 286.2	6 680.7	6 344.1	1 057.5	20.0	-336.6	-6.4
	Capital	162 711.6	261 774.4	259 647.1	96 935.5	59.6	-2 127.3	-1.3
122	Delegación SEDESOL en Chihuahua	69 733.2	112 805.	112 442.1	42 709.0	61.2	-362.8	-0.5
	Corriente	10 013.8	16 668.8	16 568.8	6 555.0	65.5	-100.0	-1.0
	Capital	59 719.4	96 136.2	95 873.3	36 153.9	60.5	-262.8	-0.4
123	Delegación SEDESOL en Durango	39 517.7	62 231.2	61 694.7	22 177.0	56.1	-536.4	-1.4
	Corriente	4 128.4	7 390.5	7 390.5	3262.1	79.0	0.0	0.0
	Capital	35 389.3	54 840.7	54 304.2	18 914.9	53.4	-536.4	-1.5
124	Delegación SEDESOL en Guanajuato	45 103.4	69 996.2	69 906.1	24 802.7	55.0	-90.1	-0.2
	Corriente	4 236.9	7 246.7	7 188.9	2 952.0	69.7	-57.8	-1.4
	Capital	40 866.5	62 749.5	62 717.2	21 850.7	53.5	-32.3	-0.1
125	Delegación SEDESOL en Guerrero	125 993.2	208 327.9	208 200.2	82 207.1	65.2	-127.7	-0.1
	Corriente	8 599.6	14 344.7	14 344.7	5 745.1	66.8	0.0	0.0
	Capital	117 393.6	193 983.2	193 855.5	76 462.0	65.1	-127.7	-0.1
126	Delegación SEDESOL en Hidalgo	73 769.3	153 056.3	153 054.8	79 285.5	107.5	-1.6	0.0
	Corriente	4 342.6	10 523.0	10 521.5	6 179.0	142.3	-1.5	0.0
	Capital	69 426.7	142 533.3	142 533.3	73 106.6	105.3	-0.1	0.0
127	Delegación SEDESOL en Jalisco	34 002.1	58 422.5	49 127.3	15 125.3	44.5	-9 295.1	-27.3
	Corriente	5 577.0	7 916.6	7 784.3	2 207.3	39.6	-132.2	-2.4
	Capital	28 425.1	50 505.9	41 343.0	12 917.9	45.4	-9 162.9	-32.2
128	Delegación SEDESOL en México	64 805.6	96 942.7	90 640.9	25 835.2	39.9	-6 301.9	-9.7
	Corriente	6 061.5	8 605.3	8 605.3	2 543.8	42.0	0.0	0.0
	Capital	58 744.1	88 337.5	82 035.6	23 291.5	39.6	-6 301.9	-10.7
129	Delegación SEDESOL en Michoacán	79 801.6	121 334.6	120 600.2	40 798.5	51.1	-734.4	-0.9
	Corriente	7 041.1	11 950.0	11 921.9	4 880.7	69.3	-28.2	-0.4
	Capital	72 760.5	109 384.6	108 678.3	35 917.8	49.4	-706.3	-1.0
130	Delegación SEDESOL en Morelos	27 113.4	44 491.2	44 024.2	16 910.8	62.4	-467.0	-1.7
	Corriente	4 399.2	7 380.1	7 185.0	2 785.8	63.3	-195.8	-4.5
	Capital	22 714.2	37 110.4	36 839.2	14 125.0	62.2	-271.2	-1.2
131	Delegación SEDESOL en Nayarit	37 525.7	59 916.6	59 109.3	21 583.6	57.5	-807.2	-2.2
	Corriente	3 402.5	5 253.0	4 809.3	1 406.8	41.3	-443.7	-13.0
	Capital	34 123.2	54 663.5	54 300.0	20 176.8	59.1	-363.6	-1.1
132	Delegación SEDESOL en Nuevo León	8 728.6	13 137.6	12 949.3	4 220.7	48.4	-188.4	-2.2
	Corriente	2 616.1	4 172.0	3 983.7	1 367.6	52.3	-188.4	7.2
	Capital	6 112.5	8 965.6	8 965.6	2 853.1	46.7	0.0	0.0
133	Delegación SEDESOL en Oaxaca	156 590.5	271 289.0	270 652.3	114 061.8	72.8	-636.7	-0.4
	Corriente	9 775.3	17 270.7	17 022.8	7 247.5	74.1	-247.9	-2.5
	Capital	146 815.2	254 018.3	253 629.5	106 814.3	72.8	-388.8	-0.3
134	Delegación SEDESOL en Puebla	55 441.6	88 044.7	84 483.0	29 041.4	52.4	-3 561.7	-6.4

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

CONCLUYE

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	Corriente	9 215.2	9 814.5	8 691.8	-523.4	-5.7	-1 122.7	-12.2
	Capital	46 226.4	78 230.1	75 791.2	29 564.8	64.0	-2 439.0	-5.3
135	Delegación SEDESOL en Querétaro	44 026.8	68 928.7	66 368.4	22 341.6	50.7	-2 560.3	-5.8
	Corriente	3 332.7	4 973.5	4 749.0	1 416.3	42.5	-224.6	-6.7
	Capital	40 694.1	63 955.2	61 619.4	20 925.3	51.4	-2 335.7	-5.7
136	Delegación SEDESOL en Quinta Roo	12 422.1	15 754.9	15 310.3	2 888.2	23.3	-444.6	-3.6
	Corriente	1 391.1	1 474.6	1 382.0	-9.2	-0.7	-92.6	-6.7
	Capital	11 031.0	14 280.3	13 928.3	2 897.3	26.3	-352.0	-3.2
137	Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	50 759.5	76 749.5	73 510.2	22 750.6	44.8	-3 239.4	-6.4
	Corriente	3 842.1	7 389.8	7 270.2	3 428.1	89.2	-119.6	-3.1
	Capital	46 917.4	69 359.7	66 240.0	19 322.6	41.2	-3 119.7	-6.6
138	Delegación SEDESOL en Sinaloa	26 877.7	46 787.7	45 296.1	18 418.5	68.5	-1 491.6	-5.5
	Corriente	2 230.0	4 213.5	4 213.5	1 983.5	88.9	0.0	0.0
	Capital	24 647.7	42 574.3	41 082.7	16 435.0	66.7	-1 491.6	-6.1
139	Delegación SEDESOL en Sonora	59 314.0	85 167.3	81 146.8	21 832.6	36.8	-4 020.7	-6.8
	Corriente	5 236.5	10 948.2	9 747.8	4 511.3	86.2	-1 200.4	-22.9
	Capital	54 077.5	74 219.1	71 399.0	17 321.5	32.0	-2 820.3	-5.2
140	Delegación SEDESOL en Tabasco	30 246.7	46 228.5	44 204.5	13 957.6	46.1	-2 024.1	-6.7
	Corriente	1 841.5	3 827.0	3 551.5	1 710.0	92.9	-275.5	-15.0
	Capital	28 405.3	42 401.6	40 652.9	12 247.6	43.1	-1 748.6	-6.2
141	Delegación SEDESOL en Tamaulipas	30 003.9	43 312.2	41 243.2	11 239.3	37.5	-2 069.0	-6.9
	Corriente	6 110.7	8 226.8	7 045.8	935.0	15.3	-1 181.0	-19.3
	Capital	23 893.2	35 085.4	34 197.4	10 304.2	43.1	-888.0	-3.7
142	Delegación SEDESOL en Tlaxcala	36 605.5	60 132.1	59 245.0	22 639.5	61.8	-887.1	-2.4
	Corriente	5 140.2	7 768.4	7 747.9	2 607.7	50.7	-20.5	-0.4
	Capital	31 465.3	52 363.7	51 497.1	20 031.8	63.7	-866.6	-2.8
143	Delegación SEDESOL en Veracruz	62 604.3	107 221.9	104 659.9	42 055.6	67.2	-2 561.9	-4.1
	Corriente	7 982.4	13 904.8	13 470.2	5 487.8	68.7	-434.6	-5.4
	Capital	54 621.9	93 317.1	91 189.8	36 567.9	66.9	-2 127.4	-3.9
144	Delegación SEDESOL en Yucatán	53 234.5	68 617.3	53 252.8	18.4	0.0	-15 364.5	-28.9
	Corriente	2 077.9	3 245.8	2 351.8	273.9	13.2	-894.0	-43.0
	Capital	51 156.6	65 371.5	50 901.0	-255.6	-0.5	-14 470.5	-28.3
145	Delegación SEDESOL en Zacatecas	34 619.5	75 045.9	71 396.0	36 776.5	106.2	-3 649.8	-10.5
	Corriente	2 355.9	4 561.0	3 893.8	1 537.9	65.3	-667.2	-28.3
	Capital	32 263.6	70 484.9	67 502.2	35 238.6	109.2	-2 982.6	-9.2
210	Dirección General de Planeación	1 305 510.5	72 949.7	71 955.9	-1 233 554.5	-94.5	-993.7	-0.1
	Corriente	143 288.2	69 679.2	68 687.3	-74 600.9	-52.1	-991.9	-0.7
	Capital	1 162 222.3	3 270.5	3 268.6	-1 158 953.7	-99.7	-1.9	0.0
300	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda		2 491.8	2 491.8	2 491.8	0.0	0.0	0.0
	Corriente							
	Capital		2 491.8	2 491.8	2 491.8	0.0	0.0	0.0
312	Dirección General de Infraestructura y Equipamiento		8 000.0	3 800.0	3 800.0	0.0	-4 200.0	0.0
	Corriente		8 000.0	3 800.0	3 800.0	0.0	-4 200.0	0.0
	Capital							
400	Oficialía Mayor		5 300.0	5 300.0	5 300.0		0.0	
	Corriente		5 300.0	5 300.0	5 300.0	0.0	5 300.0	0.0
	Capital							
411	Dirección General de Personal	23 940.0	3 957.2					
	Corriente	23 940.0	3 957.2		-19 982.8	-83.5	-3 957.2	-16.5
	Capital				-19 982.8	-83.5	-3 957.2	-16.5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la SEDESOL, el 71.9 por ciento correspondió a **gasto corriente** y el 28.1 por ciento a **gasto de capital**, estructura porcentual similar a la programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año (69.0 y 31.0 por ciento, respectivamente).

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	1 333 428.1	42 081.2	229 918.9	8 491 821.9	400.0	10 097 650.0	3 636 750.0	15 100.0	866 200.0	10 000.0	4 528 050.0	14 625 700.0
Total ejercido	1 184 176.6	27 094.4	195 431.1	8 145 096.8	705.7	9 552 504.6	3 214 386.1	22 228.1	484 215.3	8 965.0	3 729 795.4	13 282 300.0
Variación absoluta	-149 251.5	-14 986.8	-34 487.8	-346 725.1	305.7	-545 145.4	-422 363.9	7 128.1	-381 984.7	-1 035.0	-798 254.6	-1 343 400.0
Variación porcentual	-11.2	-35.6	-15.0	-4.1	76.4	-5.4	-11.6	47.2	-44.1	-10.3	-17.6	-9.2
Estructura porcentual												
Original	9.1	0.3	1.6	58.1	n.s	69.0	24.9	0.1	5.9	0.1	31.0	100.0
Ejercido	8.9	0.2	1.5	61.3	n.s	71.9	24.2	0.2	3.6	0.1	28.1	100.0

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Del presupuesto total ejercido, 9 552 504.6 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto inferior en 5.4 por ciento, equivalente a 545 145.4 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 10 097 650.0 miles de pesos. Cabe señalar que 1 407 407.8 miles de pesos se identifican como gasto directo y 8 145 096.8 miles de pesos como **subsidios y transferencias**, cantidades que significan el 12.4 y 4.1 por ciento en relación con lo programado. Por capítulo de gasto el mayor incremento absoluto y relativo se presentó en otras erogaciones, en tanto que para el resto se presentó una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 1 184 176.6 miles de pesos, monto inferior en 149 251.5 miles de pesos y 11.2 por ciento respecto al presupuesto original de 1 333 428.1 miles de pesos.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 27 094.4 miles de pesos, monto inferior en 14 986.8 miles de pesos y 35.6 por ciento respecto a lo programado de 42 081.2 miles de pesos.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 195 431.1 miles de pesos, monto que significa una reducción de 15.0 por ciento, equivalente a 34 487.8 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 229 918.9 miles de pesos. Esta variación es resultado de:
 - Las erogaciones fueron inferiores, debido a que se aplicaron medidas de austeridad en el consumo de energía eléctrica, telefónica y de seguros.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, al cierre del ejercicio fiscal se observa un menor ejercicio presupuestario del orden de 346 725.1 miles de pesos (4.1 por ciento) al pasar de una asignación original de 8 491 821.9 miles de pesos a una ejercida de 8 145 096.8 miles de pesos.
- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 705.7 miles de pesos los cuales solo fueron programados 400.0 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio por 305 7 miles de pesos y una variación 76.4 por ciento.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un menor ejercicio presupuestario por 798 254.6 miles de pesos (17.6 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 4 528 050.0 miles de pesos a un ejercido 3 729 795.4 miles de pesos. Cabe señalar, que del total del gasto de capital ejercido, 515 409.3 miles de pesos corresponden a gasto directo y 3 214 386.1 miles de pesos a **subsidijs y transferencias**, cantidades inferiores en 42.2 y 11.6 por ciento respectivamente a lo programado. Por capítulo de gasto, se observó lo siguiente:

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* presenta un menor ejercicio presupuestario de 422 363.9 miles de pesos (11.6 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 3 636 750.0 miles de pesos a un ejercido de 3 214 386.1 miles de pesos.
- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un aumento de 7 128.1 miles de pesos y de 47.2 por ciento, al pasar de 15 100.0 miles de pesos autorizados originalmente a 22 228.1 miles de pesos ejercidos.
- En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 866 200.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 484 215.3 miles de pesos, es decir presenta un menor ejercicio presupuestario respecto a la cifra original de 44.1 por ciento.
- En *Otros Gastos de Capital*, originalmente se asignaron 10 000.0 miles de pesos y al final del ejercicio presupuestario se erogaron 8 965.0 miles de pesos, 10.3 por ciento menos de lo originalmente asignado.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001, el **gasto ejercido** ascendió a 13 282 300.0 miles de pesos, lo que representa 90.8 por ciento de la asignación original, lo que representa un menor gasto de 1 343 400.0 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de dos funciones, del total del presupuesto ejercido 13 282 300.0 miles de pesos, (64.3 por ciento) se erogó en la Función 11: Abasto y Asistencia Social, monto inferior en 353 598.8 miles de pesos y 4.0 por ciento respecto a lo programado; y 4 744 911.4 miles de pesos (35.7 por ciento) en la Función 12: Desarrollo Regional y Urbano, erogación menor en 989 801.2 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado para esta función. El comportamiento presupuestario de ambas funciones al término del ejercicio conservó la estructura porcentual establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, el ejercicio presupuestario se distribuyó en tres programas especiales, mismos que permitieron coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más desprotegida con dotación de alimentos y brindando oportunidades de empleo. Del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social 6 585 446.9 miles de pesos (49.6 por ciento) fueron canalizados a través del Programa Normal de Operación; 5 105 732.9 (38.4 por ciento) al Programa de Educación, Salud y Alimentación y el restante 1 591 118.3 miles de pesos (12.0 por ciento) al Programa de Empleo Temporal.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Desarrollo Social, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	14 625 700.0	13 282 300.0	10 097 650.0	9 552 504.6	4 528 050.0	3 729 795.4	-1 343 400.0	-545 145.4	-798 254.6	-9.2	-5.4	-17.6	100.0	100.0
	Gato directo	2 497 128.1	1 922 817.1	1 605 828.1	1 407 407.8	891 300.0	515 409.3	-574 311.0	-198 420.3	-375 890.7	-23.0	-12.4	-42.2	17.1	14.5
	Subsidios y transferencias	12 128 571.9	11 359 482.9	8 491 821.9	8 145 096.8	3 636 750.0	3 214 386.1	-769 089.0	-346 725.1	-422 363.9	-6.3	-4.1	-11.6	82.9	85.5
F	SF	Por función/subfunción													
11		8 890 987.4	8 537 388.6	8 083 481.9	7 748 717.2	807 505.5	788 671.4	-353 598.8	-334 764.7	-18 834.1	-4.0	-4.1	-2.3	60.8	64.3
	Abasto y Asistencia Social														
	Gato directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					
	Subsidios y transferencias	8 890 987.4	8 537 388.6	8 083 481.9	7 748 717.2	807 505.5	788 671.4	-353 598.8	-334 764.7	-18 834.1	-4.0	-4.1	-2.3	60.8	64.3
12		5 734 712.6	4 744 911.4	2 014 168.1	1 803 787.3	3 720 544.5	2 941 124.0	-989 801.2	-210 380.8	-779 420.5	-17.3	-10.4	-17.2	39.2	35.7
	Desarrollo Regional y Urbano														
	Gato directo	2 497 128.1	1 922 817.2	1 605 828.1	1 407 407.8	891 300.0	515 409.3	-574 310.9	-198 420.3	-375 890.7	-23.0	-12.4	-42.2	17.1	14.5
	Subsidios y transferencias	3 237 584.5	2 822 094.2	408 340.0	396 379.5	2 829 244.5	2 425 714.7	-415 490.3	-11 960.5	-403 528.8	-12.8	-2.9	-14.3	22.1	21.2
	Subfunción de Servicios Compartidos	461 843.3	415 168.4	461 843.3	415 008.3	0.0	160.1	-46 674.9	-46 385.0	160.1	-10.1	-10.1		3.2	3.1
	Gato directo	461 843.3	415 168.4	461 843.3	415 008.3	0.0	160.1	-46 674.9	-46 835.0	160.1	-10.1	-10.1		3.2	3.1
	Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	01 Urbanización	1 205 583.5	1 024 254.2	1 121 618.8	950 197.5	83 964.7	74 056.7	-181 329.3	-171 421.3	-9 908.0	-15.0	-15.3	-11.8	8.2	7.7
	Gato directo	1 181 643.5	1 015 154.2	1 097 678.8	941 097.5	83 964.7	74 056.7	-166 489.3	-156 581.3	-9 908.0	-14.1	-14.3	-11.8	8.1	7.6
	Subsidios y transferencias	23 940.0	9 100.0	23 940.0	9 100.0	0.0	0.0	-14 840.0	-14 840.0	0.0	-62.0	-62.0	0.0	0.2	0.1
	02 Vivienda	953 641.3	512 410.2	46 306.0	45 858.6	907 335.3	466 551.6	-441 231.1	-447.4	-440 783.7	-46.3	-1.0	-48.6	6.5	3.9
	Gato directo	907 335.3	466 551.6	46 306.0	45 858.6	807 335.3	440 579.4	-440 783.7	-447.4	-366 755.9	-48.6	-1.0	-45.4	6.2	3.5
	Subsidios y transferencias	46 306.0	45 858.6	0.0	0.0	100 000.0	25 972.2	-447.4	0.0	-74 027.8	-1.0		-74.0	0.3	0.3
	05 Desarrollo Regional	3 113 644.5	2 793 078.6	384 400.0	392 723.1	2 729 244.5	2 400 355.6	-320 565.9	8 323.1	-328 888.9	-10.3	2.2	-12.1	21.3	21.0
	Gato directo	0.0	6 056.6	0.0	5 443.6	0.0	613.0	6 056.5	5 443.6	613.0					
	Subsidios y transferencias	3 113 644.5	2 787 022.0	384 400.0	387 279.5	2 729 244.5	2 399 742.6	-326 622.5	2 879.5	-329 501.9	-10.5	0.7	-12.1	21.3	21.0
PE	Por programas														
000	Programa Normal de Operación	7 513 008.0	6 585 446.9	4 949 269.9	4 453 189.8	2 563 738.1	2 132 458.9	-927 561.1	-496 080.0	-431 479.2	-12.3	-10.0	-16.8	51.4	49.6
	Gato directo	2 497 128.0	1 944 039.0	1 605 828.0	1 405 764.4	891 300.0	538 476.6	-553 089.0	-200 063.6	-352 823.4	-22.1	-12.5	-39.6	17.1	14.6
	Subsidios y transferencias	5 015 880.0	4 641 407.9	3 343 441.9	3 047 425.5	1 672 438.1	1 593 982.3	-374 472.1	-296 016.4	-78 455.8	-7.5	-8.9	-4.7	34.3	34.9
005	Programa de educación, salud y alimentación	5 317 691.9	5 105 732.9	5 148 380.0	5 093 871.3	169 311.9	11 861.6	-211 959.0	-54 508.7	-157 450.3	-4.0	-1.1	-93.0	36.4	38.4
	Gato directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0					
	Subsidios y transferencias	5 317 691.9	5 105 732.9	5 148 380.0	5 093 871.3	169 311.9	11 861.6	-211 959.0	-54 508.7	-157 450.3	-4.0	-1.1	-93.0	36.4	38.4
008	Programa de Empleo Temporal (PET)	1 795 000.0	1 591 118.3	0.0	5 443.5	1 795 000.0	1 585 674.8	-203 861.7	5 443.5	-209 325.2	-11.4		-11.7	12.3	12.0
	Gato Directo	0.0	6 056.5	0.0	5 443.5	0.0	613.0	6 056.5	5 443.5	613.0					
	Subsidios y Transferencias	1 795 000.0	1 585 061.8	0.0	0.0	1 795 000.0	1 585 061.8	-209 938.2		-209 938.2	-11.7		-11.7	12.3	11.9

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 11 Abasto y Asistencia Social

Esta función tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de las comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, impulsando obras de infraestructura social básica, apoyar la producción de autoconsumo y la formulación de proyectos productivos que permitan mejorar su nivel de ingreso. Para ello, se ejerció un presupuesto de 8 537 388.6 miles de pesos que representan el 64.3 por ciento del total ejercido, lo que revela la importancia presupuestal que se otorga a esta función, la cual integra gran parte de las acciones que desarrollan las entidades coordinadas por la SEDESOL. El Progresá contribuye a reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para los

grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condiciones de pobreza y fortalecer el tejido social a través del fomento de la participación y el desarrollo comunitario.

El presupuesto ejercido, arroja una diferencia de 353 598.8 miles de pesos, contra el original asignado de 8 890 987.4 miles de pesos lo que representa una disminución de 4.0 por ciento, lo cual muestra que se ha podido avanzar en la atención de los programas sociales en el nivel desconcentrado, ya que las Delegaciones son las instancias a través de las cuales se aplican los programas.

- En el concepto de **gasto directo** se observa que no hubo asignación original ni tampoco ejercicio presupuestario.
- En lo correspondiente a **subsidios y transferencias**, el menor ejercicio presupuestario por 353 598.8 miles de pesos y 4.0 por ciento, en relación con el presupuesto original de 8 890 987.4 miles de pesos, obedece principalmente por:
 - Se redujo la plantilla de familias beneficiarias del programa y a que las familias no acudieron a renovar su participación.

El gasto ejercido en esta función, se concentró en la subfunción de abasto y asistencia social, en la cual se llevaron a cabo actividades que permitieran incrementar la cobertura a través de una mayor y mejor participación en el nivel desconcentrado y de los organismos en los que recaen el accionar.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

A través de este programa se desarrollan las actividades de Organismos, entre los cuales se encuentran el INI, CONAZA, FONART, DICONSA, Liconsa. El presupuesto ejercido para llevar a cabo las actividades fundamentales, se ubicó en 3 431 655.8 miles de pesos, cifra ligeramente menor en 4.0 por ciento al presupuesto original asignado a este programa, que representa el 40.2 por ciento del presupuesto asignado a la función 11 e integra sólo una actividad institucional, la 210 promover el desarrollo en localidades y grupos marginados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Tiene como objetivo, fomentar y preservar la producción de artesanías tradicionales, como fuente de autoempleo preferentemente entre la población de escasos recursos, con el objeto de elevar la calidad de los productos y el nivel de vida de los artesanos, a través de la comercialización, el financiamiento y la difusión de las artesanías mexicanas. El presupuesto original asignado fue de 2 374 984.0 miles de pesos, de los cuales a lo largo del año se ejercieron 2 185 813.7 miles de pesos, que representan un 92.0 por ciento de ejercicio. Es importante señalar que el total de recursos presupuestarios, tanto original como ejercido, correspondieron a subsidios y transferencias.

PROYECTO: I002 Promoción y procuración de la justicia

El Objetivo es Promover el acceso efectivo de los Pueblos Indígenas a la jurisdicción del Estado, para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, con respeto a su diferencia cultural, impulsando su participación en la formulación de propuestas de incorporación de los derechos indígenas en el orden jurídico nacional, y el diseño de políticas públicas que den respuesta a sus demandas.

Los recursos asignados a este proyecto, se concentraron en el INI con un presupuesto original de 43 008.8 miles de pesos y un ejercido de 43 654.4 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio de 645.6 miles de pesos, equivalente a 1.5 por ciento del presupuesto original de 43 008.8 miles de pesos. Este proyecto incluye 8 indicadores estratégicos través de los cuales se medirá el impacto que se obtenga en materia de promoción de la justicia, los cuales son:

- Índice de organizaciones y grupos que realizan acciones a favor de su comunidad.
- Índice de convenios concertados con organizaciones indígenas, sociales y civiles.
- Índice de registros obtenidos para la población indígena.
- Índice de asuntos atendidos en el marco de respeto de los derechos indígenas.
- Índice de eventos de difusión jurídica realizados.
- Índice de indígenas liberados.
- Índice de estudios realizados en atención de asuntos que acerquen a los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del estado.
- Índice de atención a núcleos agrarios indígenas con problemas de tenencia de la tierra.

En este documento solo se mencionan los indicadores que comprende el proyecto, los detalles se encuentran en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario indirecto.

PROYECTO: I003 Promoción de las Culturas Indígenas

La prioridad de este proyecto institucional, consiste en apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos comunitarios que permitan preservar y rescatar las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de México, así como la promoción ante la sociedad nacional, la justa valoración de la contribución de éstos a la construcción del país.

Para lograr, se erogaron recursos por 36 553.2 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 4 389.5 miles de pesos y 10.7 puntos porcentuales, respecto a la asignación original de 40 942.7 miles de pesos. La variación se debe a que el presupuesto autorizado original se modificó a 39 350.6 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 2 797.4 miles de pesos, motivada por proyectos culturales no ejecutados, debido al retraso de diversas adecuaciones presupuestales; ahorros en los costos de las contrataciones de servicios, así como en la adquisición de materiales y en gastos diversos; además del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y en un porcentaje mínimo debido a que dichas contrataciones o compras no fueron efectuadas.

Los recursos asignados a este proyecto, se concentraron en el INI con un original de 40 942.7 miles de pesos y un ejercido de 36 553.2 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio de 4 389.5 miles de pesos, equivalente a 10.7 por ciento. Este proyecto incluye 6 indicadores estratégicos través de los cuales se medirá el avance que se obtenga en materia de promoción de la justicia, los cuales son:

- Índice de ejecución de proyectos de información y documentación orientados al acopio, preservación y organización del patrimonio cultural del Instituto.
- Índice de programación y transmisión radiofónica.
- Índice de cobertura de eventos de difusión del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Índice de apoyo a la formación académica de estudiantes indígenas.
- Índice de atención a proyectos culturales.
- Índice de materiales publicados.

Las explicaciones al avance de las metas de cada indicador se incluyen en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: I005 Bienestar social

Las acciones de este proyecto se orientaron a la promoción y gestión de los servicios del sector salud, ante las dependencias y entidades competentes de los tres niveles de gobierno, con objeto de garantizar la atención de las comunidades y pueblos indígenas, particularmente aquellos que por su dispersión tienen nulo o limitado acceso a los mismos, así como la promoción del desarrollo de la medicina indígena tradicional como alternativa para la atención de la salud.

Para lo anterior, se ejercieron recursos por 16 558.1 miles de pesos, presentándose una variación negativa de 917.6 miles de pesos y 5.5 por ciento respecto a la asignación original de 17 475.7 miles de pesos. El presupuesto autorizado original se modificó a 17 361.9 miles de pesos, lo que refleja una variación real absoluta negativa de 803.8 miles de pesos, motivada por menores costos de los materiales adquiridos, así como ahorros presupuestarios. Este proyecto considera 3 indicadores estratégicos través de los cuales se medirá el avance que se obtenga en materia de promoción del bienestar social, los cuales son los siguientes:

- Índice de promoción de atención médica para población indígena desprotegida.
- Índice de apoyo a organizaciones de médicos indígenas tradicionales.
- Índice de enfermos indígenas apoyados para su canalización a tercer nivel.

Las explicaciones al avance de las metas de cada indicador se incluyen en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: 1006 Operación de albergues escolares indígenas

El objetivo de este programa es coadyuvar el otorgamiento de los mínimos nutricionales y de salud; así como de alojamiento, recreación, esparcimiento y fortalecimiento cultural que permita el desarrollo integral de los becarios y complementar apoyos y acciones con los sectores público, privado y social, que contribuyan a fortalecer los procesos de enseñanza–aprendizaje, así como el desarrollo integral de los becarios durante su permanencia en el albergue.

Con este propósito se ejercieron 278 178.2 miles de pesos, respecto a los 271 141.6 miles de pesos autorizados originalmente, los cuales se modificaron a 278 982.8 miles de pesos. Se representó un subejercicio de 804.6 miles de pesos, respecto a la asignación modificada, enterándose a la TESOFE los ahorros obtenidos. Los recursos autorizados permitieron que la cuota promedio de alimentación se fijara en 19.33 pesos por día/niño, lo que garantizó la continuidad en el otorgamiento de recursos a los becarios y el cuadro alimenticio recomendado por el Instituto Nacional de la Nutrición. Este proyecto considera solo 1 indicador estratégico a través del cual se medirá el avance que se obtenga en materia de operación de albergues escolares indígenas siendo este el siguiente: Índice de eficiencia terminal de niños y niñas becados en albergues escolares que cursan la educación primaria

Los recursos no ejercidos tuvieron como causa la reducción temporal de becas en el transcurso del ciclo escolar y paros magisteriales. Con los recursos que se ampliaron al programa fue posible mediante un acuerdo con Liconsa y Diconsa, adelantar el pago del surtimiento de leche a los albergues para los primeros meses del año 2002.

Las explicaciones al avance de las metas de cada indicador se incluyen en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: 1007 Coadyuvar en el suministro de agua para uso doméstico

En este proyecto se incluyen los recursos destinados al suministro de agua para uso doméstico del Programa Plan Acuario el cual atiende comunidades que no ofrecen potencial para captar o extraer recursos hídricos, por lo que su principal objetivo es establecer de manera coordinada entre la CONAZA y la SEDENA, un programa de abastecimiento gratuito de agua para uso doméstico en comunidades rurales de las zonas áridas y semiáridas, utilizando camiones cisterna para proporcionar este servicio a todos aquellos lugares donde no es posible hacerlo por otros medios.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 3 572.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 13 198.7 miles de pesos, monto superior en 369.5 por ciento y 7 630.0 miles de pesos respecto a lo programado. Estos recursos se destinaron principalmente al mantenimiento, reparación y pago de seguros de las unidades cisterna, así como a la adquisición de nuevas unidades cisterna en el marco del Programa Plan Acuario-Prealerta.

Este proyecto consideró la realización del indicador. Índice de atención a comunidades con el Plan Acuario, cuyo avance programático se analiza en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: I037 Programa Tortilla

Este proyecto institucional comprende a Liconsa. El Programa de subsidio al Consumo de la Tortilla, tiene como objeto otorgar una transferencia de ingresos a través de un subsidio al precio para la adquisición de un kilogramo diario de tortilla a familias urbanas en pobreza extrema.

Los recursos erogados fueron del orden de 1 247 867.3 miles de pesos, monto menor en 12.7 por ciento y 181 361.7 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 429 229.0 miles de pesos.

Este proyecto consideró la realización del indicador. Índice de Atención de familias urbanas en pobreza extrema, cuyo avance programático se analiza en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: I038 Promover la producción y comercialización de artesanías

El objetivo del proyecto es apoyar a los artesanos de todo el país para mejorar sus ingresos, a través de la comercialización, promoción y difusión de sus productos, incidiendo para elevar la calidad de las artesanías que permita hacerlas más competitivas a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento del proyecto se ejercieron subsidios y transferencias por 33 099.7 miles de pesos, mayores en 8 125.8 miles de pesos, un 32.5 por ciento con respecto a la asignación original, debido a las ampliaciones autorizadas para cubrir la liquidación de personal y el pago de compromisos en la adquisición de artesanías y del Programa de Adquisición de Artesanías a Artesanos de Escasos Recursos, correspondientes al ejercicio 2000.

Este proyecto consideró la realización de 5 indicadores, cuyos avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Índice de créditos otorgados a productores artesanales de escasos recursos.
- Índice de productores artesanales beneficiados con premios económicos.
- Índice de ventas de productos artesanales.
- Índice de familias productoras de artesanías beneficiadas con la adquisición de artesanías.
- Índice de capacitación en la aplicación de esmaltes sin plomo.

PROYECTO: I045 Planeación

El objetivo de este proyecto es fortalecer la formación de cuadros indígenas con la participación de actores institucionales (internos y externos), así como de individuos, grupos y comunidades indígenas, beneficiarios de los programas, para el establecimiento de estrategias y planes de acción a corto y mediano plazo, acordes a las necesidades y problemas de las regiones indígenas, mediante acciones de planeación,

capacitación, organización, investigación y evaluación, ello para desarrollar las competencias de individuos y grupos indígenas, generando estrategias acordes a las características y necesidades de los mismos, de las organizaciones y de las comunidades indígenas.

Se erogaron recursos por 43 433.7 miles de pesos, presentándose una variación absoluta negativa de 643.1 miles de pesos y 98.5 por ciento respecto a la asignación original de 44 076.8 miles de pesos. El presupuesto autorizado original se modificó a 46 925.4 miles de pesos, por lo que se observa una variación negativa de 3 491.7 miles de pesos, motivada por menores costos de los materiales adquiridos, así como ahorros presupuestarios.

Este proyecto consideró la realización de 9 indicadores, cuyos avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Índice de implementación de modelos estatales de planeación para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Índice de construcción de sistemas estatales para la evaluación del quehacer institucional.
- Índice de formación y capacitación para destinatarios indígenas.
- Índice de capacitación a destinatarios internos.
- Índice de capacitación a distancia.
- Índice de elaboración de autodiagnósticos comunitarios.
- Índice de fortalecimiento organizativo de comunidades indígenas que cuentan con autodiagnósticos.
- Índice de actualización de los indicadores socioeconómicos de la población indígena nacional.
- Índice de estudios sobre modelos de atención de las dependencias.

PROYECTO: K002 Infraestructura social básica

En la realización de este proyecto, participaron el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), que en conjunto ejercieron un presupuesto de 88 726.5 miles de pesos, contra un presupuesto original asignado de 87 688.8 miles de pesos, lo cual expresa un ejercicio por encima del original, el cual alcanzó los 1 037.7 miles de pesos. El INI ejerció 61 520.1 miles de pesos y la CONAZA 27 206.4 miles de pesos.

Al INI correspondió desarrollar el indicador: Índice de obras de infraestructura social básica en regiones indígenas y a CONAZA el indicador Índice de atención a comunidades con infraestructura social básica. Los avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto

PROYECTO: K003 Fondos regionales para el desarrollo económico y productivo de los pueblos indígenas

El proyecto de Fondos Regionales, responde a la estrategia de combate a la pobreza que el Gobierno Federal ha instituido en apoyo a la población de las comunidades y regiones del país con mayores rezagos económicos y sociales, con el propósito de alcanzar la equidad social.

Para ello, se ejercieron recursos del orden de 363 644.7 miles de pesos, que representan el 98.0 por ciento, respecto a la asignación original (371 156.0 miles de pesos), y el 99.9 por ciento del modificado (364 091.9 miles de pesos). La variación negativa se debió a economías por 447.2 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE.

Este proyecto consideró la realización de los indicadores. Índice de atención a organizaciones indígenas productoras afiliadas a fondos regionales; Índice de apoyo a proyectos de desarrollo sustentable; y, Tasa de recuperación de apoyos otorgados a organizaciones indígenas. Los avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: K005 Diversificación de la producción agropecuaria

El espíritu de este proyecto es ejecutar obras, acciones y proyectos para impulsar la diversificación de las actividades productivas tradicionales, por otras que brinden mayores opciones de ingreso, por lo que se da mayor prioridad a la construcción, rehabilitación y equipamiento de pozos de uso agropecuario, al desarrollo de proyectos productivos rentables, acciones que incrementarán la productividad de las explotaciones pecuarias para mejorar el potencial vegetativo de los agostaderos y la infraestructura ganadera, al establecimiento de unidades productivas destinadas al cultivo de especies nativas rentables y de importancia comercial, así como a la promoción del establecimiento de microempresas campesinas de producción y servicios que generaron empleo e ingreso, incorporando a la actividad a mujeres y jóvenes campesinos. Además, este proyecto contempló la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 15 599.7 miles de pesos, de los cuales se erogaron 10 474.6 miles de pesos, monto inferior en 32.9 por ciento y 5 125.1 miles de pesos respecto a lo programado.

Este proyecto consideró la realización del indicador. Índice de atención a comunidades con proyectos para la diversificación de la producción agropecuaria. Los avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: K014 Fomento al control de la desertificación

Este proyecto está encaminado a lograr un desarrollo sustentable mediante un óptimo aprovechamiento de los recursos naturales del semidesierto, implementando acciones de conservación de suelo y agua que coadyuven a detener y controlar los procesos de erosión e incrementar las acciones de reforestación, acciones de mejoras territoriales, obras de terraceo y control de azolves que constituyen en la práctica para la conservación del suelo, asimismo, para controlar los procesos físicos de la desertificación se realizaron acciones de prevención y control con obras y acciones de construcción y rehabilitación de agostaderos, cercos y revegetación con especies nativas de las zonas áridas.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 8 465.6 miles de pesos, de los cuales se erogaron 5 648.7 miles de pesos, monto inferior en 33.3 por ciento y 2 816.9 miles de pesos respecto a lo programado original. Estos recursos se destinaron principalmente a incorporar a las actividades productivas, tierras afectadas por la desertificación, obras para controlar los procesos de erosión, obras de infraestructura para agostaderos y la realización de estudios de investigación y transferencia de tecnología.

Este proyecto consideró la realización del indicador. Índice de atención a comunidades con acciones de fomento al control de la desertificación. Los avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: K015 Apoyo a la producción de autoconsumo

Este proyecto se orienta a fortalecer del capital básico familiar y comunitario, brinda oportunidades de acceso al trabajo y fuentes de ingreso, este tiene por objeto fortalecer los sistemas de producción agropecuaria de subsistencia, orientando acciones al apoyo de proyectos productivos viables que contribuyan a generar empleo e ingreso para transformar las precarias condiciones de producción y de esta manera mejorar las condiciones de autoabasto alimentario de granos y cultivos básicos, mediante la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura y bordería para la captación y almacenamiento de agua que permitan asegurar la producción; considera además, la dotación de paquetes familiares para el desarrollo de las actividades productivas.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 17 653.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 6 772.5 miles de pesos, monto inferior en 61.6 por ciento y 10 881.3 miles de pesos respecto a lo programado original. Estos recursos se destinaron principalmente a la construcción de infraestructura agrícola y pecuaria de captación y almacenamiento agua, así como la dotación de paquetes familiares.

El proyecto consideró la realización del indicador. Índice de atención a comunidades con apoyo a la producción de autoconsumo. Para observar los avances programáticos, estos se encuentran en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional, es reparar y equipar la infraestructura de los albergues escolares indígenas, que permitan establecer condiciones de comodidad, higiene y seguridad a los niños y niñas albergados en los mismos.

Se considera solamente el proyecto de inversión K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares.

El monto ejercido en subsidios y transferencias para gasto de inversión fue de 90 596.9 miles de pesos, cifra superior en 29 596.9 miles de pesos a los 61 000.0 miles de pesos asignados originalmente, e inferior en 1 181.6 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre del ejercicio, que fueron por 91 778.5 miles de pesos.

PROYECTO: K016 Reparación y equipamiento de albergues escolares

La totalidad de los recursos autorizados a la actividad institucional 438.- Conservar y mantener la infraestructura básica, que se destinaron en este indicador, corresponde en su totalidad al rubro de obra pública, del presupuesto ejercido por 90 596.9 miles de pesos, comparado con el presupuesto original por 61 000.0 miles de pesos, arroja una variación positiva por 29 596.9 miles de pesos y 48.5 por ciento en términos relativos.

Este proyecto consideró la realización de los indicadores: Índice de reparación de albergues escolares e Índice de equipamiento de albergues escolares. Los avances programáticos, así como las variaciones presupuestarias, se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

En esta actividad institucional los subsidios y transferencias erogados fueron del orden 652 262.0 miles de pesos, monto menor en 1.9 por ciento y 12 738.0 miles de pesos con relación al presupuesto original de 665 000.0 miles de pesos,

Las variaciones presupuestarias, así como el avance se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: I039 Abasto y comercialización de leche para la población beneficiaria

En este proyecto institucional de Liconsa los recursos fiscales erogados fueron del orden de 140 000.0 miles de pesos, monto menor en 6.7 por ciento y 10 000.0 miles de pesos con relación al presupuesto original de 150 000.0 miles de pesos.

Este proyecto consideró la realización de 6 indicadores, cuyos avances programáticos y variaciones presupuestales se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Atención de familias en pobreza extrema.
- Índice de distribución de leche a familias en pobreza extrema.
- Índice de ahorro a las familias en pobreza extrema.
- Índice de calidad proteica de la leche.
- Índice de calidad nutricional de la leche.
- Índice de calidad higiénica de la leche.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto tiene como objetivo ubicar tiendas en operación en las zonas rurales de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternas de abasto.

Los subsidios y transferencias ejercidos por 512 262.0, reflejaron un menor ejercicio presupuestario a los presupuestados originalmente de 515 000.0 miles de pesos, en 2 738.0 miles de pesos (0.5 por ciento), y se destinaron en un 64.5 por ciento (330 474.7 miles de pesos) a gasto corriente, mismos que se aplicaron a la adquisición de productos básicos; y, 181 787.4 miles de pesos (35.5 por ciento), se asignaron a gasto de capital para adquisiciones y obra pública (Rehabilitación de almacenes).

Este proyecto consideró la realización del indicador: Tiendas rurales en operación, cuyos avances programáticos y variaciones presupuestales se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad, esta enfocada básicamente en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de los programas a cargo de esta Secretaría. El presupuesto autorizado y ejercido para el año 2001, fue de 472 311.5 miles de pesos y un ejercido de 502 983.2 miles de pesos, gasto que correspondió a la operación de las entidades que tienen a su cargo los programas específicos y su ejercicio se realizó de acuerdo con lo planteado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año.

Por lo que toca al Progresas, en esta categoría programática se asignan los gastos inherentes a la operación, en cuanto al suministro de necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, mismos que coadyuvan al cumplimiento de las metas originales programadas por la CONPROGRESA.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En el ejercicio presupuestario de esta actividad institucional no asociada a proyectos se ejercieron recursos por 502 983.2 miles de pesos y participan entidades como: la Comisión Nacional de Zonas Áridas, con un ejercicio presupuestal de 47 425.9 miles de pesos, cifra que representa el 9.4 por ciento del ejercido total en este proyecto; LICONSA, con un ejercicio presupuestal de 1 762.2 miles de pesos, cifra que representa el 0.4 por ciento del total ejercido; Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías con un ejercicio presupuestal de 1 830.5 miles de pesos, cifra que representa el 0.4 por ciento del total ejercido; el Instituto Nacional Indigenista fue el órgano que registro el mayor nivel de ejercicio presupuestario con 451 964.5 miles de pesos, que representan el 89.9 por ciento. La explicación a las variaciones presupuestarias son las siguientes:

- Las de la Comisión Nacional de Zonas Áridas corresponden a la aplicación de medidas de austeridad que generaron economías presupuestales en el proyecto de atención a productores agrícolas de bajos ingresos y, en el proyecto de desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas, se presentaron economías durante el proceso de ejecución de las obras acciones y proyectos.
- LICONSA ejerció el total de los recursos por lo que no se presentan variación alguna en su ejercicio presupuestal.
- Las de FONART, se deben a las ampliaciones autorizadas para cubrir los compromisos del ejercicio 2000 y para la adquisición de mobiliario y equipo por cambio de oficinas administrativas.

- Las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido derivan, para el INI de los recursos para el pago del adeudo sobre el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores. Respecto a la variación del ejercido contra el modificado se debe a economías generadas en el apoyo a la operación y ejecución de los proyectos a cargo del Instituto, así como al programa de ahorro instrumentado.

PROGRAMA ESPECIAL: 005 Programa de Educación, Salud y Alimentación

El Progresas se ubica en la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y específicamente en el área de desarrollo social y humano, el cual se entiende como un proceso de cambio sustentado en la educación, para construir oportunidades de superación para amplios sectores de la población con criterios de equidad en todos los aspectos, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género; a desarrollar las capacidades educativas y de salud; a incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida de los habitantes del país; a reforzar la cohesión de las colectividades y la armonía con el medio ambiente.

En tal sentido, el Progresas se sitúa en los objetivos rectores contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes aspectos:

- Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos;
- Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; y,
- Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza en las instituciones.

En este contexto, el Programa propone llevar a cabo acciones que propicien la elevación de las condiciones de vida de las familias que viven en extrema pobreza, a través del mejoramiento de oportunidades en educación, cobertura de salud y alimentación.

Para cumplir con los propósitos antes citados, las acciones del Progresas se sustentan en seis objetivos fundamentales.

- Mejorar sustancialmente las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias en situación de pobreza extrema, particularmente las de la población más vulnerable, como son los niños, niñas, mujeres embarazadas y en período de lactancia, mediante servicios suficientes y de calidad en materia educativa y de cuidado a la salud, y a través de la entrega de apoyos monetarios.
- Integrar las acciones de educación, salud y alimentación para que el aprovechamiento escolar no se vea afectado por enfermedades o desnutrición de los niños y jóvenes, o por que estos se vean en la necesidad de realizar labores que dificulten su asistencia escolar.
- Contribuir a que los menores y jóvenes completen su educación básica y media superior y para ello procurar que los padres de familia dispongan de medios y recursos suficientes.
- Atender la responsabilidad y participación de los padres y de todos los integrantes de la familia para mejorar la educación, salud y alimentación de los niños y jóvenes.

- Promover la participación y el respaldo familiar en las acciones de Progresá para que los servicios educativos y de salud beneficien al conjunto de las familias de las localidades donde opera, así como sumar los esfuerzos y las iniciativas de la comunidad en acciones afines o complementarias.
- Llevar a cabo una adecuada planeación estratégica, administrar con eficiencia y eficacia los recursos y practicar el seguimiento y evaluación de los resultados operativos.

El presupuesto asignado a este Programa, inicialmente ascendió a 5 317 691.9 miles de pesos, sin embargo en el transcurso de 2001 observó diversas afectaciones hasta llegar a un monto modificado de 5 147 693.7 miles de pesos, de los cuales, al término del año se erogaron 5 105 732.9 miles de pesos, cantidad inferior en 211 959.0 (4.0 por ciento), en comparación con el original, y 41 960.8 (0.8 por ciento), con relación al modificado. Las causas que motivaron esta variación fueron expuestas en la función precedente; sin embargo, conviene destacar que los rubros que más influyeron fueron los relativos a la entrega de apoyos monetarios a las familias, que se encuentran identificados en la partida 4103 Subsidios al Consumo, debido a que las estimaciones que consideraron la atención para 2 490.0 miles de familias en los dos primeros bimestres, 2 603.0 miles de familias en el tercero y cuarto bimestres y 3 240.0 miles de familias para el quinto y sexto bimestres, no alcanzaron el porcentaje esperado debido a las bajas naturales registradas en el Padrón Activo. Al cierre del ejercicio, se reportan 3 116.0 miles de familias atendidas, lo que significa un cumplimiento de 96.2 por ciento de la meta prevista que contempló 3 240.0 miles.

Este comportamiento, también influyó en el ejercicio del gasto destinado al pago de comisiones a instituciones liquidadoras registrado en el Capítulo 3000 Servicios Generales. En este sentido es conveniente aclarar, que en este concepto se encuentran incluidos los recursos destinados, tanto a la distribución de becas y útiles escolares como a los apoyos alimentarios por lo que al registrarse un gasto menor en estas partidas, incide en este concepto, para el que originalmente se programaron 236 261.0 miles de pesos, ejerciéndose 223 314.5 miles de pesos, reportándose una variación de 12 946.5 miles de pesos menos a los originalmente programados, por la razón descrita.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

El presupuesto autorizado, comprende en esta categoría programática, los recursos destinados a los apoyos económicos que deberán entregarse a las familias beneficiarias del Programa; al pago por el servicio a las empresas liquidadoras para la distribución de apoyos a las familias beneficiarias; así como el costo del levantamiento de encuestas socioeconómicas para identificar a las familias beneficiarias del PROGRESA, encuestas de recertificación de familias que cumplieron tres años recibiendo los beneficios del Programa, encuestas para el mantenimiento del Padrón Activo y encuestas para la recolección de indicadores de impacto necesarias para realizar la evaluación del Programa. Además, considera los recursos económicos para llevar a cabo los trabajos de evaluación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2001.

El presupuesto original asignado a esta actividad institucional fue de 4 919 352.5 miles de pesos. Este importe registró diversas afectaciones, con los que obtuvo un monto modificado de 4 605 178.5 miles de pesos. De esta cantidad fueron ejercidos 4 580 094.1 miles de pesos, cifra que representa un gasto menor de 6.9 por ciento, 339 258.4 miles de pesos, en relación con el original y de 0.5 por ciento (25 084.4 miles de pesos), en comparación con el modificado.

De acuerdo con la naturaleza de gasto, se programaron inicialmente en **gasto corriente**, la cantidad de 4 763 040.6 miles de pesos, lo que representa 96.8 por ciento del total asignado. Este importe observó diversas adecuaciones hasta llegar a 4 603 040.6 miles de pesos, lo que

significa 99.9 por ciento del presupuesto total modificado aprobado en esta actividad institucional. El presupuesto ejercido ascendió a 4 580 094.1 miles de pesos, lo que equivale a un menor ejercicio de 182 946.5 miles de pesos (3.8 por ciento), en comparación con el original y de 22 946.5 miles de pesos (0.5 por ciento), al equipararse con la cifra modificada. Este comportamiento es resultado de:

- En la partida 4103 Subsidios al Consumo se registran los apoyos económicos a las familias beneficiarias del PROGRESA, cuya asignación original ascendió a 4 526 779.6 miles de pesos. Este importe se redujo en 160 000.0 miles de pesos, con lo que se llegó a un presupuesto modificado de 4 356 779.6 miles de pesos, devengándose la cantidad de 4 356 779.6 miles de pesos, cifra menor en 3.8 por ciento en comparación con el original y 0.2 por ciento en relación con el modificado. Esta diferencia se debe al comportamiento que presentó el Padrón Activo, mismo que se describe en el cuadro siguiente:

Evolución que presentó el Padrón Activo en el año 2001.

Bimestre de atención	Bimestre en el que se integra el Padrón	Bimestre en el que se emite el Apoyo	Familias al inicio del período	Bajas	Altas		Padrón Activo	Meta Programada	% de cump.
					Incorporación.	Reactivación			
Primero	Nov-Dic 00	Ene-Feb 01	2 476 430	21 813	0	1 166	2 455 783	2 490 000	98.6
Segundo	Ene-Feb 01	Mar-Abr 01	2 455 783	18 338	0	519	2 437 964	2 490 000	97.9
Tercero	Mar-Abr 01	May-Jun 01	2 437 694	26 382	141 115	239	2 552 936	2 603 000	98.0
Cuarto	May-Jun 01	Jul-Ago 01	2 552 433	30 623	0	120	2 522 433	2 603 000	96.9
Quinto	Jul-Ago 01	Sep-Oct 01	2 522 433	26 692	631 635	99	3 127 475	3 240 000	96.5
Sexto	Sep-Oct 01	Nov-Dic 01	3 127 475	11 695	0	262	3 116 042	3 240 000	96.1
Subtotal:				135 543	772 750	2 405			

– Es importante señalar, que las bajas naturales en el Padrón Activo de Beneficiarias se originaron, por incumplimiento en la asistencia a los centros de salud o por el no retiro de apoyos por parte de las beneficiarias.

– Al término del ejercicio, con los recursos aplicados se atendieron a 3 116.0 miles de familias, lo que significa un cumplimiento de 96.2 por ciento, de la meta originalmente programada que contempló la atención de 3 240.0 miles de familias.

- En el capítulo 3000 Servicios Generales se programaron 236 261.0 miles de pesos, para el pago a instituciones liquidadoras, aplicándose la cantidad de 223 314.5 miles de pesos, lo que manifiesta un ejercicio menor en 5.5 por ciento (12 946.5 miles de pesos). Esta diferencia es debida a:

– El monto de los apoyos otorgados a las familias fue menor al presupuestado, tanto para becas, útiles escolares como apoyos alimentarios, situación que repercutió de manera directa en este rubro de gasto. Sobre este particular, es importante comentar que uno de los propósitos de la CONPROGRESA ha sido ampliar la gama de opciones con relación a las entidades liquidadoras que se encargan de la entrega de los apoyos monetarios a las familias beneficiarias. En años anteriores, se contrataron los servicios principalmente de TELECOMM, BANRURAL y en menor medida de BBVA BANCOMER. Sin embargo, al incrementarse el número de familias beneficiarias por atender en 2001, se hizo necesario buscar otras alternativas. Por tal motivo, se convocó a SCOTIABANK-INVERLAT (PETRORED) y al PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL (PAHNAL) y se amplió la cobertura de BBVA BANCOMER, a fin de buscar otras opciones de distribución,

especialmente en las zonas urbanas dado que estas instituciones financieras cuentan con la infraestructura de servicios, en donde el PROGRESA inició sus operaciones en las áreas urbanas y semiurbanas.

El **gasto de capital** contó con un presupuesto inicial de 156 311.9 miles de pesos, de los cuales fueron transferidos 154 173.9 miles de pesos, a la Actividad 701, lo que originó un presupuesto modificado de 2 138.0 miles de pesos. Esto como resultado de:

- El presupuesto previsto en esta actividad incluyó originalmente en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, los recursos para llevar a cabo el levantamiento de encuestas en sus diversas modalidades, así como el costo de la evaluación del impacto del Programa.
- En virtud de que los trabajos inherentes, tanto al levantamiento de encuestas, como a la evaluación, se traducen en gasto de operación, fue necesario transferirlos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Actividad 701 y específicamente en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por 11 102.1 miles de pesos y 143 071.9 miles de pesos, respectivamente.
- Tomando en consideración los movimientos citados, se obtiene un menor ejercicio presupuestario de 2 138.0 miles de pesos, el cual se deriva del cambio de estrategia en el levantamiento de encuestas de evaluación del impacto del PROGRESA en áreas urbanas recientemente incorporadas, debido a que se tenían previstos dos operativos, realizándose únicamente uno.

PROYECTO: I001 Apoyos a la alimentación

En esta categoría programática se concentra la esencia del Programa, ya que en este proyecto se encuentran los recursos que constituirán los apoyos económicos que deberán entregarse a las familias beneficiarias que cumplan con sus corresponsabilidades, el costo de su distribución, así como los gastos inherentes al levantamiento de encuestas socioeconómicas que permitirán identificar a las familias que serán beneficiadas por el Programa.

El presupuesto original aprobado para este proyecto fue de 4 526 779.6 miles de pesos. Este importe registró diversas adecuaciones hasta llegar a un monto modificado de 4 366 779.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 356 779.61 miles de pesos, lo que comparado con el presupuesto original arroja un gasto menor en 170 000.0 miles de pesos (3.8 por ciento), y con respecto al modificado un menor ejercicio de 10 000.0 miles de pesos (0.2) por ciento. Enseguida, se presentan las causas que originaron dicha variación.

- El presupuesto asignado consideró la atención de 2 490.0 miles de familias para los dos primeros bimestres; de 2 603.0 para el tercero y cuarto bimestres; y 3 240.0 miles de familias para el quinto y sexto bimestres, sin embargo el Padrón Activo registró en los bimestres señalados un número menor de familias (2 455.7 miles, 2 437.9 miles, 2 552.9 miles, 2 522.4 miles, 3 127.4 miles y 3 116.0 miles de familias, respectivamente) debido a las bajas naturales del Padrón Activo, por falta de cumplimiento en la asistencia a los centros de salud o no retiro de apoyos por parte de las familias, hecho que propició la generación de un gasto inferior en este rubro.

Este proyecto consideró la realización de indicadores, los cuales son:

INDICADOR: Atención de familias

El objetivo de este indicador es atender con apoyos monetarios a familias de escasos recursos.

*FÓRMULA: Miles de familias atendidas / Miles de familias beneficiarias ((3 240 / 3 240)*100).*

La fórmula de este indicador tiene como propósito obtener el porcentaje de familias a las que se les entregaron apoyos monetarios, en comparación con el total de familias a beneficiar.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, se previó una meta denominada meta de incorporación para 750.0 mil nuevas familias en localidades o áreas geostadísticas básicas altamente marginadas; además, de la meta programada en el Presupuesto autorizado para el año 2001, que contempló la atención para 3 240.0 miles de familias a partir del bimestre julio-agosto.

En primer término, se presenta el análisis de la meta de incorporación señalada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la que consideró la incorporación de 750.0 mil nuevas familias en dos fases; la primera, para el bimestre marzo-abril en la que se contempló la inclusión de 113.0 miles de familias; y la segunda, para el bimestre julio-agosto, en la que se programaron 637.0 miles de familias.

En este sentido se informa que en el bimestre marzo-abril se incorporaron 141.1 miles de familias, 24.8 por ciento más que las consideradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación; mientras que en la segunda fase se incorporaron 631.6 miles de familias (99.1 por ciento). La suma de las dos fases, arroja un total de 772.7 miles de familias incorporadas, 3.0 por ciento más de las familias instruidas en el ordenamiento señalado (22.7 miles de familias).

Además del logro expuesto anteriormente y con el propósito de compensar las bajas registradas durante el año en el Padrón Activo, que ascendieron a 135.5 miles de familias, en el bimestre noviembre-diciembre se incorporaron a 146.9 miles de familias, que sumadas a las 772.7 miles de familias indicadas en el párrafo anterior, da un total de 919.6 miles de nuevas familias ingresadas al Programa durante los tres bimestres de incorporación reconocidos en las Reglas de Operación. Este resultado, equivale a una incorporación superior en 22.6 por ciento (169.6 miles de familias), a la originalmente prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En lo que corresponde al análisis de la meta programática originalmente contemplada, como ya se mencionó, ésta consideró la atención para 3 240.0 miles de familias también bajo el esquema de dos fases de cumplimiento. La primera fase correspondió al bimestre marzo-abril, período en el que se planteó la atención para 2 603.0 miles de familias y la segunda para el bimestre julio-agosto, en la que la meta de familias a beneficiar proyectó la atención para 3 240.0 miles de familias.

El análisis del cumplimiento de la meta se presenta tomando en cuenta los factores que influyen en el resultado del padrón activo, los que a saber son: número de familias de nueva incorporación, bajas de familias registradas en el padrón y reactivaciones (2.4 miles de familias), entendiéndose por este último concepto el alta de las familias que por errores operativos son dadas de baja y que al enmendarse éstos se registra el alta correspondiente, sin necesidad de recurrir al procedimiento de identificación de familias.

Las variaciones observadas en el porcentaje de cumplimiento se deben fundamentalmente a las bajas que se registran por incumplimiento de corresponsabilidad de las familias, mismas que no se pueden compensar con el alta respectiva de manera inmediata, al tener que esperarse a los bimestres de incorporación señalados en las Reglas de Operación para realizar los movimientos respectivos.

Adicionalmente a lo ya citado, es importante señalar que al cierre del ejercicio 2001, se registró un total de 3 262.9 miles de familias, al incorporarse en el bimestre noviembre-diciembre a 146.9 miles de familias. A las familias identificadas en este padrón se les entregarán sus apoyos a partir del año 2002.

Un factor primordial que permite el logro de la meta prevista en cuanto a la entrega de apoyos económicos es la convicción plena de las madres de familia sobre el beneficio que traen consigo las acciones del Programa a través de su activa participación. En este contexto, se ubica el componente de salud, cuyo cumplimiento se traduce en la asistencia de las familias a los centros de salud, registrándose un promedio anual de 96.1 por ciento, que comparado con el resultado alcanzado en el año 2000 (95.9 por ciento), refleja un incremento en la asistencia del 0.1 por ciento y en relación con el estimado en el presupuesto fue superior en 0.1 por ciento (96.0 por ciento).

El indicador estratégico previsto al inicio de la operación de la Conprogesa, para largo plazo, contempló la atención de 4 000.0 miles de familias. Este indicador se determinó tomando como base la proyección de 1997, en la que se estimó la cobertura de familias en pobreza extrema, localizadas en áreas rurales, semiurbanas y urbanas.

En el año 2001, se incorporaron paulatinamente al Programa las áreas urbanas y semiurbanas, variando el número de familias atendidas en el 2001, bimestre a bimestre, beneficiándose al cierre a 3 116.4 miles de familias, las que comparadas con los 4 000.0 miles de familias previstas en el indicador estratégico equivalen a un cumplimiento de 77.9 por ciento de la meta a largo plazo.

La diferencia en el porcentaje de cumplimiento, en relación con el indicador estratégico, se justifica primordialmente por el hecho de que en el presupuesto se previó una ampliación en el universo de cobertura del programa de 750.0 miles de familias; además de que en dicho resultado repercutió el total de bajas registradas en el transcurso del año que ascendieron a 135.5 miles de familias, debido principalmente a la falta de cumplimiento de sus corresponsabilidades especialmente la asistencia de las familias a los centros de salud y el no retiro de los apoyos económicos, causas de baja establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

Para la consecución de la meta programada, a este órgano desconcentrado se le asignó en la Actividad 210, un presupuesto original de 4 919 352.6 miles de pesos. Este importe se redujo hasta alcanzar un monto de 4 605 178.6 miles de pesos, debido por una parte a la transferencia de recursos del capítulo 5 000 Bienes Muebles e Inmuebles a la Actividad 701 en los capítulos 2 000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por la cantidad de 11 102.1 miles de pesos, y 143 071.9 miles de pesos, respectivamente. Este movimiento se llevó a cabo, con el fin de cubrir las erogaciones inherentes al levantamiento de encuestas, en sus diversas modalidades, así como para atender los gastos de operación que generan los trabajos de evaluación, previstos en el Artículo 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, a la reducción líquida en la partida 4103 Subsidios al consumo por 160 000.0 miles de pesos, debido principalmente a que no se inició el año con el número de familias programadas para su atención y a las bajas del Padrón registradas.

El monto erogado en este proyecto fue de 4 580 094.1 miles de pesos, lo que significa un gasto menor en 6.9 por ciento respecto al original (339 258.4 miles de pesos), y 0.5 por ciento al compararse con el modificado (25 084.5 miles de pesos).

Para alcanzar la meta prevista fue necesario realizar diversas acciones cuyo costo se registró en la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, en la que se agrupó, tanto el gasto administrativo como el aplicado en equipamiento. Entre los principales procesos destacan los siguientes:

- Identificación de familias beneficiarias
 - Para cumplir con la ampliación de cobertura del universo de atención así como para suplir las bajas registradas en el Padrón Activo, se aplicaron 569.9 miles de encuestas en áreas rurales y 1 132.3 miles de encuestas en áreas semiurbanas y urbanas; identificándose 448.9 y 346.5 miles de familias a beneficiar, respectivamente. Es importante hacer notar, que durante 2001 se llevó a cabo por primera vez el proceso para la identificación de familias beneficiarias en zonas semiurbanas y urbanas.
 - En este sentido, es conveniente resaltar algunas de las principales dificultades que se presentaron en el levantamiento en las áreas urbanas: La marginación en las localidades semiurbanas y urbanas se estimó a través de las características socioeconómicas de las AGEBS (Áreas Geoestadísticas Básicas), no obstante una vez levantadas las encuestas de características socioeconómicas, se identificaron diferencias de marginación al interior de una nueva localidad, que en su conjunto puede clasificarse como no marginada, ocultando la polarización de condiciones socioeconómicas que se acentúan conforme se incrementa su tamaño.
 - El levantamiento de encuestas en las áreas urbanas requirió de una estrategia distinta a la aplicada en áreas rurales, dado que los accesos y ubicación de las familias son más fáciles, mientras que la localización de los miembros de la familia o de algún informante adecuado toma mayor tiempo que lo programado.
- Proceso de recertificación.
 - De conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de las Reglas de Operación del PROGRESA 2001, las familias beneficiarias pueden recibir apoyos de PROGRESA hasta por tres años a partir de su incorporación al Programa, siempre y cuando cumplan con las acciones de corresponsabilidad. Al término de este período las familias podrán solicitar su reinclusión al Padrón de beneficiarias. En tal sentido, durante 2001 se llevó a cabo el proceso de recertificación de familias cuya entrega de apoyos se inició en 1998. Al respecto, conviene mencionar que se levantaron 1 318.3 miles de encuestas de 1 603.9 miles de encuestas, que estaban programadas.
 - Simultáneamente a los procesos señalados, debe comentarse, que se realizó el levantamiento de aquellos hogares que por diversas razones, no fueron encuestados hace tres años. La demanda de estas familias superó las expectativas, dando como resultado la identificación de 702.9 miles de hogares. A este proceso se le denominó densificación.
- Evaluación del impacto del PROGRESA.
 - Con el propósito de recolectar información a nivel individual, familiar y comunitario para la medición de resultados e impacto del Programa se realizó la encuesta de evaluación de los hogares urbanos y semiurbanos. Esta encuesta se aplicó a una muestra de hogares tipo panel, a fin de dar seguimiento a una misma población y contar con mediciones repetidas de ciertos indicadores establecidos por el Programa. En el diseño de dicha muestra se consideró el análisis de técnicas multinivel, en los que se contemplan los factores individuales, familiares y comunitarios sobre los resultados observados.
 - Como parte de los trabajos de evaluación, en el área de salud, se identificaron patrones de uso de servicios de salud, particularmente del cuidado preventivo de la salud familiar.

- Con relación al componente alimentario, la encuesta incluyó aspectos relativos al patrón del gasto familiar, obteniendo información sobre la frecuencia en el consumo de productos básicos, así como sobre los gastos realizados en la adquisición de diversos bienes, distinguiendo los consumidos por los adultos y por los niños.
- Otra parte importante de la evaluación es la relativa al estatus de las mujeres a quienes se entregan los apoyos del Programa (participación en la toma de decisiones, en diversas áreas de su vida social, así como en la solución de conflictos interfamiliares).
- El levantamiento de encuestas de evaluación se realizó en 206 localidades de 28 entidades federativas con una muestra de 29 535 hogares.
- Evaluación del Progreso.
 - De conformidad con lo señalado en el Artículo 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la CONPROGRESA celebró un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública, que tuvo por objeto realizar la evaluación del Programa de Educación, Salud y Alimentación, en localidades urbanas, semiurbanas y rurales. Asimismo y con el propósito de evaluar el componente educativo se celebró un convenio con la Secretaría de Educación Pública.
- Incorporación de familias beneficiarias.
 - A partir del resultado de identificación de las familias beneficiarias se inicia la incorporación. Durante este proceso, se establece el contacto formal de Progreso con sus titulares, para informar de su identificación como beneficiarias del Programa, explicar el funcionamiento del mismo, las corresponsabilidades existentes y su cumplimiento, así como la distribución de material informativo impreso.
 - En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, se programó incorporar a 750.0 miles de familias ubicadas en localidades rurales altamente marginadas y en áreas geoestadísticas básicas marginadas.
 - Con tal motivo, se incorporaron 141.1 miles de familias, en el bimestre marzo abril y 631.6 miles de familias en el bimestre julio-agosto, sumando un total de 772.7 miles de familias.
 - Adicionalmente en el transcurso del año se presentaron bajas en el Padrón Activo, por 135.5 miles de familias, por lo que durante el bimestre noviembre-diciembre se incorporaron 146.9 miles de familias.

Por lo anterior, el total de familias incorporadas durante el año fue de 919.6 miles de nuevas familias ingresadas al Programa durante los tres bimestres de incorporación reconocidos en las Reglas de Operación. Este resultado, equivale a una incorporación superior en 22.6 por ciento (169.6 miles de familias), a la originalmente señalada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Como se mencionó anteriormente, en el 2001 se inició la inclusión de localidades semiurbanas y urbanas, en las que se sustituyó la asamblea comunitaria por la convocatoria directa al hogar, como medio para realizar la incorporación.

- Contraloría Social.
 - A través de la presencia de las Contralorías Sociales en los estados se garantiza a la población la atención y seguimiento de las quejas y denuncias presentadas, a la vez que se fortalecen las medidas institucionales para mejorar la prestación de los servicios de educación y salud.
 - En el año que nos ocupa, se concluyó la instalación de este órgano de supervisión, siguiendo los lineamientos establecidos por el Grupo Técnico Nacional, conformado por los representantes de la Conprogesa, los sectores de educación y salud, así como de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
 - Asimismo, los Grupos Técnicos Estatales de la Contraloría Social, se fueron integrando gradualmente a los Comités Técnicos Estatales PROGRESA, lo que además de garantizar la atención y el seguimiento de las quejas y denuncias presentadas por la población beneficiaria, permitió transparentar la aplicación de los recursos y procedimientos del Programa y fomentar la confianza de la población beneficiaria, en las acciones del PROGRESA.
- Capacitación.
 - Durante 2001 se capacitó a 3 008 249 titulares beneficiarias, 35 442 promotoras comunitarias, 2 097 enlaces municipales y 133 presidentes municipales en aspectos relacionados con la operación del Programa, la extensión de sus beneficios a estudiantes de educación media superior y sobre los principales cambios en las Reglas de Operación del PROGRESA relacionados con la incorporación de familias al medio urbano y semiurbano y sobre la transparencia del Programa.
 - Con el mismo propósito, se consolidó la coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para la impartición de talleres en esta materia y con organizaciones civiles que colaboraron en las reuniones de intercambio regional con promotoras comunitarias.
- Certificación del cumplimiento de asistencia.
 - El cumplimiento de la corresponsabilidad de los beneficiarios es esencial para el logro de los objetivos del Programa y es requisito indispensable para que las familias puedan recibir los beneficios del ProgresA.
 - La certificación del cumplimiento de las acciones de corresponsabilidad de las familias, en cuanto a los servicios de salud, registró un promedio anual de asistencia del 96.1 por ciento, que comparado con el cumplimiento del año 2000 (95.9 por ciento), presenta un incremento en la asistencia de 0.1 por ciento. Con relación a la estimación de cumplimiento, considerada en el presupuesto, el porcentaje de cumplimiento real fue de 0.1 por ciento, superior al estimado (96.0 por ciento).
- Mantenimiento del Padrón Activo.
 - De conformidad con el numeral 5.3 de las Reglas de Operación del PROGRESA, se procedió en el bimestre noviembre-diciembre a la incorporación de 146.9 miles de familias, para suplir principalmente las bajas presentadas en el Padrón de familias beneficiarias, cuyo número ascendió a 135.5 miles de familias.

- Las causas que motivaron las bajas fueron primordialmente el incumplimiento en la asistencia a los centros de salud, así como la falta de retiro de apoyos por parte de las familias beneficiarias.
- Diversificación de alternativas de entrega de apoyos a través de instituciones liquidadoras.
 - Para la entrega de los apoyos económicos a las familias beneficiarias, la CONPROGRESA establece convenios con instituciones especializadas en la distribución de recursos monetarios que garanticen la cobertura y seguridad del procedimiento y la calidad de la atención a las titulares beneficiarias, a la vez que aseguren la comprobación de las entregas con la oportunidad y detalle requeridos. En este sentido durante 2001, la distribución se llevó a efecto a través de TELECOMM, BBVA BANCOMER, BANRURAL, PAHNAL y SCOTIABANK-INVERLAT (PETRORED). Estas dos últimas instituciones iniciaron sus actividades a partir de 2001, dado que cuentan con la infraestructura de servicios en las zonas urbanas, donde por primera ocasión, Progresá inició sus operaciones.
- Sistemas informáticos.
 - Como consecuencia del incremento en el universo de familias fue necesario modificar el Sistema de Información Institucional de Operación del PROGRESA (SIIOP), a fin de optimizar la operación del Programa; ampliar la automatización de los procesos, y adecuarlo a las nuevas necesidades, entre las que destacan: la incorporación de familias en zonas urbanas; la entrega de becas escolares a estudiantes de nivel medio superior y la incorporación de familias del FIDELIST.
 - En 2001, se registró un avance importante en la reducción de los tiempos requeridos para el proceso de la certificación de cumplimiento de corresponsabilidad de estudiantes de nivel medio superior, al efectuarse la transferencia electrónica de la información a través de la plataforma de Internet. Esta misma plataforma se aprovechó para desarrollar la página de PROGRESA en Internet, con el propósito de divulgar información sobre el Programa.
- Incorporación de becarios de nivel medio superior como beneficiarios del Progresá.
 - Durante 2001, el Progresá extendió sus beneficios a estudiantes de nivel medio superior, a fin de garantizar la continuidad en los estudios de los jóvenes que concluyen la secundaria, hecho que repercute en el mejoramiento de las perspectivas económicas y sociales de las familias.
 - Para el ciclo escolar 2001-2002 el Progresá cuenta con un Padrón de 3 325.5 miles de becarios, de los cuales 92.0 por ciento corresponden a educación básica (3 058.6 miles), mientras que el 8.0 por ciento restante (267.0 miles), son becarios inscritos en instituciones de nivel medio superior.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto consistió fundamentalmente en apoyar las actividades sustantivas del Programa, mediante la atención de requerimientos humanos, materiales y financieros.

- Fueron previstos para **gasto corriente** originalmente 236 261.0 miles de pesos, para el pago de comisiones a instituciones liquidadoras, erogándose 223 314.5 miles de pesos, lo que refleja un ejercicio menor en 12 946.5 miles de pesos (5.5 por ciento). La diferencia en el ejercicio de estos recursos fue originada por:
 - El costo de distribución de apoyos por instituciones liquidadoras se ejerce en relación directa al monto de los apoyos monetarios entregados a las familias beneficiarias que incluyen apoyo alimentario, becas y útiles escolares.
 - Como se mencionó anteriormente, el monto de los apoyos a las familias fue menor a lo programado debido a que no se cumplieron las expectativas previstas para la atención de familias, lo que se refleja en un gasto menor en el costo de distribución de dichos apoyos.
- Se previeron en gasto de capital inicialmente 156 311.9 miles de pesos, básicamente para atender necesidades derivadas del levantamiento de encuestas en sus diversas modalidades, así como para efectuar trabajos de evaluación. Sin embargo este importe fue reducido en 154 173.9 miles de pesos, para llegar a una asignación modificada de 2 138.0 miles de pesos, la que no se ejerció debido al cambio en la estrategia de levantamiento de encuestas para verificar el impacto del PROGRESA en familias beneficiarias, dado que al inicio se planearon dos operativos, uno durante el primer trimestre y otro al finalizar el año, realizándose sólo uno en las zonas urbanas. El comportamiento de este capítulo fue resultado de:
 - Transferencia al capítulo 2000 Materiales y Suministros de recursos asignados en la actividad 701, por la cantidad de 11 102.1 miles de pesos, con la finalidad de realizar los operativos de levantamiento de encuestas socioeconómicas de para la identificación de familias; para encuestas de recertificación de familias que hayan recibido apoyos de PROGRESA, hasta por tres años, a partir de su incorporación al PROGRAMA; para encuestas que permitan el mantenimiento del Padrón Activo; y para encuestas de evaluación que permitan verificar el impacto del Programa.
 - Transferencia al capítulo 3000 Servicios Generales, incluidos en la Actividad 701, por la cantidad de 134 071.9 miles de pesos, con objeto de cubrir requerimientos derivados de la aplicación de encuestas socioeconómicas; de recertificación; de mantenimiento del Padrón; así como de evaluación del impacto del PROGRESA, las cuales se describieron en el párrafo anterior.
 - Transferencia al capítulo 3000 Servicios Generales, comprendidos en la Actividad 701 por 9 000.0 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 70 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001, en el que se indica que el Programa debe ser evaluado por instituciones académicas y de investigación para evaluar la correcta aplicación de las Reglas de Operación, los beneficios económicos y sociales de sus acciones, así como su costo-efectividad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

En esta categoría programática se asignan los gastos inherentes a la operación, en cuanto al suministro de necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, mismos que coadyuvan al cumplimiento de las metas originalmente programadas por la CONPROGRESA.

El monto aprobado inicialmente a esta actividad ascendió a 398 339.4 miles de pesos, mismo que registró diversas adecuaciones hasta alcanzar un presupuesto modificado de 542 515.1 miles de pesos, de los cuales se aplicaron 525 638.8 miles de pesos, lo que representa un gasto mayor

en 127 299.4 miles de pesos (32.0 por ciento) en relación con el original y un menor ejercicio presupuestario en 16 876.3 miles de pesos (3.1 por ciento), si se compara con el modificado. Del presupuesto autorizado correspondió a gasto corriente 385 339.4 miles de pesos (96.7 por ciento del total), y a inversión 13 000.0 miles de pesos (3.3 por ciento de la suma asignada).

En cuanto a la cifra modificada se asignaron 530 023.4 miles de pesos a gasto corriente (97.7 por ciento de participación con respecto al total), mientras que en gasto de capital se previeron 12 491.7 miles de pesos (2.3 por ciento en relación con el total).

En el renglón de **subsidios y transferencias** ejercidos en gasto corriente fueron por 513 777.2 miles de pesos, cifra que refleja un gasto mayor en 33.3 por ciento (128 437.8 miles de pesos), en comparación con el original y un menor ejercicio en 3.1 por ciento (16 246.2 miles de pesos), si se equipara con el monto modificado. La diferencia obtenida se debió primordialmente a:

- Se autorizaron originalmente **subsidios y transferencias** por 207 830.6 miles de pesos para canalizarse a servicios personales. Este importe observó diversas adecuaciones hasta llegar a un monto neto de 207 216.1 miles de pesos; de éstos se aplicaron 203 815.6 miles de pesos, lo que significa un gasto menor en 4 015.0 miles de pesos (1.9 por ciento), en relación con el original y en 3 400.5 miles de pesos (1.6 por ciento), con respecto al modificado. Esta variación fue derivada de:
 - Autorización del incremento en las percepciones salariales del personal, por la cantidad de 4 285.4 miles de pesos, aplicándose 10.5 por ciento al personal operativo y 7.0 por ciento al personal de enlace y de mando medio y superior.
 - Decremento de 2.4 por ciento del presupuesto original (4 900.0 miles de pesos), en cumplimiento del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria, en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001.
 - Menor ejercicio, derivado principalmente de vacancias en la plantilla de estructura, así como de economías en el concepto de seguro de separación individualizado debido a que no todo el personal de mando medio y superior solicitó su inscripción a este beneficio.
- En el renglón **subsidios y transferencias** canalizados a Materiales y Suministros, se destinaron originalmente 65 502.4 miles de pesos. Este importe contempló diversas adecuaciones internas hasta alcanzar la cantidad de 41 616.1 miles de pesos, de los cuales se erogaron 35 327.7 miles de pesos, lo que significa un ejercicio menor en 30 174.7 miles de pesos (46.1 por ciento), si se coteja con el original y en 6 288.4 miles de pesos (15.1 por ciento), al compararse con el modificado. Este resultado se explica fundamentalmente por lo siguiente:
 - Transferencia de recursos provenientes del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles asignados inicialmente en la Actividad 210, por la cantidad de 11 102.1 miles de pesos, a fin de atender los requerimientos de gasto que conllevan los levantamientos de encuestas socioeconómicas para la identificación de nuevas familias; de encuestas de recertificación de familias; de encuestas para el mantenimiento del Padrón de Beneficiarias; y de encuestas de evaluación para verificar el impacto del Programa.
 - Transferencia de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales por 22 713.3 miles de pesos, para efectuar básicamente la impresión de formatos y hologramas de identificación de las titulares beneficiarias. Este movimiento se realizó como consecuencia de los cambios en el Clasificador por Objeto del Gasto.

- Transferencia de recursos al capítulo 3000 Servicios Generales por 6 000.0 miles de pesos, a fin de atender necesidades derivadas de los operativos de levantamiento de encuestas y de incorporación de familias.
 - Decremento de 5.0 por ciento (3 275.1 miles de pesos), del presupuesto original, en atención a lo asentado en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2001.
 - Dar suficiencia a la partida 4308 Transferencia para gastos de apoyo a los sectores social y privado por la cantidad de 1 500.0 miles de pesos, con el objeto de estimular a estudiantes de licenciatura que realicen tesis sobre el desarrollo e impacto del Progres, otorgándoles un apoyo económico.
 - Transferencia al capítulo 3000 Servicios Generales (1 500.0 miles de pesos), a fin de llevar a cabo una campaña de publicidad, cuyo objeto fue difundir y dar a conocer a la sociedad los resultados alcanzados por el Progres.
 - El menor ejercicio del gasto se derivó básicamente de la aplicación de medidas de racionalidad.
- En el rubro **subsidios y transferencias** canalizados a Servicios Generales se programó originalmente un presupuesto de 112 006.4 miles de pesos. Este monto registró diversas adecuaciones con las que se llegó a 281 191.2 miles de pesos.

El monto ejercido fue de 274 633.9 miles de pesos, superior en 162627.5 miles de pesos (145.2 por ciento), en comparación con el original e inferior en 6 557.3 miles de pesos (2.3 por ciento), en relación con el modificado. Esto como resultado de:

- Transferencia de recursos del capítulo 2000 Materiales y Suministros por 22 713.3 miles de pesos, principalmente para la impresión de formatos y hologramas de identificación de las titulares beneficiarias, movimiento originado por las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Recursos adicionales procedentes del capítulo 2000 Materiales y Suministros por 6 000.0 miles de pesos, con la finalidad de cubrir requerimientos de los operativos relacionados, con el levantamiento de encuestas y con la incorporación de familias, sobre todo de los renglones de viáticos y arrendamiento de vehículos.
- Disminución del 1.6 por ciento (5 600.3 miles de pesos), del presupuesto original, en apego a lo asentado en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- Recursos adicionales provenientes del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles etiquetados en la Actividad 210, por 134 071.9 miles de pesos, a fin de atender los gastos relacionados con los levantamientos de encuestas socioeconómicas para la identificación de familias; encuestas de recertificación de familias que cumplieron tres años de ser beneficiadas por el Programa; encuestas para el mantenimiento del Padrón de Beneficiarias; encuestas de evaluación de familias para verificar el impacto del Programa. Asimismo, se recibieron recursos de ese mismo capítulo por 9 000.0 miles de pesos, para proceder a la evaluación del Programa, a través de instituciones externas.

- Recursos adicionales que de origen fueron programados en el capítulo 2000 Materiales y Suministros por 1 500.0 miles de pesos, para llevar a cabo una campaña de publicidad que tuvo por objeto difundir los resultados alcanzados por el Progresá.
- Recursos adicionales provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros, para otorgar estímulos económicos a estudiantes de licenciatura que realicen tesis sobre el desarrollo e impacto del Progresá, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El menor ejercicio del gasto fue originado principalmente por economías obtenidas mediante aplicación de medidas de racionalidad.

Subsidios y transferencias para gasto de capital comprenden inicialmente 13 000.0 miles de pesos, para destinarse a la adquisición de mobiliario, equipo administrativo y equipo de cómputo, primordialmente para habilitar a las unidades de apoyo estatal, así como para fortalecer los sistemas informáticos, dado el crecimiento en el volumen de información. De este importe se ejercieron 11 861.6 miles de pesos, monto menor en 1 138.4 miles de pesos (8.8 por ciento), en comparación con el original y en 631.1 miles de pesos (5.0 por ciento), en relación con el modificado. Esta variación se explica por:

- Decremento de 650.0 miles de pesos (5.0 por ciento), en cumplimiento de lo señalado por el Decreto que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal.
- Ampliación líquida por 141.7 miles de pesos, provenientes de la recuperación de seguros de bienes que sufrieron siniestro.
- El menor ejercicio se debió primordialmente a la aplicación de criterios de austeridad.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto consistió fundamentalmente en apoyar las actividades sustantivas del Programa, mediante la atención de requerimientos humanos, materiales y financieros. Con tal propósito se asignaron inicialmente a esta categoría programática 398 339.4 miles de pesos. Este presupuesto contempló diversos movimientos que dieron como resultado un monto modificado de 542 515.1 miles de pesos, de los cuales fueron aplicados 525 638.8 miles de pesos, lo que equivale a un mayor ejercicio de 127 299.4 miles de pesos (32.0 por ciento), en relación con el original y a un menor gasto de 16 876.3 miles de pesos (3.1 por ciento), equiparándolo con el modificado.

FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Las actividades de esta Función están orientadas a cubrir aspectos importantes del desarrollo urbano y vivienda y el desarrollo regional. En su quehacer, las acciones están enfocadas dar impulso a un desarrollo equilibrado y armónico las ciudades y las regiones del país, así como de las actividades económicas que identifican a cada una de ellas con el crecimiento ordenado de las ciudades, en el que participan de manera decidida los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, con lo cual se propician mejores condiciones de vida y bienestar para la población.

Para atender estos objetivos, la SEDESOL ejerció un presupuesto de 4 744 911.3 miles de pesos, cifra que representa el 82.7 por ciento respecto al presupuesto original asignada a esta función; de este ejercicio, el 62.0 por ciento correspondieron a gasto capital y el 38.0 por ciento a gasto corriente mostrando una variación negativa ejercido/original de -989 801.2 miles de pesos que representan el 17.3 por ciento.

- En lo que se refiere a los recursos asignados a los Programas para el Desarrollo Regional, en las variaciones correspondientes a subsidios y transferencias se observa un menor ejercicio presupuestario por 320 565.9 miles de pesos y 10.3 por ciento menos respecto a lo programado por 3 113 644.5 miles de pesos, el cual se explica por:
 - Reducciones Líquidas por 369 068.0 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal Emergente, transferidos al Ramo 8.- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente, así como a la cancelación de economías de presupuesto asignado al PET Emergente.
 - Ampliaciones netas por 117 141.1 miles de pesos, originados por traspasos entre programas, principalmente del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VivAh) al Programa de Empleo Temporal y Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja.
 - Se presentó un subejercicio presupuestario de 68 639.0 miles de pesos, integrado por 45 019.4 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal, 8 374.7 miles de pesos de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, 4 962.5 miles de pesos de Servicio Social, 2 076.3 miles de pesos de Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, 1 978.8 miles de pesos de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, 1 961.5 miles de pesos de Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, 1 603.3 miles de pesos de Operar Programas Regionales, 1 250.8 miles de pesos de Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas, 833.1 miles de pesos de Otorgar Créditos a la Palabra, 334.8 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal Emergente, 221.6 miles de pesos de Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas, 21.4 miles de pesos de Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y 0.8 miles de pesos de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

El gasto ejercido en esta función se encuentra constituido por la subfunción 05 Desarrollo Regional; los Programas Especiales 000 Programa Normal de Operación y 008 Programa de Empleo Temporal y las actividades institucionales 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, 431 Capacitar y otorgar becas a la población, 863 Fomentar actividades de desarrollo productivo en regiones de pobreza, 211 Generar empleos en zonas marginadas y 412 Atender a la población en casos de desastres naturales

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios compartidos

A través de esta subfunción se realiza lo relacionado con las actividades de promoción y de los sistemas de apoyo de recursos humanos, así como de aquellas relacionadas con la actividad normal de la Secretaría como son la coordinación y el control y seguimiento de programas.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001
(Miles de pesos)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00				Subfunción de Servicios Compartidos	461 843.3	415 168.4	-46 674.9	-10.1	100.0	100.0
				Gasto directo	461 843.3	415 168.4	-46 674.9	-10.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	000			Programa Normal de Operación	461 843.3	415 168.4	-46 674.9	-10.1	100.0	100.0
				Gasto directo	461 843.3	415 168.4	-46 674.9	-10.1	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		210		Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	441 194.3	395 478.4	-45 715.9	-10.4	95.5	95.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	441 194.3	395 478.4	-45 715.9	-10.4	95.5	95.3
		703		Capacitar y formar servidores públicos	20 649.0	19 689.9	-959.1	-4.6	4.5	4.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	20 649.0	19 689.9	-959.1	-4.6	4.5	4.7

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El presupuesto ejercido ascendió a 415 168.4 miles de pesos, monto que representó un descenso de 10.1 por ciento, equivalente a 46 674.9 miles de pesos, respecto del presupuesto original de 461 843.3 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, el 100 por ciento, correspondió a gasto directo.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Los apoyos a la operación, representan un aspecto importante en la consecución de los objetivos de mediano plazo del sector, puesto que por definición estos deben operar con criterios de austeridad, racionalidad, honestidad, transparencia y eficiencia, contribuir a la consecución apropiada de objetivos planteados por el sector, es por ello, que se busca un desarrollo sostenido de los recursos humanos, así como de las acciones de capacitación, promover el desarrollo de las familias en comunidades y de grupos marginados, así como de otras actividades no asociadas directamente.

El presupuesto original asignado a esta categoría fue de 461 843.3 miles de pesos, de los cuales durante la operación normal se dejó de aplicar el 10.1 por ciento, lo cual significa un ejercicio 415 168.4 miles de pesos, con una variación negativa de 46 674.9 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta actividad tiene como objetivo atender a la población de los estratos de ingresos más bajos del sector informal de la economía con vivienda de tipo progresivo, mediante un esquema que combina el ahorro y los subsidios directos. El presupuesto ejercido para esta actividad fue de 395 478.4 miles de pesos, contra un presupuesto original asignado de 441 194.3 miles de pesos que muestran una variación negativa de 45 715.9 miles de pesos y una variación porcentual negativa de 10.4 por ciento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos presupuestales ejercidos en esta actividad institucional no asociada a proyectos fue de 395 478.4 miles de pesos y un presupuesto original de 441 194.3 miles de pesos cifras que arrojan una variación negativa de 45 715.9 miles de pesos y una variación porcentual de -10.4 por ciento. (las explicaciones de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la actividad institucional 210).

En esta actividad institucional participan áreas de la administración central de esta Secretaría, como son la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación General de Microrregiones, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Políticas Sectoriales, Dirección General de Eficiencia de Programas de Desarrollo Social, Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social y la Delegación SEDESOL en el estado de Chiapas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Los recursos ejercidos en esta actividad institucional ascendieron a 19 689.9 miles de pesos, que comparados contra un presupuesto original de 20 649.0 miles de pesos, muestran una variación negativa de 959.1 miles de pesos y de -4.6 por ciento de variación porcentual.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos presupuestales ejercidos en esta actividad, corresponden básicamente al Instituto Nacional de Solidaridad, cuyos recursos correspondieron a gasto corriente mostrando una variación negativa del ejercido con respecto al original de 959.1 miles de pesos y una variación relativa de -4.6 por ciento.

SUBFUNCIÓN: 01 Urbanización

A través de la subfunción se realizan actividades relacionadas con el ordenamiento de las actividades económicas y de la población, y con la inducción del crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población.

El Presupuesto ejercido al final del 2001 fue de 1 024 254.2 miles de pesos, cifra menor en 181 329.3 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 1 205 583.5 miles de pesos lo que representa un 15.0 por ciento menos de recursos ejercidos.

Del total ejercido, en el concepto de *gasto corriente* se erogaron recursos por 950 197.5 miles de pesos, es decir el 92.8 por ciento del ejercido total, mientras que para *gasto de capital* el ejercicio fue de 74 056.7 miles de pesos, monto que representó el 8.2 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

El objetivo realizar los mecanismos y actividades necesarias para apoyar la consecución de los objetivos a cargo de la Secretaría. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le asignó un presupuesto de 1 205 583.5 miles de pesos, de los cuales al concluir el año del 2001, se habían ejercido 1 024 254.2 miles de pesos. La variación existente entre el ejercido y el original es de -181 329.3 miles de pesos -15.0 por ciento expresados en términos porcentuales.

La variación del ejercido contra el modificado, arroja una diferencia de -36 242.4 miles de pesos que representan el -3.4 por ciento. En este ejercicio presupuestal participan el conjunto de áreas de administración central y las delegaciones, particularmente en lo que toca a gasto corriente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El presupuesto original asignado para llevar a cabo esta actividad institucional, fue de 507 535.0 miles de pesos y al cierre del año se ejercieron 502 042.6 miles de pesos, cifra que representa el 98.9 por ciento del original y un ejercicio menor en 5 492.4 miles de pesos.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 378 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaría de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 378 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesorías jurídicas, así como apoyo técnico en la materia

Durante el ejercicio de 2001, se ejerció un presupuesto de 12 883.5 miles de pesos, cifra que comparada con el presupuesto original de 16 311.2 arroja una diferencia de 3427.7 miles de pesos, cifra que representa un 79.0 por ciento.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 6 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1457, 1671, 1676.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaría de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 6 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno federal

El presupuesto ejercido en esta actividad alcanzó un monto de 19 132.5 miles de pesos cifra menor en 3 044.8 miles de pesos, respecto al original que fue de 22 177.3 miles de pesos, y representó el 86.3 por ciento.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 4 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1671, 1676.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaria de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 4 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 110 Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana

Mediante esta actividad institucional se brinda asistencia técnica y capacitación a las autoridades locales en materia de vialidad y transporte urbano, equipamiento y administración urbana con el propósito de fortalecer y actualizar la planificación y la gestión urbana y metropolitana en función de las nuevas dinámicas espaciales. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por ocho proyectos institucionales.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 43 348.7 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 41 612.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 736.5 miles de pesos y 4.0 por ciento en relación con la asignación original. De acuerdo con la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 4 900.0 miles de pesos, constituyen una ampliación de recursos provenientes de la Presidencia de la República para la creación de los fideicomisos regionales a través de los cuales se realizarán estudios y proyectos para la ordenación del territorio, 1 100.0 miles de pesos se identifican como gasto directo y 3 800.0 miles de pesos se identifican como subsidios y transferencias y conjuntamente representan el 11.8 por ciento del presupuesto ejercido en la actividad
- Por su parte, el **gasto de capital** la asignación original fue de 43 348.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 36 712.2 miles de pesos (88.2 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 15.3 por ciento equivalente a 6 636.5 miles de pesos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, dicha variación tiene explicación principalmente por los recursos transferidos para:

- Dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.
- Apoyar acciones de otros programas prioritarios de la Secretaría como el de Empleo Temporal, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y otros de desarrollo regional.

El comportamiento anterior se explica a través del comportamiento de los Proyectos institucionales, principalmente el I008 Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano, el I015 Definir y establecer sistemas de información para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y el I059 Asistencia técnica a estados y municipios para el diseño y ejecución de proyectos de modernización catastral y registral.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 110 Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana

Continúa

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/O riginal	Alcanzada/M odificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
12	01	000	110					Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana			
				I008	Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano	Ciudades estrategicas atendidas / total de ciudades estratégicas en el país $((44/116)*100)$	116 Ciudades	95.5	95.5	76.3	99.9
					Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos 2/	Regiones prioritarias atendidas/ total de regiones prioritarias $((18/94)*100)$	94 Regiones	116.7	116.7		
				I009	Hectáreas por incorporar al desarrollo urbano	Hectáreas incorporadas/Total de hectáreas por incorporar $((21\ 000/30\ 000)*100)$	30 000 hectáreas	101.7	101.7	81.8	95.0
				I011	Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano	Ciudades estrategicas por atender / total de ciudades estratégicas $((30/116)*100)$	116 Ciudades	230.0	230.0	89.7	89.7
				I012	Ciudades estratégicas atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte y residuos sólidos	Ciudades estrategicas atendidas / total de ciudades estratégicas $((30/116)*100)$	116 Ciudades	213.3	213.3	128.4	84.0
					Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos 2/	Regiones prioritarias atendidas/ total de regiones prioritarias $((18/94)*100)$	94 Regiones	27.8	27.8		

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 110 Consolidar los instrumentos de la planeación y administración urbana

concluye

Categoría					Descripción	Fórmula	Universeo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
				1019				Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en ciudades estratégicas	Consejos consultivos por instalar en ciudades estratégicas/ Total de ciudades estratégicas ((15/116)*100)	116 Ciudades	100.0
					Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en entidades federativas	Consejos consultivos por instalar en entidades federativas/ Total de entidades federativas ((5/32)*100)	116 Ciudades 32 entidades federativas	100.0	100.0		
				1058	Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano de centros de población vigente y en operación	Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano vigente y en operación ((5/116)*100)	116 Ciudades	100.0	100.0	75.1	97.0
					Índice de entidades federativas con plan de desarrollo urbano / Total de ciudades estratégicas.	Entidades federativas con plan de desarrollo urbano / Total de entidades federativas ((4/32)*100)	32 entidades federativas	150.0	150.0		
				1059	Atender proyectos de actualización catastral	Entidades federativas atendidas / Total de entidades federativas ((32/32)*100)	32 entidades federativas	96.9	96.9	11.6	97.6

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO: 1008 Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano

Las acciones de este proyecto se encaminaron a proporcionar asesoría, asistencia técnica y seguimiento de obras a cargo de los gobiernos estatales y municipales en materia de infraestructura y equipamiento, así como brindar asistencia técnica a las autoridades locales en la identificación y promoción de los proyectos urbanos de alto impacto social y la asistencia técnica para el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del sistema de planeación de desarrollo urbano.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 9 050.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 7 608.2 miles de pesos, monto inferior en 15.9 por ciento y 1 441.8 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución dos indicadores a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento y a brindar asistencia técnica a las autoridades locales en la planeación y administración del desarrollo urbano y metropolitano y en la identificación y promoción de los proyectos urbanos de alto impacto social, que proporciona la Dirección General de Desarrollo Urbano.

INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano

Este indicador se refiere al apoyo a las autoridades locales con programas de capacitación y adiestramiento operativo, administrativo y funcional con el cual se brindó en materia de vialidad, transporte urbano y residuos sólidos.

FÓRMULA: Ciudades estratégicas atendidas / Total de ciudades estratégicas en el país ((44/116)*100)

La fórmula de este indicador establece la relación de las ciudades a atender en el año respecto del total de ciudades medias consideradas estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 8 200.0 miles de pesos para atender 44 ciudades, equivalente al 37.9 por ciento de un total de 116 ciudades medias consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 7 608.2 miles de pesos y se logró atender a 42 ciudades, equivalente al 36.2 por ciento del total de 116 ciudades, estos avances fueron inferiores al programa original en 839.4 miles de pesos (10.2 por ciento) y en dos ciudades (1.7 por ciento) por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 95.5 por ciento de la meta original anual. Estos menores alcances se relacionan básicamente a la canalización de recursos a otras acciones prioritarias del proyecto institucional I012 para la elaboración de tres proyectos ejecutivos dos de señalética para el Centro Histórico de la Ciudad de México y de las ciudades de la Zona Sur con patrimonio colonial turístico, y otro del distribuidor vial a nivel de la intersección “Carretera Federal 190 Viguera” en Oaxaca; sin embargo, se incluye el ejercicio de 1 1000 miles de pesos con recursos de gasto corriente para llevar a cabo proyectos de investigación con instituciones académicas. En tanto que la reducción de 600.0 miles de pesos asignados a la Dirección General de Desarrollo Urbano se transfirieron para el desarrollo y operación de programas para apoyar instrumentación de la política habitacional y para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

INDICADOR: Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos

Este indicador también se refiere al apoyo a las autoridades locales con programas de capacitación y adiestramiento operativo, administrativo y funcional con el cual se brindó en materia de vialidad, transporte urbano y residuos sólidos, para la consolidación de centros estratégicos de desarrollo urbano considerados como regiones prioritarias; sin embargo en la integración del “Análisis Programático” del PEF este indicador se duplicó con el segundo indicador de proyecto I012 Estudios, proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnico normativos para el desarrollo urbano e infraestructura.

*FÓRMULA: Regiones prioritarias atendidas / Total de Regiones prioritarias ((18/94)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de regiones prioritarias a atender en el año respecto del total de regiones prioritarias. Para este indicador, el avance fue superior al programado originalmente, ya que se dio atención a 21 regiones prioritarias, tres más que representan el 3.2 por ciento. Por otra parte este indicador aparece en el “Análisis Programático” del PEF con una asignación de 850.0 miles de pesos; sin embargo, dichos recursos no corresponden a las acciones para el cumplimiento de las metas propias del indicador, ya que éstas se realizaron conjuntamente con las del indicador encargado de la atención de ciudades estratégicas a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, en tanto que los recursos señalados se ejercieron en las acciones realizadas por la dirección General de Desarrollo Urbano.

PROYECTO: I009 Apoyo técnico y supervisión de los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a agilizar los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano, elaboración de dictámenes técnicos de solicitudes de incorporación para constituir reservas territoriales, regularización de la tenencia de la tierra y sobre aptitud de predios para el desarrollo urbano y programas emergentes de vivienda, así como la realización del estudio denominado “Elaboración de bases para la formulación del aprovechamiento de baldíos significativos en la zona Metropolitana del Valle de México” como parte de los trabajos de la COMETAH.

Los recursos erogados en 2001 para la ejecución de este proyecto ascendieron a 674.8 miles de pesos, monto inferior en 150.2 miles de pesos, equivalente al 18.2 por ciento respecto al presupuesto original de 825.0 miles de pesos. Con estos recursos se logró identificar 21 366 hectáreas susceptibles de incorporarse a proyectos estratégicos de vivienda y desarrollo urbano, alcanzando un avance físico acumulado de 101.7 por ciento, con lo que se superó la meta. Las causas de este comportamiento se presentan en el siguiente indicador:

INDICADOR: Hectáreas por incorporar al desarrollo urbano

Este indicador consiste en promover y apoyar la incorporación del suelo para el desarrollo urbano y la vivienda, evaluar la procedencia de los procesos de incorporación y asegurar la adecuada administración de las reservas territoriales transferidas por la federación a los gobiernos locales y las expropiaciones a favor de estados y municipios.

*FÓRMULA: Hectáreas incorporadas / Total de hectáreas por incorporar ((21 000 / 30 000)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de las 21 000 hectáreas que se estimó incorporar al desarrollo urbano respecto de las 30 000 hectáreas consideradas como universo de cobertura. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 825.0 miles de pesos para promover la incorporación de 21 000 hectáreas, equivalente al 70.0 por ciento de un total de 30 000 hectáreas consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 674.8 miles de pesos y se logró promover la incorporación de 21 366 hectáreas, equivalente al 101.7 por ciento del total de las 21 000 hectáreas programadas, estos avances fueron en el caso del gasto, inferior al programa original en 150.2 miles de pesos (18.2 por ciento) y en cuanto a la meta superior en 366 hectáreas (1.7 por ciento) por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 101.7 por ciento de la meta original anual.

PROYECTO: I011 Participar como agente técnico en los fondos crediticios y financieros de programas de infraestructura y equipamiento urbano

En este proyecto se llevan a cabo programas de capacitación por parte de especialistas nacionales e internacionales en infraestructura y mantenimiento vial, transporte urbano, impacto ambiental, pavimentación de colonias populares, desarrollo institucional, así como en recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos, que servirán para apoyar la profesionalización de los responsables de las áreas que operan y administran los servicios básicos urbanos, para coadyuvar a lograr la instauración del servicio civil municipal de transporte urbano y residuos sólidos municipales.

Los recursos erogados en 2001 para la ejecución de este proyecto ascendieron a 8 965.9 miles de pesos, monto inferior en 1 034.1 miles de pesos, equivalente al 10.3 por ciento respecto al presupuesto original de 10 000.0 miles de pesos. Con estos recursos se logró impartir un programa de capacitación a directivos de academias de policía de tránsito, mantenimiento vial, reingeniería de procesos de transporte, con lo que se superó la meta. Las causas de este comportamiento se presentan en el siguiente indicador:

INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con asistencia técnica, asesoría y/o capacitación para el desarrollo urbano

Este indicador consiste en promover el desarrollo y realización de programas y proyectos de inversión de infraestructura y equipamiento apoyando a las autoridades locales, mediante la función de agente técnico de los fondos crediticios y financieros destinados a la ejecución de

obras y servicios de infraestructura y equipamiento de vialidad y transporte urbano y manejo y disposición de residuos sólidos, para que los organismos encargados de estos servicios mejoren la calidad de los mismos que brindan a la población.

*FÓRMULA: Ciudades estratégicas por atender / Total de ciudades estratégicas ((30/116)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de las ciudades a atender en el año respecto del total de ciudades medias consideradas estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 10 000.0 miles de pesos para atender 30 ciudades, equivalente al 25.9 por ciento de un total de 116 ciudades medias consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 8 965.9 miles de pesos y se logró atender a 69 ciudades, equivalente al 59.5 por ciento del total de 116 ciudades, el avance presupuestario fue inferior al programa original en 1 034.1 miles de pesos (10.3 por ciento) aunque la meta se superó en 39 ciudades por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 227.7 por ciento de la meta original anual. Estos alcances se relacionan básicamente a la optimización del Programa de Capacitación en los temas policía de tránsito, mantenimiento vial y reingeniería de procesos en transporte urbano, a través Sistema de Red Nacional de Teleaulas que se apoyó en el concepto de “educación a distancia”; aprovechando la experiencia se elaboraron los términos de referencia con un alto grado de precisión. Fue posible además obtener economías presupuestarias en la contratación.

PROYECTO: I012 Estudios, proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnicos normativos para el desarrollo urbano e infraestructura

Con este proyecto se apoya a las autoridades locales con la elaboración de estudios, proyectos, normas y lineamientos técnicos de proyectos que apoyen a su vez a los organismos de servicios básicos en la realización de obras y equipamiento de vialidad y transporte urbano, y manejo, traslado y disposición final de residuos sólidos.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 17 144.7 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 22 006.7 miles de pesos, monto superior en 28.4 por ciento y 4 862.0 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución de dos indicadores que se describen a continuación:

INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos

Este indicador consiste en la elaboración de estudios y proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnico normativos para el desarrollo urbano e infraestructura en ciudades medias consideradas estratégicas.

*FÓRMULA: Ciudades estratégicas atendidas / Total de ciudades estratégicas ((30/116)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de las ciudades a atender en el año respecto del total de ciudades medias consideradas estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 17 144.7 miles de pesos para atender 30 ciudades, equivalente al 25.9 por ciento de un total de 116 ciudades medias consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 22 006.7 miles de pesos y se logró atender a 64 ciudades, equivalente al 55.2 por ciento del total de 116 ciudades, estos avances fueron superiores al programa original en 4 862.0 miles de pesos (28.4 por ciento) y en 34 ciudades (29.3 por ciento) por

lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 213.1 por ciento de la meta original anual. Estos alcances se relacionan básicamente a la incorporación de recursos del proyecto I008 Asesoría, capacitación, asistencia técnica, seguimiento y supervisión en las acciones y obras de infraestructura, equipamiento y desarrollo urbano, para la elaboración de tres proyectos ejecutivos de señalética y uno más del distribuidor vial a nivel de la intersección “Carretera Federal 190 Vigueras” en Oaxaca; así como la incorporación de recursos provenientes de la Presidencia de la República para la creación de los fideicomisos regionales a través de los cuales se realizarán estudios y proyectos para la ordenación del territorio.

INDICADOR: Regiones prioritarias atendidas con estudios y proyectos en vialidad y transporte urbano y residuos sólidos

Este indicador consiste en la elaboración de estudios y proyectos, planes de ordenamiento y manuales técnico normativos para el desarrollo urbano e infraestructura para la consolidación de centros estratégicos de desarrollo urbano considerados como regiones prioritarias.

*FÓRMULA: Regiones prioritarias atendidas / Total de Regiones prioritarias ((18/94)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de regiones prioritarias a atender en el año respecto del total de regiones prioritarias. Para este indicador, no se consideraron recursos ya que el cumplimiento de las metas propias del indicador se realizó conjuntamente con las del indicador encargado de la atención de ciudades estratégicas.

PROYECTO: I015 Definir y establecer sistemas de información para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial

Con este proyecto se busca contar con un sistema de información geográfica asistido por computadora, que permita realizar consultas relacionadas con la distribución y evolución de los asentamientos humanos para efectuar, de manera más eficiente, las actividades de diagnóstico y pronóstico de la situación territorial, así como establecer criterios y estrategias de distribución demográfico-territorial y evaluar el cumplimiento de los objetivos programados.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 1 850.0 miles de pesos, sin embargo no fue posible ejercerlos debido a que se presentó la necesidad de transferir recursos requeridos por la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339, para la aportación de la SEDESOL para la elaboración del “Estudio Territorial de México” por parte de la OCDE, así como al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

PROYECTO: I019 Promoción y apoyo técnico para la instalación y operación de instancias de participación social para el ordenamiento territorial y/o el desarrollo urbano

Este proyecto tiene el propósito brindar asistencia técnica, promover y gestionar la instalación de consejos consultivos locales y estatales, así como elaborar materiales técnicos para propiciar la participación social y privada en el desarrollo urbano.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 561.0 miles de pesos, el cual se modificó a 653.4 miles de pesos y al final del ejercicio se erogaron 568.7 miles de pesos, monto superior en 1.4 por ciento y 7.7 miles de pesos respecto a lo originalmente programado, estos recursos se destinaron a la consecución de los indicadores que se describen a continuación:

INDICADOR: Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en ciudades estratégicas

Este indicador consiste en la realización de acciones de promoción, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para la instalación y operación de consejos consultivos de desarrollo urbano en ciudades estratégicas del país.

*FÓRMULA: Consejos consultivos por instalar en ciudades estratégicas / Total de ciudades estratégicas ((15/116)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de consejos consultivos por instalar en ciudades estratégicas en el año respecto del total de ciudades estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 344.0 miles de pesos para instalar consejos consultivos en 15 ciudades estratégicas, equivalente al 12.9 por ciento de un total de 116 ciudades medias consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 568.7 miles de pesos y se instalaron consejos consultivos en las 15 ciudades estratégicas programadas, equivalente al 12.9 por ciento del total de 116 ciudades, estos avances fueron superiores al programa original en 7.7 miles de pesos (1.4 por ciento) con lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original anual. Estos alcances se relacionan básicamente a la incorporación de recursos de los proyectos I009 Apoyo técnico y supervisión de los procesos de incorporación de suelo al desarrollo urbano e I058 Asistencia técnica a estados y municipios para la actualización de su marco legal e instrumentos de planeación y administración del desarrollo urbano.

INDICADOR: Proceso de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos en entidades federativas

Este indicador consiste en la realización de procesos de gestión para la promoción, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para instalar y operar consejos consultivos de desarrollo urbano en entidades federativas.

*FÓRMULA: Consejos consultivos instalados en entidades federativas / Total de entidades federativas ((5/32)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación de procesos de impulso para instalar o reinstalar consejos consultivos por instalar en entidades federativas a realizar en el año respecto del total de entidades federativas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 217.0 miles de pesos para ejecutar cinco procesos de gestión, equivalente al 15.6 por ciento de las entidades federativas.

Al cierre del ejercicio fiscal se logró cumplir con la realización de procesos de gestión en las cinco entidades federativas programadas, logrando cumplir el 100.0 por ciento de la meta, lo cual se realizó conjuntamente con las del indicador encargado de instalar consejos consultivos en ciudades estratégicas.

PROYECTO: I058 Asistencia técnica a estados y municipios para la actualización de su marco legal e instrumentos de planeación y administración del desarrollo urbano

Este proyecto tiene el propósito de Incrementar la capacidad normativa, institucional, de planeación y administrativa de estados y municipios para orientar el desarrollo urbano de las regiones, estados, zonas conurbadas, ciudades estratégicas, ciudades de prioridad estatal y otros centros de población.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 2 098.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 576.0 miles de pesos, monto inferior en 24.9 por ciento y 522.0 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución de los dos indicadores que se describen a continuación:

INDICADOR: Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano de centros de población vigente y en operación

Este indicador expresa las acciones de promoción y asistencia técnica a las autoridades locales para la actualización de planes o programas de desarrollo urbano en ciudades estratégicas.

*FÓRMULA: Ciudades estratégicas con plan de desarrollo urbano vigente y en operación / Total de ciudades estratégicas ((5/116)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de ciudades estratégicas que programaron actualizar sus planes de desarrollo urbano en el año respecto del total de ciudades estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 2 098.0 miles de pesos para la actualización de los planes de cinco ciudades estratégicas, equivalente al 4.3 por ciento de un total de 116 ciudades estratégicas consideradas como universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 1 576.0 miles de pesos y se actualizaron los planes de desarrollo urbano de las cinco ciudades estratégicas programadas, equivalente al 4.3 por ciento del total de 116 ciudades, el avance financiero fue inferior al programado original en 522.0 miles de pesos (24.9 por ciento) con lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta original anual. La diferencia del presupuesto original y el modificado por 474.0 miles de pesos se debe a transferencia de recursos a otras acciones prioritarias orientadas a brindar atención inmediata al plan piloto del programa de apoyo a microrregiones a través de subsidios a la producción.

INDICADOR: Índice de entidades federativas con plan de desarrollo urbano

Este indicador expresa las acciones de promoción y asistencia técnica a las autoridades locales para la actualización de planes o programas estatales de desarrollo urbano.

*FÓRMULA: Entidades federativas con plan de desarrollo urbano / Total de entidades federativas ((4/32)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de entidades federativas que programaron actualizar sus planes de desarrollo urbano en el año respecto del total de entidades federativas. Para este indicador, en 2001 no se programaron originalmente recursos para la actualización de los planes de cuatro entidades federativas, equivalente al 12.5 por ciento de un total de 32 entidades federativas que constituyen el universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se actualizaron los planes de desarrollo urbano de seis entidades federativas, equivalente al 18.8 por ciento del total de 32 entidades federativas, con lo que se rebasó la meta original anual, la cual se realizó conjuntamente con la del indicador que se refiere a la actualización de planes de desarrollo urbano en ciudades estratégicas.

PROYECTO: I059 Asistencia técnica a estados y municipios para el diseño y ejecución de proyectos de modernización catastral y registral

Este proyecto tiene el propósito de contar con planes o programas idóneos, que permitan orientar el desarrollo ordenado y sustentable de los centros urbanos, la inversión pública de los tres órdenes de gobierno y las actividades de los sectores privado y social, y llevar a cabo obras de urbanización de lotes con servicios.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 1 820.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 212.0 miles de pesos, monto inferior en 88.4 por ciento y 1 608.0 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución del indicador que se describe a continuación:

INDICADOR: Atender proyectos de actualización catastral

Este indicador expresa las acciones para modernizar los registros públicos de la propiedad y el comercio como instrumentos para apoyar el cumplimiento de la normatividad de los planes o programas de desarrollo urbano.

*FÓRMULA: Entidades federativas atendidas / Total de entidades federativas ((32/32)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de entidades federativas que se programó atender para la modernización de sus registros públicos de la propiedad y el comercio. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 1 820.0 miles de pesos para la modernización de sus registros públicos de la propiedad y el comercio de todas las entidades federativas, equivalente al 100.0 por ciento de un total de 32 entidades federativas que conforman el universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 212.0 miles de pesos y se actualizaron los registros públicos de la propiedad y el comercio de 31 entidades federativas, equivalente al 96.9 por ciento del total de 32 entidades federativas, el avance financiero fue inferior al programado original en 1 608.0 miles de pesos (88.4 por ciento) con lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 96.9 por ciento de la meta original anual. La diferencia del presupuesto original y el modificado de 1 602.7 miles de pesos.

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar las siguientes acciones:
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT
 - Transferencia de recursos a otras acciones orientadas al desarrollo y operación de programas para apoyar la instrumentación de la política habitacional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta actividad institucional incluye las acciones de promoción de la participación coordinada y concertada con los sectores público, social y privado en la instrumentación de las políticas de ordenamiento territorial de las actividades económicas y sociales de la población y el desarrollo ordenado de las ciudades. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática está conformada por tres proyectos institucionales.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 25 516.0 miles de pesos; se conforma en su totalidad por **gasto de capital** de los cuales se ejercieron 15 896.7 miles de pesos (62.3 por ciento), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 37.7 por ciento equivalente a 9 619.3 miles de pesos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo. Dicha variación tiene explicación principalmente por los recursos transferidos para:

- Dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.

Lo anterior se explica a través del comportamiento de los Proyectos institucionales, I041 Fortalecimiento de la coordinación intragubernamental para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, I057 Promover lineamientos para el ordenamiento territorial en los ámbitos nacional, regional, estatal y municipal y I016 Promover y proporcionar apoyo técnico para la prevención de desastres a través de la regulación de los usos de suelo.

PROYECTO: I016 Promover y proporcionar apoyo técnico para la prevención de desastres a través de la regulación de los usos de suelo

Las acciones programadas de este proyecto están encaminadas a la realización de talleres sobre lineamientos para la prevención de desastres a través de la regulación del uso de suelo y elaborar materiales técnicos de planeación en la materia.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 150.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 104.4 miles de pesos, monto inferior en 30.3 por ciento y 45.5 miles de pesos respecto a lo programado, los recursos ejercidos se destinaron a la consecución del siguiente indicador:

INDICADOR: Ciudades estratégicas atendidas con talleres o seminarios de prevención de desastres

Este indicador expresa acciones de promoción, coordinación, otorgamiento de capacitación y asistencia técnica, así como de seguimiento y evaluación para fomentar la incorporación de lineamientos de prevención de desastres en el marco normativo e instrumental del desarrollo urbano en los estados y municipios del país.

*FÓRMULA: Ciudades estratégicas atendidas con talleres /Total de ciudades estratégicas ((5/116)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de ciudades estratégicas que se programó atender mediante la realización de talleres en el año respecto del total de ciudades estratégicas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos para la realización de cinco talleres en ciudades estratégicas, equivalente al 4.3 por ciento de un total de 116 ciudades estratégicas que constituyen el universo de cobertura, con lo que se cumplió la meta al 100.0 por ciento. Al término del ejercicio se erogaron 104.5 miles de pesos que

representaron el 91.3 por ciento de presupuesto modificado que resultó suficiente para lograr lo descrito. Esta diferencia se explica por la transferencia de recursos al proyecto institucional I044 Impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda para apoyar la instrumentación de la política habitacional. Finalmente se obtuvieron economías presupuestarias del orden del 0.8 por ciento, en virtud de que la mayoría de las gestiones para organizar la realización de los talleres se llevó a cabo vía las delegaciones de la SEDESOL.

PROYECTO: I041 Fortalecimiento de la coordinación intragubernamental para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano

Las acciones programadas de este proyecto están encaminadas a apoyar a las autoridades estatales para el desarrollo de sus programas de ordenamiento territorial, los cuales se conciben como la estrategia de desarrollo socioeconómico que, mediante la articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales, busca promover patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 22 566.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 14 584.0 miles de pesos, monto inferior en 35.4 por ciento y 7 982.0 miles de pesos respecto a lo programado, los recursos ejercidos se destinaron a la consecución del siguiente indicador:

INDICADOR: Índice de entidades federativas con programas de ordenamiento territorial

Este indicador expresa acciones de promoción, coordinación, otorgamiento de capacitación y asistencia técnica, así como de seguimiento y en la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial de las entidades federativas.

*FÓRMULA: Entidades federativas con programas de ordenamiento territorial / Total de entidades federativas ((28/32)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de entidades federativas que programaron formular su Programa Estatal de Ordenamiento Territorial en el año respecto del total de entidades federativas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos para la realización de los programas en 28 entidades federativas, equivalente al 87.5 por ciento de un total de 32 entidades federativas que constituyen el universo de cobertura.

Al término del ejercicio se erogaron 14 584.0 miles de pesos, monto inferior en 7 982.0 miles de pesos, equivalente al 35.4 por ciento respecto al presupuesto original de 22 566.0 miles de pesos, con estos recursos se logró que las autoridades de 24 entidades federativas adopten la metodología con una visión integral del territorio así como el uso de técnicas de sistemas de información geográfica a efecto de producir bases de datos homogéneos, alcanzando una meta 85.7 por ciento de las 28 entidades federativas consideradas originalmente. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

Reprogramaciones: Aún cuando se radicaron recursos en las 32 entidades federativas solamente se formalizaron 22 Anexos de Ejecución derivados de los Convenios de Desarrollo Social y dos acuerdos de coordinación con los cuales se establecieron los compromisos en materia de planeación del ordenamiento territorial y la aportación de recursos federales y estatales, razón por la cual los recursos destinados a siete entidades federativas se transfirieron a otras acciones prioritarias que se citan a continuación:

- Brindar atención inmediata al plan piloto del Programa de Apoyo a Microrregiones, a través de subsidios a la producción.

- Dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria,

PROYECTO: I057 Promover lineamientos para el ordenamiento territorial en los ámbitos nacional, regional, estatal y municipal

Las acciones programadas de este proyecto están encaminadas a incrementar la capacidad normativa, institucional de planeación y administrativa de estados y municipios para orientar el desarrollo urbano.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 2 800.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 208.4 miles de pesos, monto inferior en 56.8 por ciento y 1 591.6 miles de pesos respecto a lo programado. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: En la elaboración de la metodología para la planeación del ordenamiento territorial, dirigida a las fases de diagnóstico, diseño de escenarios prospectivos y modelos de ocupación y aprovechamiento del territorio, se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México; con base en la evaluación de la guía metodológica producida en el 2000, surgieron nuevas líneas para el desarrollo del marco conceptual de las fases subsecuentes, así como en los ejes de integración del diagnóstico territorial, y finalmente las guías metodológicas fueron entregadas a las 32 entidades federativas y fueron acordadas y aplicadas en la elaboración de 27 programas estatales de ordenamiento territorial.
- Dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

El presupuesto ejercido en esta actividad alcanzó un monto de 28 905.1 miles de pesos cifra menor en 1 213.5.8 miles de pesos, respecto al original que fue de 30 118.6 miles de pesos, y representó el 96.0 por ciento.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 9 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1457, 1671, 1676.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaría de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 9 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El presupuesto ejercido en esta actividad alcanzó un monto de 400 058.9 miles de pesos cifra menor en 156 889.2 miles de pesos, respecto al original que fue de 556 948.1 miles de pesos, y representó el 71.8 por ciento.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 187 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1458, 1462, 1672, 1673, 1677. Además de la Solicitud de Afectación Presupuestal Autorizada número 1585 para transferir 2 trabajadores adscritos a esta Secretaria en la oficina de representación en Washington, D.C., a la SEMARNAT.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaria de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 187 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El presupuesto ejercido en esta actividad alcanzó un monto de 3 722.7 miles de pesos cifra mayor en 94.2 miles de pesos, respecto al original que fue de 3 628.5 miles de pesos, y representó el 102.6 por ciento.

Las variaciones entre el Presupuesto Original y Modificado se debe a la incorporación de 2 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2001, cuyas plazas fueron canceladas con Solicitudes de Afectaciones Presupuestarias autorizadas números 1673.

Asimismo, por la cancelación de recursos con Solicitud de Afectaciones Presupuestarias número 1404, 1422, 1721, 1722, 1726, 1727, 1778, 1779, en cumplimiento de las disposiciones de reducción al presupuesto autorizado, comunicado mediante oficio número 801.1.0811., de la Subsecretaria de Egresos, adicionalmente, se reitero mediante oficio número 312-A.001166 de fecha 19 de noviembre, la necesidad de cancelar a más tardar el 20 de diciembre economías y ahorro presupuestario detectado a esa fecha.

La variación entre el Presupuesto Original y Ejercido es debido a la vacancia en plazas, así como la incorporación de 2 trabajadores al Programa de Retiro Voluntario llevado durante el ejercicio fiscal 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda

A través de esta subfunción se realizan actividades de promoción para la participación coordinada y concertada de los sectores público, social y privado en apoyo a la producción, financiamiento, titulación y mejoramiento de vivienda.

El presupuesto ejercido ascendió a 512 410.2 miles de pesos, monto que significa un decremento de 53.7 por ciento equivalente a 441 231.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 953 641.3 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, 486 438.0 miles de pesos (94.9 por ciento) correspondió a gasto directo y los restantes 25 972.2 miles de pesos (5.1 por ciento) a subsidios y transferencias. El menor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El **gasto directo** muestra un presupuesto ejercido de 486 438.0 miles de pesos, cifra inferior en 367 203.3 miles de pesos y 57.0 por ciento respecto a la asignación original de 853 641.3 miles de pesos, debido a:
 - Reducciones líquidas para dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.
 - Transferencias para apoyar acciones de otros programas prioritarios de la Secretaría como el de Empleo Temporal, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y otros de desarrollo regional.
- En el capítulo de **subsidios y transferencias**, se asignó un presupuesto original de 100 000.0 miles de pesos y al final del año se ejerció un monto de 25 972.2 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio de 74 027.8 es decir, el 26.0 por ciento del original los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender la siguiente prioridad:
 - Las adiciones autorizadas en el capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” para atender los daños ocasionados por las lluvias atípicas e impredecibles, así como por inundaciones durante los días 21 y 22 de octubre del 2000 en diversos municipios del estado de Sonora.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se realizó a través del programa especial denominado Normal de Operación, así como en cuatro actividades institucionales, de las cuales la 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados participa con 94.4 por ciento del ejercicio presupuestario, la 405 otorgar créditos con 4.6 por ciento, la 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales con 0.5 por ciento y la 412 Atender a la población en casos de desastres naturales con el 0.5 por ciento restante.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

Este Programa, incluye básicamente las acciones de promoción para la participación coordinada y concertada de los sectores público, social y privado en apoyo a la producción, financiamiento, titulación y mejoramiento de vivienda.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de este programa fueron el K011 Programa de Vivienda Progresiva, correspondiente a la actividad institucional 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados; el proyecto I044 Impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda, para apoyar la instrumentación de la política habitacional de la actividad institucional 201 Promover la aplicación de

políticas públicas sectoriales, así como el N000 Actividad no asociada a proyectos de la actividad institucional 412 Atender a la población en casos de desastres naturales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Esta actividad institucional incluye actividades de promoción para la participación coordinada y concertada de los sectores público, social y privado en apoyo a la producción, financiamiento, titulación y mejoramiento de vivienda. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática está conformada por ocho proyectos institucionales.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 6 135.3 miles de pesos; se conforma en su totalidad por **gasto de capital** de los cuales se ejercieron 2 635.4 miles de pesos (43.0 por ciento), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 57.0 por ciento equivalente a 3 499.9 miles de pesos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, dicha variación tiene explicación principalmente por los recursos transferidos para:

- Dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria y atender compromisos conjuntos con el CONACYT.

Lo anterior se explica principalmente a través del comportamiento de los Proyectos institucionales, I043 Fomentar el desarrollo, difusión y aplicación de tecnologías alternativas para la vivienda, I024 Desarrollo de estudios, proyectos, manuales y sistemas para apoyar la instrumentación de la política habitacional, I021 Fortalecer a los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda como entidades promotoras y financieras de la actividad habitacional e I044 impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 201 promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
12	02	00	201					Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales			
				I020	Índice de entidades federativas con promoción de la política nacional de vivienda	Entidades federativas atendidas / Total de entidades federativas $((32/32)*100)$	32 Entidades federativas	56.3	56.3	89.5	94.5
					Realización de foros de consulta popular	Realización de foros de consulta popular / Foros programados $((5/5)*100)$	5 Foros	100.0	100.0		
				I021	Institutos estatales de vivienda atendidos con asesorías y esquemas de financiamiento	Institutos estatales de vivienda atendidos / Total de entidades federativas $((3/32)*100)$	32 Entidades federativas			CANCELADA	
				I022	Entidades federativas con costos indirectos de vivienda menores o iguales al promedio nacional (4 por ciento del costo total)	Entidades federativas que cumplen con el 4% / Total de entidades federativas $((16/32)*100)$	32 entidades federativas	68.8	68.8	4.0	100.0
				I023	Oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación	Oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación / Total de oficinas únicas de trámites $((250/250)*100)$	250 Oficinas	99.2	99.2	64.5	64.5
				I043	Promoción de nuevas tecnologías para la vivienda	Nuevas tecnologías aplicadas para la vivienda / Total de nuevas tecnologías $((60/300)*100)$	300 Tecnologías			Cancelada	

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO: I020 Promover la política nacional de vivienda y concertar el programa de otorgamiento de crédito

Este proyecto tiene el propósito de promover la política nacional de vivienda, coordinar los esfuerzos y concertar acciones con los sectores público, social y privado, en todas las entidades federativas con el fin de elaborar el programa sectorial 2001-2006, realizar cinco consultas populares para conciliar la política general de vivienda para la presente administración.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 380.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 340.1 miles de pesos, monto inferior en 10.5 por ciento y 39.9 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución de dos indicadores que se describen a continuación:

INDICADOR: Índice de entidades federativas con promoción de la política nacional de vivienda

Este indicador consiste en promover ante los organismos de vivienda de las entidades federativas, los programas habitacionales que permitan atender las necesidades de la población, así como orientar los esfuerzos de todos los sectores involucrados hacia el cumplimiento del programa de otorgamiento de crédito.

*FÓRMULA: Entidades federativas atendidas / total de entidades federativas ((32/32)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de entidades federativas que se programó atender con acciones de promoción de la política de vivienda en el año respecto del total de entidades federativas. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 380.0 miles de pesos para la realización de acciones de promoción en todas las entidades federativas, equivalente al 100.0 por ciento de un total de 32 entidades federativas que constituyen el universo de cobertura.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 340.1 miles de pesos y se realizaron acciones de promoción de la política de vivienda en 18 entidades federativas, equivalente al 56.3 por ciento del total de 32 entidades federativas, el avance financiero fue inferior al programado original en 39.9 miles de pesos (10.5 por ciento) con lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 56.3 por ciento de la meta original anual, debido principalmente a que las acciones se centraron en la realización de los foros de consulta popular para coadyuvar a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y la elaboración del Programa Sectorial de Vivienda para el mismo del periodo. La diferencia del presupuesto original y el modificado por 360.0 miles de pesos se debe a una transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en tanto que los recursos no ejercidos constituyen economías presupuestarias.

INDICADOR: Realización de foros de consulta popular

Este indicador expresa las acciones de consulta ciudadana en materia de vivienda para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que se realizaron durante el primer trimestre del año 2001 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

*FÓRMULA: Realización de foros de consulta popular de vivienda / foros programados ((5/5)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de foros de consulta popular que programaron realizar en el año respecto del total que se estimó necesario. Para este indicador, en 2001 no se programaron originalmente recursos sin embargo, debido las acciones se realizaron

con cargo a los recursos del indicador que promueve la política de vivienda. Las actividades son: una sesión de planeación, un foro de consulta de vivienda en coordinación con la Universidad Iberoamericana y tres foros regionales sobre desarrollo urbano y vivienda, a efecto de recopilar propuesta y demandas en materia habitacional. Adicionalmente se realizaron 5 foros complementarios de manera conjunta con la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, en las Ciudades de Hermosillo, Mérida, Tampico, Tlaxcala y Torreón.

PROYECTO: I021 Fortalecer a los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda como entidades promotoras y financieras de la actividad habitacional

Este proyecto tiene el propósito de impulsar la reforma estructural de tres organismos promotores de vivienda de cobertura estatal y municipal, a fin de generar un modelo de gestión local acorde a los nuevos lineamientos del programa sectorial, así como fortalecer a los organismos públicos de vivienda a efecto de que canalicen recursos para la población de escasos recursos, garantizando su autosuficiencia financiera y su vocación social. El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 750.0 miles de pesos, sin embargo no fue posible ejercerlos debido a lo siguiente:

- **Modificación de los alcances del proyecto institucional:** La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende: actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar las siguientes acciones:
 - Transferencia de recursos a gasto corriente para que la Dirección General de Comunicación Social tuviera posibilidad de imprimir las Estadísticas de vivienda correspondientes a 1997 y 1998, reproducción en discos compactos las correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000.
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT.
 - Transferencia de recursos a otras acciones orientadas al desarrollo y operación de programas para apoyar la instrumentación de la política habitacional.

INDICADOR: *Institutos estatales de vivienda atendidos con asesorías y esquemas de financiamiento*

Este indicador consiste en proporcionar asesoría y fortalecer a los organismos financieros de vivienda y las alternativas a instrumentar para canalizar recursos para la adquisición de vivienda la población de escasos recursos, sin embargo, se canceló con la modificación de los alcances del proyecto institucional.

FÓRMULA: *Institutos estatales de vivienda atendidos / Total de entidades federativas ((3/32)*100)*

La fórmula de este indicador expresa las acciones para impulsar las reformas estructurales de tres organismos promotores de vivienda de cobertura estatal y municipal.

PROYECTO: I022: Promover la disminución de costos de la vivienda de interés social y popular por impuestos, derechos y gastos notariales de ámbito local

Este proyecto tiene el propósito de promover acciones de desgravación ante los gobiernos estatales y municipales, que incidan en la reducción de los costos indirectos de la vivienda de interés social y popular para cumplir con la meta de 4.0 por ciento como promedio nacional.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 250.0 miles de pesos; sin embargo, prácticamente no fue posible ejercerlos ya que únicamente se ejercieron 10.0 miles de pesos, como se explica a continuación:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende: actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar lo siguiente:
 - Transferencia de recursos a gasto corriente para que la Dirección General de Comunicación Social tuviera la posibilidad de imprimir el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006.

INDICADOR: Entidades federativas con costos indirectos de vivienda menores o iguales al promedio nacional (4.0 por ciento del costo total)

Este indicador expresa acciones de promoción, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas por los gobiernos estatales y locales para reducir impuestos, derechos y gastos notariales asociados a la producción y titulación de vivienda de interés social.

*FÓRMULA: Entidades federativas que cumplen con el 4% / Total de entidades federativas ((16/32)*100)*

La fórmula de este indicador determina el comportamiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que gravan la producción y titulación de vivienda de interés social y popular, de ámbito local, a efecto de promover su disminución de conformidad con los estándares internacionales. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente 250.0 miles de pesos para la realización de acciones de promoción que mantuvieran en 50.0 por ciento el número de entidades federativas que cumplieran con el promedio nacional del 4.0 por ciento, en sus costos indirectos de vivienda de interés social; sin embargo, ante la ausencia del programa sectorial para el periodo 2001-2006 que orientara la política nacional, se presentó la necesidad de modificar el alcance del proyecto y canalizar la mayor parte de los recursos a las acciones descritas, por lo que se cancelaron las acciones encaminadas al cumplimiento de esta meta, y solamente se le dio seguimiento al comportamiento de los costos, mostrando un retroceso al 34.4 por ciento, es decir, que al final del ejercicio sólo 11 entidades federativas cumplen con sus costos indirectos de vivienda de interés social menor o igual al 4.0 por ciento.

PROYECTO: I023 Promover la descentralización de funciones, reducción de trámites y tiempos en la actividad habitacional

Este proyecto tiene el propósito de impulsar el fortalecimiento de las oficinas únicas municipales de trámites para vivienda instaladas y en operación a través de capacitación y asesorías, que permita su consolidación estructural.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 600.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 386.8 miles de pesos, monto inferior en 35.5 por ciento y 213.2 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución del indicador que se describe a continuación:

INDICADOR: Oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación

Este indicador expresa acciones de promoción, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de instancias municipales que operan como ventanilla única en dónde se realizan los trámites normales de permisos y licencias de construcción para vivienda, ya que esto permite abatir los gastos y tiempos en la resolución solicitudes.

*FÓRMULA: Oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación /Total de oficinas únicas de trámites((250/250)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de oficinas únicas municipales de trámites para vivienda en operación respecto del total de 250 ciudades que registran una importante dinámica poblacional que constituye el universo de cobertura. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 600.0 miles de pesos para la instalación de la oficina única en el municipio de Tarimoro, Guanajuato, con lo que llegan a 248 las oficinas establecidas y en operación, para elevar al 99.2 por ciento el cumplimiento de la meta.

Adicionalmente a la promoción de estas oficinas, a través de las Delegaciones Estatales de la SEDESOL, se supervisa la operación de las ya instaladas, se formaliza la instalación de las nuevas y se capacita al personal operativo para que desempeñe sus funciones de acuerdo con los objetivos establecidos. De esta manera, se supervisaron las 248 oficinas instaladas y en operaciones distribuidas en toda la república. Ello permitirá cumplir en las localidades donde se encuentran instaladas este tipo de oficinas, en el otorgamiento de licencias de construcción en un plazo no mayor de 30 días, en los casos de vivienda unifamiliar y de 60 días, para conjuntos habitacionales.

Al final del ejercicio se erogaron 386.8 miles de pesos, monto inferior en 35.5 por ciento y 213.2 miles de pesos respecto a lo programado, esto debido principalmente a que las delegaciones SEDESOL de cinco entidades federativas no hicieron uso de los recursos, así como de las economías presupuestarias que presentaron la mayoría de las delegaciones restantes.

PROYECTO: I024 Desarrollo de estudios, proyectos, manuales y sistemas para apoyar la instrumentación de la política habitacional

Este proyecto tiene el propósito de desarrollar investigaciones, estudios y proyectos que permitan apoyar la toma de decisiones y el diseño de la política habitacional. El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 1 137.4 miles de pesos, sin embargo no fue posible ejercerlos debido a lo siguiente:

- **Modificación de los alcances del proyecto institucional:** La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar las siguientes acciones:
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT.

PROYECTO: I026 Impulsar la infraestructura para operar un mercado secundario de hipotecas

Este proyecto tiene el propósito de continuar con las acciones para fortalecer el mercado primario de hipotecas, así como para conformar las adecuaciones jurídicas de los códigos civiles y de procedimientos civiles.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 100.6 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 32.6 miles de pesos, monto inferior en 67.6 por ciento y 68.0 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a promover reformas en el marco normativo que regula la operación del mercado secundario de hipotecas. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar las siguientes acciones:
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT.
 - Transferencia de recursos a otras acciones orientadas al desarrollo y operación de programas para apoyar la instrumentación de la política habitacional.

PROYECTO: I043 Fomentar el desarrollo, difusión y aplicación de tecnologías alternativas para la vivienda

Este proyecto tiene el propósito de promover el desarrollo y la aplicación de tecnologías innovadoras para la edificación de vivienda, tendientes a mejorar la calidad de autoconstructores y abaratar costos de edificación de la vivienda, a través de la promoción de tecnologías seleccionadas de los concursos estatales.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 1 747.3 miles de pesos, sin embargo no fue posible ejercerlos debido a lo siguiente:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar lo siguiente:
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT.

INDICADOR: Promoción de nuevas tecnologías para la vivienda

Este indicador expresa acciones de identificación de propuestas tecnológicas e incorporación de alternativas para la construcción habitacional en el acervo tecnológico, así como su promoción ante los institutos estatales de vivienda para su aplicación en los programas de vivienda.

*FÓRMULA: Nuevas tecnologías aplicadas para la vivienda /Total de nuevas tecnologías ((60/300)*100)*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de tecnologías que se estimó promover respecto del total identificado. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 1 747.3 miles de pesos, que se reorientaron como se señaló anteriormente, se analizó la conveniencia de realizar las propuesta tecnológicas a través del convenio celebrado con el CONACYT, que además de garantizar su calidad, permite potenciar los recursos originalmente asignados.

PROYECTO: I044 Impulsar el desarrollo y operación de programas de vivienda

Este proyecto tiene el propósito de Incrementar la capacidad normativa, institucional, de planeación y administrativa de estados y municipios para orientar el desarrollo urbano de las regiones, estados, zonas conurbadas, ciudades estratégicas, ciudades de prioridad estatal y otros centros de población.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 1 170.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 865.9 miles de pesos, monto superior en 59.5 por ciento y 695.9 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a promover reformas en el marco normativo que regula la operación del mercado secundario de hipotecas. Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: La nueva administración estableció como compromiso impulsar la estrategia de orientada al desarrollo tecnológico, abasto competitivo de insumos, normalización y certificación habitacional para el crecimiento de la producción de vivienda, a través de la cual se pretende actualizar y equiparar los reglamentos de construcción, promover normas y procedimientos de certificación de la calidad habitacional, incorporar tecnologías constructivas con criterios de sustentabilidad e inducir el abasto competitivo de insumos y materiales de construcción, por lo que fue necesario realizar las siguientes acciones:
 - Reducción líquida para atender compromisos conjuntos con el CONACYT.
 - Transferencia de recursos a otras acciones orientadas al desarrollo y operación de programas para apoyar la instrumentación de la política habitacional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta actividad institucional tiene como objetivo atender a la población de los estratos de ingresos más bajos del sector informal de la economía con vivienda de tipo progresivo, mediante un esquema que combina el ahorro y los subsidios directos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 847 506.0 miles de pesos; se conforma en su totalidad por **gasto de capital** de los cuales se ejercieron 483 802.6 miles de pesos (57.1 por ciento), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 42.9 por ciento equivalente a 363 703.40 miles de pesos que en su totalidad fueron financiados con gasto directo, dicha variación tiene explicación principalmente por los recursos transferidos para:

- En el concepto de **gasto directo** se observa un ejercicio menor por 363 703.4 miles de pesos y 42.9 por ciento respecto a lo programado por 847 506.0 miles de pesos, el cual se explica por:

- Reducciones líquidas para dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.
- Transferencias para apoyar acciones de otros programas prioritarios de la Secretaría como el de Empleo Temporal, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y otros de desarrollo regional.

Lo anterior se explica a través del comportamiento del Proyectos institucionales, K011 Programa de Vivienda Progresiva y N000.Actividad Institucional no Asociada a Proyectos.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
12	02	00	210	K011				Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados Atención de la demanda de vivienda de población urbana de escasos recursos	Subsidio de vivienda de tipo progresivo / Déficit de vivienda nueva $((34\ 103/1\ 175\ 798)*100)$	1 175 798 Viviendas	64.2

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO: K011 Programa de vivienda progresiva

Este proyecto tiene como objetivo apoyar con subsidios a familias urbanas en pobreza extrema para la adquisición de una vivienda de tipo progresivo, con servicios básicos de drenaje, agua y electricidad, mediante un esquema que combina el ahorro de los beneficiarios con aportaciones de los gobiernos estatales y municipales en un esquema de corresponsabilidad.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 801 200.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 437 944.0 miles de pesos, monto inferior en 45.3 por ciento y 363 256.0 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución del indicador que se describe a continuación:

INDICADOR: *Atención de la demanda de vivienda de población urbana de escasos recursos*

Este indicador expresa acciones de promoción, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para instituir y operar las instancias permanentes de participación social amplia y plural en las ciudades estratégicas, con el fin de construir políticas públicas que impulsen el desarrollo urbano.

FÓRMULA: *Subsidios para vivienda de tipo progresivo / Déficit de vivienda nueva $((34\ 103/1\ 175\ 798)*100)$*

La fórmula de este indicador establece la relación del número de subsidios para la adquisición de vivienda progresiva programados a otorgar en las 32 entidades federativas, respecto al déficit de vivienda nueva acumulado en el periodo 1995-2000, que considerado como universo de cobertura. Para este indicador se programaron originalmente 801 200.0 miles de pesos, con los que se otorgarían 34 103 subsidios que una meta de 2.9 por ciento en el abatimiento del déficit señalado.

Al final del ejercicio se ejerció un total de 437 944.0 miles de pesos con lo cual se otorgaron 21 906 subsidios, 17 665 para la edificación de viviendas de tipo progresivo y 4 241 para el mejoramiento de otras con la incorporación de un cuarto adicional. La meta alcanzada representa el 65.5 por ciento de los 34 103 subsidios que originalmente se programó otorgar, en tanto que el ejercicio presupuestario representa el 54.7 por ciento de los 801 200.0 miles de pesos de la asignación original y el 98.1 por ciento de la asignación modificada de 446 549.7 miles de pesos.

Este comportamiento es resultado de las siguientes causas:

- Modificación de los alcances del proyecto institucional: En los términos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 28 de febrero del 2001, para el ejercicio fiscal de ese año, originalmente se estableció una distribución de 34,103 subsidios para vivienda progresiva; situación que a solicitud de las entidades federativas participantes y en apego a lo dispuesto en el numeral 23 – XII de las Reglas de Operación publicadas el 15 de marzo del mismo año, propició que respetando el monto del presupuesto original, la meta se modificara, El cumplimiento parcial de la meta se debe a que los gobiernos de los estados de no pudieron concretar la realización de acciones de vivienda de tipo progresivo por no contar con la suficiente reserva territorial, en tanto que el Distrito Federal no cumplía con lo dispuesto en las Reglas de Operación, por otra parte, el Gobierno del estado de Hidalgo canceló de último momento, 150 acciones de vivienda progresiva. Adicionalmente, cabe señalar la participación de 21 entidades federativas de las cuales 14 ampliaron su programa original 7 lo redujeron y las 11 restantes cancelaron su participación, por lo que se presentó la necesidad de canalizar recursos a otras acciones prioritarias que se señalan a continuación:
 - Reducciones líquidas para dar cumplimiento al Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria, atender compromisos conjuntos con el CONACYT y el requerimiento de la Subsecretaría de Egresos mediante oficio N° 801.1.-0339.
 - Transferencias para apoyar acciones de otros programas prioritarios de la Secretaría como el de Empleo Temporal, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y otros de desarrollo regional.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto ejercido en este proyecto fue de 45 858.6 miles de pesos, monto que representa un 99.0 por ciento de la asignación original que se ubicó en 46 306.0 miles de pesos, registrado un menor ejercicio por 447.4 miles de pesos.

En este proyecto se consideran las acciones de reparación, reconstrucción y en su caso reubicación de las viviendas dañadas por la ocurrencia de un fenómeno natural, a través de la instrumentación de los programas emergentes de vivienda, con el propósito de restituir el patrimonio familiar y promover el bienestar social de la población.

Bajo este esquema, en el año 2001 se contó con 2 491.8 miles de pesos provenientes del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas, con los cuales se realizaron acciones de vivienda en apoyo a las familias que resultaron afectadas en sus viviendas por la ocurrencia de un fenómeno natural. Dichos recursos fueron ministrados al Fideicomiso Banobras N° 1980 en el estado de Sonora.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

El objetivo de esta actividad, a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares es financiar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para familias de escasos recursos.

La apertura programática del Fideicomiso contempla el proyecto institucional I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamientos recuperables.

En la operación de esta actividad institucional se ejercieron subsidios y transferencias de capital por 23 480.4 miles de pesos de los 100 000.0 miles de pesos asignados originalmente, es decir, se registró una variación negativa de 76.5 por ciento, equivalente a 76 519.6 miles de pesos.

Esta Actividad Institucional consideró la realización del indicador: cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 veces el salario mínimo; los avances programáticos y variaciones presupuestales se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROYECTO: I031 Promover y apoyar a las familias de escasos recursos en la adquisición y construcción de pies de casa y mejoramiento de vivienda, a través de financiamiento recuperable

El objetivo de este proyecto es financiar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social para familias de escasos recursos. Para cumplir con este objetivo el FONHAPO se planteó tres compromisos de cobertura nacional: atender los proyectos de vivienda que al finalizar el año 2000 continuaron en proceso, con metas e inversión pendientes de finiquitar; promover y coordinar nuevos créditos para programas de adquisición y mejoramiento de vivienda con organismos estatales de vivienda e; impulsar un amplio programa de mejoramiento de vivienda de la población en condiciones de pobreza, denominado "Piso Firme" con la participación económica de los Institutos Estatales de Vivienda.

Dentro de este proyecto se consideró el indicador; Cobertura de créditos de vivienda para población con ingresos de hasta 2.5 veces el salario mínimo, cuyas variaciones programáticas y explicaciones presupuestales, se encuentran en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales

Esta actividad institucional tiene como objetivo reactivar las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo de las zonas afectadas por desastres naturales en beneficio de la población en pobreza extrema, mediante la generación de empleos temporales para la mano de obra no calificada, así como auxiliar a la población ante la presencia de un fenómeno o contingencia natural, cuyos efectos causan daños no previsibles en los activos no productivos (viviendas) a fin de coadyuvar a la reactivación de las actividades económicas y sociales.

Normalmente en esta actividad institucional no se cuenta con asignación original; sin embargo, en el año 2001 se ejercieron 2 491.8 miles de pesos, lo cual se explica por:

- En el capítulo de *subsidios y transferencias*, se erogaron 2 491.8 miles de pesos, recursos no programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender la siguiente prioridad:

- Las adiciones autorizadas en el capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” para atender los daños ocasionados por las lluvias atípicas e impredecibles, así como por inundaciones durante los días 21 y 22 de octubre del 2000 en diversos municipios del estado de Sonora.

Lo anterior se explica a través del comportamiento del Proyecto institucional, N000 Actividad no asociada a proyectos, único de esta actividad.

PROYECTO: N000 Actividad no asociada a proyectos

En este proyecto se consideran las acciones de reparación, reconstrucción y en su caso reubicación de las viviendas dañadas por la ocurrencia de un fenómeno natural, a través de la instrumentación de los programas emergentes de vivienda, con el propósito de restituir el patrimonio familiar y promover el bienestar social de la población.

Bajo este esquema, en el año 2001 se contó con 2 491.8 miles de pesos provenientes del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas, con los cuales se realizaron acciones de vivienda en apoyo a las familias que resultaron afectadas en sus viviendas por la ocurrencia de un fenómeno natural. Dichos recursos fueron ministrados al Fideicomiso Banobras N° 1980 en el estado de Sonora.

SUBFUNCIÓN: 05 Desarrollo Regional

Para el ejercicio 2001, el presupuesto original autorizado a los Programas para el Desarrollo Regional del Ramo 20.- Desarrollo Social para el ejercicio 2001, ascendió a 3 113 644.5 miles de pesos, al cierre del año, el presupuesto ejercido ascendió a 2 793 078.6 miles de pesos, monto inferior en 320 565.9 miles de pesos, equivalente a un decremento de 10.3 por ciento respecto a lo aprobado originalmente. El presupuesto ejercido se identifica con subsidios y transferencias en 99.8 por ciento y el restante 0.2 por ciento con gasto directo. El menor ejercicio presupuestario obedece a:

- En lo correspondiente a subsidios y transferencias se observa un menor ejercicio presupuestario por 326 622.4 miles de pesos y 10.5 por ciento menos respecto a lo programado por 3 113 644.5 miles de pesos, el cual se explica por:
 - Reducciones Líquidas por 369 068.0 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal Emergente, transferidos al Ramo 8.- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente, así como a la cancelación de economías de presupuesto asignado al PET Emergente.
 - Ampliaciones netas por 117 141.1 miles de pesos, originados por traspasos entre programas, principalmente del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VivAh) al Programa de Empleo Temporal y Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja.
 - Se presentó un subejercicio presupuestario de 68 639.0 miles de pesos, integrado por 45 019.4 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal, 8 374.7 miles de pesos de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, 4 962.5 miles de pesos de Servicio Social, 2 076.3 miles de pesos de Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, 1 978.8 de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, 1 961.5 miles de pesos de Integración de Profesores Jubilados a Acciones de

Beneficio Comunitario, 1 603.3 miles de pesos de Operar Programas Regionales, 1 250.8 miles de pesos de Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas, 833.1 miles de pesos de Otorgar Créditos a la Palabra, 334.8 miles de pesos del Programa de Empleo Temporal Emergente, 221.6 miles de pesos de Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas, 21.4 miles de pesos de Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y 0.8 miles de pesos de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

Los recursos se destinaron a la población en pobreza extrema a través de acciones que promovieron el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de empleo e ingresos, y el desarrollo regional.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 05 Desarrollo Regional, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
05				Subfunción de Desarrollo Regional	3 113 644.5	2 793 078.6	-320 565.9	-10.3	100.0	99.8
	000			Gasto directo		6 056.5	6 056.5			
				Subsidios y transferencias	3 113 644.5	2 787 022.1	-326 622.4	-10.5	100.0	99.8
				Programa Normal de Operación	1 318 644.5	1 201 960.3	-116 684.2	-8.8	42.4	43.0
				Gasto directo						
		210		Subsidios y transferencias	1 318 644.5	1 201 960.3	-116 684.2	-8.8	42.4	43.0
				Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados	416 900.0	328 333.2	-88 566.8	-21.2	13.4	11.8
			I048	Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja	102 000.0	119 669.6	17 669.6	17.3	3.3	4.3
			I049	Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario	68 400.0	47 897.5	-20 502.5	-30.0	2.2	1.7
			I051	Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional	23 500.0	24 937.8	1 437.8	6.1	0.8	0.9
		431	I055	Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas	223 000.0	135 828.4	-87 171.7	-39.1	7.2	4.9
				Capacitar y otorgar becas a la población	190 500.0	169 235.5	-21 264.5	-11.2	5.1	5.0
			I050	Servicio Social	160 000.0	139 251.2	-20 748.7	-13.0	5.1	5.0
		863	I052	Capacitación y Fortalecimiento Institucional	30 500.0	29 984.2	-515.8	-1.7	1.0	1.1
				Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza	711 244.5	704 391.5	-6 852.9	-1.0	18.6	21.3
			I046	Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos	27 000.0	16 691.3	-10 308.8	-38.2	0.9	0.6
			I047	Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas	51 000.0	49 778.4	-1 221.6	-2.4	1.6	1.8
			I053	Operar Programas Regionales	30 000.0	67 525.0	37 525.0	125.1	1.0	2.4
			I054	Otorgar Créditos a la Palabra	550 000.0	527 409.2	-22 590.7	-4.1	17.7	18.9
		008	I056	Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas	53 244.5	42 987.6	-10 256.9	-19.3	1.7	1.5
				Programa de Empleo Temporal	1 795 000.0	1 591 118.3	-203 881.7	-11.4	57.6	56.7
				Gasto directo		6 056.5	6 056.5		0.0	0.2
				Subsidios y transferencias	1 795 000.0	1 585 061.8	-209 938.2	-11.7	57.6	56.7
		211		Generar empleos en zonas marginadas	1 436 000.0	1 591 118.3	155 118.3	10.8	46.1	57.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 436 000.0	1 591 118.3	155 118.3	10.8	46.1	57.0
		412		Atender a la población en casos de desastres naturales	359 000.0	0.0	-359 000.0	-100.0	11.5	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	359 000.0	0.0	-359 000.0	-100.0	11.5	0.0

Las acciones se desarrollaron en dos programas especiales, del total del presupuesto ejercido por 2 793 078.6 miles de pesos correspondieron 1 591 118.3 miles de pesos (57.0 por ciento) al Programa Especial 008 Programa de Empleo Temporal, monto inferior en 203 881.7 miles de pesos y 11.4 por ciento respecto a lo programado; y se erogaron 1 201 960.3 miles de pesos (43.0 por ciento) en el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación, monto inferior en 116 684.2 miles de pesos y 8.8 por ciento respecto al original y su comportamiento se explica principalmente por las disminuciones observadas en las cinco actividades institucionales que integran esta subfunción, las cuales dentro del

Programa Normal de Operación son: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados, 431 Capacitar y Otorgar Becas a la Población, 863 Fomentar actividades de desarrollo productivo en regiones de pobreza. Por lo que se refiere al Programa de Empleo Temporal se integra por las actividades institucionales: 211 Generar empleos en zonas marginadas y 412 Atender a la población en casos de desastres naturales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa normal de operación

El Programa Normal de Operación de la Subfunción 05 Desarrollo Regional, promueve acciones orientadas a la población en pobreza extrema, para lograr el desarrollo integral de las comunidades y familias, así como el desarrollo regional a través de los programas que se operan en el marco de los Convenios de Desarrollo Social.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 1 318 644.5 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 1 201 960.3 miles de pesos, cantidad inferior en 116 684.2 miles de pesos, misma que se integra por 93 399.4 miles de pesos de traspasos entre programas y un subejercicio presupuestario de 23 284.8 miles de pesos de conformidad al siguiente detalle:

- Ampliaciones debido a traspasos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 60 333.4 miles de pesos para los proyectos de Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja (19 745.9 miles de pesos), Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional (1 459.2 miles de pesos), y Operar Programas Regionales (39 128.3 miles de pesos), provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh) y de los proyectos Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, Otorgar Créditos a la Palabra, Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, Operar Programas Regionales y Servicio Social.
- Reducciones por traspasos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 153 732.8 miles de pesos, de los proyectos Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario (18 541.0 miles de pesos), Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas (78 797.0 miles de pesos), Servicio Social (15 786.2 miles de pesos), Otorgar Créditos a la Palabra (21 757.6 miles de pesos), Desarrollo de Localidades en Zonas Áridas (9 006.0 miles de pesos), Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos (8 330.0 miles de pesos), Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas (1 000.0 miles de pesos), Capacitación y Fortalecimiento Institucional (515.0 miles de pesos), canalizados a Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Servicio Social, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional, Otorgar Créditos a la Palabra, Operar Programas Regionales y el Programa de Empleo Temporal.
- Asimismo, se presentó un subejercicio presupuestario de 23 284.8 miles de pesos, integrado por 8 374.7 miles de pesos de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, 4 962.5 miles de pesos de Servicio Social, 1 961.5 miles de pesos de Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, 1 603.3 miles de pesos para Operar Programas Regionales, 2 076.3 miles de pesos a Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, 1 978.8 miles de pesos para la Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, 1 250.8 de Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas, 833.1 miles de pesos de Otorgar Créditos a la Palabra, 221.6 miles de pesos para la Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas, 21.4 miles de pesos a Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y 0.8 miles de pesos de Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

El presupuesto ejercido en el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación por 1 201 960.3 miles de pesos se identifican en su totalidad con subsidios y transferencias; el Programa Especial está Integrado por los proyectos I048 Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja, I049 Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario, I051 Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional, I055 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas, I050 Servicio social, I052 Capacitación y fortalecimiento institucional, I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos, I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, I053 Operar programas regionales, I054 Otorgar créditos a la palabra e I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

El objetivo de esta actividad institucional es mejorar el nivel de vida de los grupos sociales en condiciones de marginación o vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones que permitan satisfacer sus necesidades básicas y propiciar su participación en proyectos productivos.

Para el año 2001, en esta actividad institucional se contó con un presupuesto de 416 900.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 328 333.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 88 566.8 miles de pesos y 21.2 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en gasto corriente por 218 044.1 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 24 144.1 miles de pesos, 12.5 por ciento de incremento respecto al original de 193 900.0 miles de pesos, que representan el 66.4 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es el resultado de:
 - El mayor ejercicio presupuestario por 24 144.1 miles de pesos se presentó en subsidios y transferencias y se integra por traspasos netos entre programas por 29 971.8 miles de pesos y un subejercicio presupuestario de 5 827.7 miles de pesos.
 - La variación positiva por un monto de 29 971.8 miles de pesos, se integran por ampliaciones entre programas por 48 512.8 miles de pesos, conformados éstos por 19 745.9 miles de pesos de Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, 1 459.2 miles de pesos de Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y 27 307.7 miles de pesos de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), Otorgar Créditos a la Palabra, Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, Operar Programas Regionales y de gasto de capital de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas. Así como a reducciones por traspasos de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario por 18 541.0 miles de pesos canalizados a los proyectos de Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y al Programa de Empleo Temporal.
 - El subejercicio presupuestario de 5 827.7 miles de pesos corresponde a 2 076.3 miles de pesos de Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, 1 961.5 miles de pesos de Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, 21.4 miles de pesos de Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y 1 768.5 miles de pesos de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas.

- El gasto de capital original fue de 223 000.0 miles de pesos correspondiente al proyecto Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, de los que se ejercieron 110 289.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 50.5 por ciento en el capítulo de subsidios y transferencias, este menor ejercicio presupuestario obedece principalmente a traspasos de 106 104.7 miles de pesos, en los que se incluyen 27 307.7 miles de pesos destinados a gasto corriente para atender las necesidades de operación en las entidades federativas del proyecto Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas.

Los proyectos que influyen en el comportamiento de esta actividad institucional fueron I048 Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja, I049 Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario, I051 Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional e I055 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas.

PROYECTO: I048 Coinversión social con instituciones no lucrativas en apoyo a grupos en situación de desventaja

El proyecto tiene como objetivo brindar atención a los grupos de población en condiciones de pobreza extrema, en sus iniciativas de carácter productivo y social, mediante el apoyo de proyectos elaborados y ejecutados por Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Instituciones en las 31 entidades federativas y a nivel central.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 102 000.0 miles de pesos, de los que se ejercieron 119 669.6 miles de pesos, cifra superior en 17.3 miles de pesos respecto al presupuesto original, alcanzando una meta de 805 organizaciones apoyadas de 793 organizaciones programadas originalmente.

INDICADOR: Organizaciones no gubernamentales que acceden al programa de coinversión social

Este indicador consiste en determinar la cobertura en la atención a la demanda de organizaciones de la sociedad civil o instituciones, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario, asistencia social, servicios educativos, desarrollo cultural y atención a la salud, entre otros.

*FORMULA: Número de organizaciones apoyadas /Número de organizaciones a nivel nacional ((793/3 200)*100)*

Para el 2001, se estableció apoyar un total de 793 organizaciones con un presupuesto original de 102 000.0 miles de pesos; al cierre del ejercicio se erogaron 119 669.6 miles de pesos cifra superior en 17.3 por ciento con relación al presupuesto original y en 17 669.6 miles de pesos en términos absolutos, lo cual permitió alcanzar 805 organizaciones.

El mayor ejercicio presupuestario se debe a que se recibieron recursos adicionales por 19 745.9 miles de pesos de traspasos netos, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), Otorgar Créditos a la Palabra, Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario y Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas.

Asimismo se presentó un subejercicio presupuestario de 2 076.3 miles de pesos, integrado principalmente por 838.4 miles de pesos en el estado

de Yucatán por la falta de ejecución de las organizaciones no gubernamentales; 118.4 miles de pesos del Estado de Querétaro debido a que el Instituto Mexicano de Oftalmología A.C. y la Fundación Arcoiris A.C. señalaron problemas técnicos y administrativos que no permitieron la ejecución de las acciones; 67.4 miles de pesos de Baja California Sur, donde la organización Punitas de la Universidad Nacional Autónoma de México no cumplió satisfactoriamente con la normatividad establecida para la “Construcción de un jardín botánico de flora nativa” por lo que no se liberó el recurso; 66.8 miles de pesos del estado de Veracruz, donde no se realizó el proyecto de “Capacitación para la defensa de los y las indígenas” por cuestiones de logística; 42.7 miles de pesos del estado de Chiapas ya que a la Asociación de Discapacitados y de la Frailesca, AC. le liberó sólo el 50.0 por ciento del proyecto porque se detectaron problemas internos en la organización y falta de liquidez en su aportación; por otra parte a la Unión de Productores de Café de la Sierra A.C., también se le liberó el 50.0 por ciento de los recursos por diversas irregularidades en su comprobación.

La fórmula del indicador establece una meta a alcanzar del 24.8 por ciento, de 793 organizaciones correspondientes a un universo de cobertura de 3 200 organizaciones. Como resultado de las ampliaciones por traspaso entre programas y de la actualización del costo de ejecución, se modificaron las metas anuales a 731 organizaciones, 22.8 por ciento del universo de cobertura (611 organizaciones de las entidades federativas según oficio OM/DGPP/400/2887/01 emitido por la Oficialía Mayor de la SEDESOL, y 120 organizaciones de nivel central de acuerdo al oficio OM/DGPOP/400.594/01). La política de complementariedad Federación – Estados, permitió alcanzar 12 organizaciones más de las 793 organizaciones programadas originalmente, debido a la aportación adicional de los Gobiernos Estatales por 10 733.8 miles de pesos.

PROYECTO: I049 Integración de profesores jubilados a acciones de beneficio comunitario

El proyecto permite apoyar las actividades de los maestros jubilados del sector público educativo y otras personas jubiladas que estén capacitadas profesional o técnicamente para realizar proyectos a favor de la comunidad, mediante el otorgamiento de un estímulo económico por su participación en acciones de desarrollo comunitario en favor de la población en pobreza extrema.

Se asignaron originalmente en recursos para gasto corriente por 68 400.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 47 897.5 miles de pesos, 70.0 por ciento respecto al presupuesto original; con estos recursos se apoyó el otorgamiento de 6 463 estímulos, alcanzando un 91.4 por ciento en el cumplimiento respecto a las metas originales.

INDICADOR: Índice de atención a la demanda de maestros jubilados

Este indicador consiste en obtener el número de profesores jubilados que son apoyados en la realización de acciones de promoción, organización y desarrollo de actividades de beneficio social para la población en pobreza extrema.

*FORMULA: Maestros atendidos/Demanda potencial ((7 073/16 000)*100)*

Esta fórmula indica que a través del programa se apoyó el otorgamiento de 6 481 estímulos a maestros jubilados, 592 estímulos menos de los programados originalmente y 239 inferior que la meta modificada debido a la negociación en las entidades federativas de los programas y acciones insertos en los Convenios de Desarrollo Social, según oficio número OM/DGPOP/400.595/01 emitido por la Oficialía Mayor. Para alcanzar esta cobertura se asignaron originalmente en subsidios y transferencias 68 400.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 47 897.5 miles de pesos, 30.0 por ciento inferior respecto al presupuesto original; el menor ejercicio se explica por reducciones internas autorizadas por la SHCP por un monto de 18 541.0 miles de pesos, para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos de Coinversión Social con Instituciones no

Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional, Servicio Social y Programa de Empleo Temporal, el cual está relacionado al 91.6 por ciento y 96.4 por ciento al cumplimiento en las metas originales y modificadas, debido a ahorros presupuestales por reintegros de estímulos no pagados por bajas de maestros, en algunos casos por unos meses o de manera definitiva al no realizar las actividades encomendadas; por motivos de salud, personales, defunciones, cambios de domicilio, estímulos autorizados y que no fueron captados los profesores para cubrir la demanda; la meta programada por el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN) no pudo ser alcanzada debido a que parte de la población derivada por la Coordinación Nacional de Maestros Jubilados que estaba inscrita en las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal, continuó trabajando ahí pagados con recursos de cada Delegación. Las variaciones en inversión y metas se presentaron en los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sonora Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, entre otros.

PROYECTO: I051 Promover y realizar proyectos de investigación para el desarrollo regional

En este proyecto se canalizaron recursos con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la política social, mediante la investigación, promoción, ejecución y difusión de proyectos sociales, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables, o que impulsen el desarrollo de las regiones de atención inmediata, prioritarias u otras áreas marginadas definidas por la SEDESOL, así como el de las 250 microrregiones.

INDICADOR: Índice de respuesta ante la demanda de financiamiento para proyectos

Este indicador consiste en determinar el número de estudios e investigaciones dirigidas a la atención de la población que habita en las regiones prioritarias, así como a grupos rurales y urbanos que presenten condiciones de alta marginalidad y exclusión social.

*FORMULA: Número de proyectos apoyados/Número de proyectos viables de financiamiento((29/50)*100)*

El resultado de la fórmula permite obtener en el ejercicio presupuestal 2001, la cobertura de los proyectos realizados que tienen carácter regional. En este indicador se programó originalmente una inversión de 23 500.0 miles de pesos en ayudas, subsidios y transferencias identificados en su totalidad con gasto corriente, para el diseño y ejecución de 29 proyectos.

Al término del 2001, se ejerció un presupuesto de 24 937.8 miles de pesos, cifra superior en 6.1 por ciento más con relación al presupuesto original y en 1 437.8 miles de pesos en términos absolutos, con estos recursos se alcanzó el 69.0 por ciento de la meta anual programada de 29 proyectos. El mayor ejercicio presupuestario se originó por traspasos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1 459.2 miles de pesos provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), así como de los proyectos Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, Operar Programas Regionales y Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja; por otra parte se generó un subejercicio presupuestario de 21.4 miles de pesos.

Con estos recursos se ejecutaron 20 proyectos, cifra que representa el 69.0 por ciento del universo de cobertura en la realización de 29 proyectos de investigación para el desarrollo regional; el grado de cumplimiento en las metas alcanzadas se debe en parte al incremento del apoyo económico promedio de cada proyecto, mismo que originalmente se estimó en 810.3 miles de pesos por cada uno y que en el ejercicio alcanzó un promedio de 1 246.8 miles de pesos. Entre los proyectos apoyados destacan la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (primera y segunda fases), que recibió en total 14 000.0 miles de pesos y los Centros Comunitarios de Aprendizaje que obtuvo como apoyo 5 000.0 miles

de pesos, en ambos casos, una vez analizada la trascendencia de las propuestas, el Comité Técnico Interno aprobó el monto de los apoyos, de conformidad a las Reglas de Operación 2001.

PROYECTO: I055 Brindar atención integral a jornaleros agrícolas

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a impulsar la organización social de los jornaleros, que sirva como base en la detección de necesidades y demandas, en la ejecución de acciones y en la evaluación de resultados, a fin de construir e impulsar procesos participativos, corresponsables y autogestivos e incorporar a los productores agrícolas en la realización de acciones que mejoren sustancialmente las condiciones de vida.

INDICADOR: Índice de cobertura de la población jornalera agrícola atendida

Este indicador consiste en el apoyo brindado a la población jornalera que permita mejorar sus condiciones de vida mediante mayores oportunidades de empleo en 17 entidades federativas.

*FORMULA: Población jornalera atendida/Total de población jornalera agrícola identificada ((723 154/723 154)*100)*

La fórmula de este indicador determina la población jornalera atendida de acuerdo al papel que juegan en el mercado de trabajo rural, en zonas altamente demandantes de mano de obra y/o regiones de muy alto grado de marginación, con escaso crecimiento económico y pocas oportunidades de ingreso. Para el 2001, en este indicador se programaron originalmente recursos por 223 000.0 miles de pesos para la atención de 723 154 jornaleros agrícolas en 14 entidades federativas.

En el 2001 se ejercieron 135 828.3 miles de pesos con los que alcanzó una cobertura de 678 834 jornaleros agrícolas, equivalente al 93.9 por ciento (723 154 jornaleros) y al 91.6 por ciento de la meta modificada (741 302 jornaleros) según oficio número 312.A.00107 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El nivel de ejercicio por 135 828.4 miles de pesos, cifra que representa una variación negativa del 39.1 por ciento respecto al presupuesto original, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 87 171.7 miles de pesos, originado por traspasos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 78 797.0 miles de pesos a los proyectos Otorgar Créditos a la Palabra, Coinversión Social con Instituciones No Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y al Programa de Empleo Temporal y el remanente corresponde a un subejercicio presupuestario de 8 374.7 miles de pesos, en los estados de Baja California, Durango, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas, entre otros, ocasionados por ahorros presupuestales derivados de las propuestas de los contratistas y proveedores en los procesos de licitación, proyectos aprobados no ejecutados por problemas técnicos, economías en la adquisición de materiales y equipo, obras no realizadas por falta de aportación de los participantes, ya que los beneficiarios no reunían los requisitos de elegibilidad, principalmente.

La cobertura poblacional se modificó y en ese sentido se atendieron 678 834 jornaleros agrícolas por causa de cambios migratorios, disponibilidad de recursos financieros no coincidente con la estancia de los jornaleros en las unidades de trabajo, cambio en los patrones de demanda de mano de obra en regiones donde hay maquiladoras, problemas climáticos y modificación de cultivos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 431 Capacitar y otorgar becas a la población

El objetivo de esta actividad institucional es fomentar la participación de jóvenes profesionistas y pasantes de educación superior técnica de proyectos de beneficio comunitario y apoyar la capacitación institucional; para alcanzar estos propósitos se cuenta con el proyecto I050 Servicio Social.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 169 235.5 miles de pesos, recursos inferiores en 21 264.5 miles de pesos y 11.2 por ciento con relación a la asignación original de 190 500.0 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto es el siguiente:

- El presupuesto ejercido en esta actividad institucional por 169 235.5 miles de pesos corresponde el 100.0 por ciento a **gasto corriente**; monto que representa un menor ejercicio presupuestario de 21 264.5 miles de pesos, respecto al original, mismos que en su totalidad se identifican con subsidios y transferencias. Este comportamiento es el resultado de:
 - Se traspasaron recursos autorizados por la SHCP del proyecto Servicio Social por un monto de 15 786.2 miles de pesos y 515.0 miles de pesos de Capacitación y Fortalecimiento Institucional, para dar suficiencia presupuestal a los proyectos de Operar Programas Regionales, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y el Programa de Empleo Temporal, adicionado a un subejercicio presupuestal de 4 963.3 miles de pesos.

Esta actividad institucional está constituida por los proyectos I050 Servicio Social e I052 Capacitación y Fortalecimiento Institucional, de conformidad a los indicadores estratégicos que se señalan a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 431 Capacitar y otorgar becas a la población, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
			431	I050	Atención a la demanda de servicio social comunitario	Becas de servicio social asignadas a programas de combate a la pobreza / Total de becas otorgadas ((55,357 / 56,357)*100)	56,357 becas	97	102	87	97
				I052	Usuarios de la capacitación institucional	Número de usuarios que recibieron capacitación y que afirman haber adquirido nuevos conocimientos y habilidades y técnicas/ Número total de usuarios que recibieron capacitación ((839 / 839)*100)	839 eventos	202.4	101.1	93.3	100.8

PROYECTO: I050 Servicio social

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer en las 31 entidades federativas la vocación de un servicio social comprometido con la sociedad, impulsando proyectos que permitan el acceso a los servicios básicos, la realización de proyectos productivos y de innovación tecnológica para la población en pobreza extrema a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades rurales, suburbanas y urbano-marginadas, y en las regiones de atención inmediata, prioritarias y en las 250 microrregiones definidas por la SEDESOL, a través de prestadores de servicio social integrados a acciones de desarrollo comunitario; al cierre del ejercicio se erogaron 139 251.3 miles de pesos, recursos que permitieron otorgar 54 484 becas.

INDICADOR: Atención a la demanda de servicio social comunitario

Este indicador consiste en determinar la cobertura de los estímulos económicos otorgados a los estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.

*FÓRMULA: Becas de servicio social asignadas a programas de combate a la pobreza/Total de becas otorgadas ((56 357/56 357)*100)*

Esta fórmula se refiere a la programación original de otorgar 56 357 becas en atención a la demanda de servicio social comunitario, para lo cual se contó con un presupuesto autorizado de 160 000.0 miles de pesos, identificado con subsidios y transferencias de naturaleza corriente, al 31 de diciembre del 2001 se ejercieron 139 251.3 miles de pesos, con lo que se logró otorgar 54 484 becas, equivalentes al 96.7 por ciento del universo de cobertura y 101.8 por ciento de la meta modificada, debido a la negociación de los Convenios de Desarrollo Social en los estados, según oficio OM/DGPOP/400.-595/01 de la Oficialía Mayor.

El menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido por 20 748.7 miles de pesos, obedece a traspasos internos netos para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos Operar Programas Regionales, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y Programa de Empleo Temporal, asimismo se presentó un subejercicio de 4 962.5 miles de pesos, ocasionado por ahorros presupuestales, principalmente porque los prestadores de servicio social no concluyeron el periodo, no se cubrieron las becas asignadas en los programas de las instituciones educativas y debido a que los alumnos no cubrían el perfil requerido de acuerdo a las Reglas de Operación 2001.

El grado de cumplimiento del 96.7 por ciento de los 54 484 estímulos otorgados a los prestadores de servicio social, respecto a los 56 357 estímulos programados originalmente, se debe a que en los estados de Baja California, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, principalmente, se presentaron problemas internos en las instituciones educativas que proveen de prestadores de servicio social; algunos alumnos considerados en el proyecto se dieron de baja en las propias instituciones y otros desertaron del proyecto; existen otras causas como la presentación tardía o falta de expedientes de los prestadores y falta de aportación estatal, lo que originó que no se alcanzaran las metas programadas.

PROYECTO: I052 Capacitación y fortalecimiento institucional

El presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal 2001 fue de 29 984.3 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original de 30 500.0 no arroja una diferencia negativa de 515.7 miles de pesos, fue resultado de la afectación presupuestaria de reducción líquida por 515.0 miles de pesos, la cual fue autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales de la S.H.C.P mediante oficio No. 312.-A.-2020704, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo noveno fracción A y B, del Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal 2001, para su gestión ante la S.H.C.P.

Asimismo, los 0.7 miles de pesos corresponde a reintegro de economías del presupuesto, el cual fue enterado mediante aviso de reintegro No. 000001 el día 4 de enero de 2001 ante la S.H.C.P.

El Programa de Capacitación y Fortalecimiento Institucional está integrado en dos vertientes:

- Capacitación para la Promoción de la Participación Social y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, cuyo objetivo estratégico es el de profesionalizar e incrementar las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los actores del desarrollo social mediante el desarrollo de programas y acciones de capacitación, formación, asesoría y estudios.
- Fortalecimiento Institucional para la Gestión Social Municipal, que tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento institucional municipal, a fin de incrementar y consolidar las capacidades administrativas y de gestión en materia de desarrollo social de los gobiernos municipales.
 - En estas vertientes el INSOL reportó, durante el ejercicio 2001 los siguientes resultados.
 - 146 eventos presenciales de capacitación, con una población de 5,719 participantes, de los cuales el 57 por ciento fueron integrantes y representantes de organizaciones de la sociedad civil, 28 por ciento servidores públicos de los tres ordenes de gobierno y el 15 por ciento restante, miembros de comunidades rurales y diversos grupos de jóvenes, académicos y población en general. Estos eventos se realizaron en 24 entidades federativas y en las instalaciones propias del Instituto.
 - 40 eventos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con una asistencia de 1,405 participantes en 12 entidades federativas y en las instalaciones del INSOL.
 - 1,814 teleseSIONES derivadas de la transmisión de 25 teleconferencias del Programa de Capacitación a Distancia para el Desarrollo Social, con los siguientes ejes temáticos: Organizaciones de la Sociedad Civil, Fortalecimiento Institucional Municipal y Programas de la SEDESOL, incluyendo 30 teleconferencias del Programa Nacional de Vialidad y Transporte Urbano para Ciudades Medias, las cuales se realizaron en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDESOL, el Banco Mundial y el despacho de Cal y Mayor Asociados. La cobertura de estas teleconferencias fue a nivel nacional y se contó con una asistencia mayor a los 16,000 participantes, entre servidores públicos de los tres ordenes de gobierno e integrantes y representantes de organizaciones de la sociedad civil. . Asimismo, durante este ejercicio, se dio un fuerte impulso al incrementar la red nacional de teleaulas en un 63 % al instalarse 72 teleaulas nuevas en todo el territorio nacional.
 - 37 materiales y estudios de apoyo a los programas del Instituto, entre los que destacan materiales para impartir cursos, talleres y conferencias; los estudios: sistema de gestión social participativa orientado a resultados; programa franco mexicano de apoyo al desarrollo económico local; diagnóstico y evaluación del diseño de la estrategia interinstitucional de capacitación en localidades Progresas, así como los resultados de la encuesta nacional sobre desarrollo institucional municipal.
 - 99 convenios de concertación para la capacitación, con el objeto de apoyar proyectos y acciones de capacitación presentados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones, en beneficio de grupos marginados y de extrema pobreza.
 - 30 acuerdos de coordinación con igual número de entidades federativas para la instrumentación y operación del Programa de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Social Municipal, el cual prevé que los gobiernos estatales deberán aportar como mínimo una cantidad igual a la participación federal y tendrán preferencia los municipios que aporten recursos a este programa, así como los que se encuentren ejecutando un programa propio de desarrollo institucional municipal convenido con el Gobierno Estatal y la

SEDESOL. El estado de Querétaro manifestó no estar en condiciones de acordar el programa con el INSOL, en virtud de tener comprometido todo su recurso para otros programas.

INDICADOR: Usuarios de la capacitación institucional

*FÓRMULA: Número de usuarios que recibieron capacitación y que afirmaron haber adquirido nuevos conocimientos habilidades y técnicas /
Número total de usuarios que recibieron capacitación ((839/839)*100)*

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza

Con esta actividad institucional se promueve la superación de la pobreza mediante la ejecución de programas y proyectos que desarrollen las capacidades productivas que generen ocupación temporal y permanente, propiciando el arraigo de la población a sus lugares de origen y el aprovechamiento de las vocaciones regionales; la actividad se constituye por los proyectos Operar Programas Regionales y Otorgar créditos a la Palabra.

Respecto al comportamiento del presupuesto en esta actividad institucional, en el 2001 se registra una erogación del orden de 704 391.5 miles de pesos, cifra equivalente al 99.0 por ciento en relación con la programada originalmente de 711 244.5 miles de pesos. Del total del presupuesto, el 100.0 por ciento se identifica como gasto de capital.

El menor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido por 6 853.0 miles de pesos, obedece a la reducción neta de recursos por 965.3 miles de pesos, integrada por ampliaciones autorizadas por la SHCP por 39 128.3 miles de pesos para el proyecto Operar Programas Regionales provenientes de Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, Servicio Social, Otorgar Créditos a la Palabra y Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, así como reducciones presupuestarias por 40 093.6 miles de pesos, integradas por 21 757.6 miles de pesos del proyecto Otorgar Créditos a la Palabra, 8 330.0 miles de pesos de Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, 9 006.0 miles de pesos de Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas y 1 000.0 miles de pesos de Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas, para dar suficiencia a los proyectos Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Operar Programas Regionales, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional y Programa de Empleo Temporal.

Asimismo se originó un subejercicio presupuestario por 5 887.6 miles de pesos, conformado en los proyectos Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, Atención a Organizaciones Indígenas en Chiapas, Otorgar Créditos a la Palabra, Operar Programas Regionales y Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas, mismos que conforman las variaciones de esta actividad institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 863 Fomentar actividades para el desarrollo productivo en regiones de pobreza, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universe de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
			863								
				1046	Índice de incorporación de fondos regionales	Fondos incorporados / Total de fondos ((4 / 11)*100)	11 Fondos	325	100	64	97
				1046	Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto en Puebla	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ((7 / 7)*100)	7 actividades	100	100	100	100
				1046	Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto Ixtlero	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas ((208 / 208)*100)	208 Actividades	Cancelada			
				1046	Índice de documentos generados para la conclusión del proyecto Ixtlero	Número de documentos generados / Número de documentos programados ((7 / 7)*100)	7 documentos		100	28	28
				1047	Índice de apoyo a organizaciones indígenas	Número de fondos indígenas atendidos / Número de fondos indígenas programados ((24 / 24)*100)	24 Fondos	100	100	98	100
				1053	Obras de infraestructura social básica en regiones prioritarias de Chiapas	Número de obras realizadas / Número de obras programadas ((120 / 120)*100)	120 obras	1_			
				1053	Proyectos de infraestructura social básica en regiones prioritarias de Chiapas	Número de proyectos realizados / Número de proyectos programados ((615 / 615)*100)	615 obras		209	225	98
				1054	Atención a productores agrícolas con tierras temporales	Productores atendidos / Productores demandantes ((444,444 / 444,444)*100)	444,444 productores	142	153	96	100
				1056	Índice de cobertura del programa a nivel nacional	Proyectos ejecutados / Proyectos programados ((316 / 316)*100)	316 proyectos	Cancelada			
				1056	Índice de atención a comunidades con el programa de atención a zonas áridas	Número de comunidades atendidas con el programa de atención a zonas áridas / Número de comunidades del universo de CONAZA	38 916 Comunidades		116	78	94

1_/_ Las metas anuales se modificaron con Oficio de Autorización de Inversión Número 312.A.00107 de la SHCP.

Respecto al Instituto Nacional Indigenista, la apertura programática para esta actividad institucional incluyó los proyectos institucionales I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y el I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas, los cuales participan con el 4.5 por ciento del total ejercido por la entidad.

El monto ejercido a través de los proyectos I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos e I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas ascendió a 66 469.7 miles de pesos, cifra inferior en 11 530.3 miles de pesos a los 78 000.0 miles de pesos asignados originalmente, y 2 200.3 miles de pesos menores a los recursos modificados al cierre de ejercicio, los cuales fueron por 68 670.0 miles de pesos. Del presupuesto ejercido, el 100.0 por ciento correspondió a gasto de capital, financiado a través de subsidios.

Mediante esta actividad institucional se logró la ejecución de programas y proyectos para desarrollar las capacidades productivas mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura social y productiva, y el impulso de proyectos productivos que mejoren las condiciones de vida de las familias y comunidades de alta y muy alta marginación. Para la consecución de estos objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos y I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas.

El presupuesto original asignado en esta actividad institucional, fue de 711 244.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 704 391.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 853.0 miles de pesos, que representa el 1.0 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- El **gasto de capital** refleja un decremento en 1.0 por ciento, equivalente a 6 853.0 miles de pesos por las reducciones y economías en el capítulo de obra pública identificados como subsidios y transferencias. Esto como consecuencia que dentro del proyecto Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó la reducciones, así como a recursos no ingresados y economías generadas durante el proceso de ejecución en la obra pública. En este mismo concepto se presentaron economías en el proyecto Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos, toda vez que se requirieron recursos mínimos para realizar las actividades administrativas de cierre del proyecto ixtlero.

Los proyectos que componen esta actividad institucional son I046 Atención a Productores Agrícolas de Bajos Ingresos y I056 Desarrollo de Localidades Marginadas en Zonas Áridas.

PROYECTO: I046 Atención a productores agrícolas de bajos ingresos

En este proyecto se considera lo referente al proyecto INI-FIDA Península, en el que el ejercicio fiscal 2001, correspondió al tercer año de operación, habiendo iniciado como un proyecto piloto a mediados de 1998. El periodo de ejecución es de 5 años, por lo que su conclusión está proyectada para el 2003, considerando que se realizarán las acciones programadas y se utilizará el monto total del préstamo; asimismo, al proyecto PID-Puebla, el cual inició su operación en julio de 1993 y concluyó el 31 de diciembre del 2000. Para el 2001, sólo se consideraron recursos para el cierre administrativo.

Para la ejecución de los proyectos mencionados, se erogó un presupuesto de 16 691.3 miles de pesos, de una asignación original de 27 000.0 miles de pesos, la cual se modificó a 18 670.0 miles de pesos, producto de una cancelación presupuestal, así como de una transferencia presupuestal compensada al gasto corriente del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, para el pago parcial del adeudo del Instituto sobre el uso del espectro radioeléctrico de años anteriores, las cuales ascienden a 8 350.0 miles de pesos.

Este proyecto consideró la realización de 3 indicadores estratégicos, cuyos avances programáticos y variaciones presupuestales se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Índice de incorporación de fondos regionales.
- Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto en Puebla.
- Índice de actividades realizadas para la conclusión del proyecto ixtlero.

PROYECTO: I047 Atención a organizaciones indígenas en Chiapas

El Programa de Atención a Comunidades Indígenas de Chiapas, en el ejercicio fiscal 2001 se canalizaron recursos a través de subsidios (51 000.0 miles de pesos) como estatales (16 000.0 miles de pesos), para apoyar a comunidades, grupos y organizaciones productoras indígenas constituidos en Fondos Regionales, financiando proyectos productivos viables que permitan impulsar su desarrollo local y regional.

Para lo anterior, se ejerció un presupuesto vía subsidios por 49 778.4 miles de pesos, de una asignación original de 51 000.0 miles de pesos que se modificó a 50 000.0 miles de pesos, arrojando una variación absoluta negativa de 221.6 miles de pesos. Este proyecto consideró la realización de 2 indicadores, cuyos avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Índice de apoyo a organizaciones indígenas.
- Tasa de recuperación de apoyos otorgados a organizaciones indígenas.

PROYECTO: I053 Operar programas regionales

Los recursos del proyecto tienen el propósito de contribuir al desarrollo de la región de Las Cañadas en el estado de Chiapas a través de la atención a las comunidades y población que presentan los más elevados índices de marginación y pobreza, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se identifican las regiones prioritarias y de atención inmediata, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2001.

INDICADOR: Obras de infraestructura social básica en regiones prioritarias de Chiapas

Este indicador consiste en cuantificar las obras de infraestructura social básica en la Región de Las Cañadas en Chiapas y la ampliación de su cobertura a las del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada en Baja California, microrregión indígena Sur 1 en Durango y la microrregión Sierra del Nayar en Nayarit.

*FORMULA: Número de obras realizadas/Número de obras programadas((120/120)*100)*

La fórmula de este indicador establece el total de obras realizadas en los municipios de Altamirano, Benemérito de las Américas, La Independencia, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, Marqués de Comillas, Ocosingo y La Trinitaria de la región de Las Cañadas del estado de Chiapas, para la consecución de estos fines se asignaron originalmente 30 000.0 miles de pesos, para la realización de 120 obras.

Esta fórmula se canceló, debido a cambios de la unidad de medida de "Obra" por "Proyecto", como resultado del proceso de negociación de las acciones insertas en los Convenios de Desarrollo Social del estado de Chiapas, y los estados de Baja California, Durango y Nayarit en las que se amplió la cobertura del programa mediante oficio 312.A.00107 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al cierre del ejercicio se erogaron en el indicador dado de alta, el cual se señala a continuación, recursos por 67 525.0 miles de pesos.

PROYECTO: I054 Otorgar créditos a la palabra

Promover la reconversión de cultivos de aquellas zonas donde el siniestro ha sido recurrente y apoyar con financiamiento a productores agrícolas temporaleros de bajos ingresos y tierras de baja productividad, así como impulsar la producción de alimentos básicos y la diversificación de cultivos en la siembra de oleaginosas, hortofrutícolas y granos forrajeros, y otros que se adapten a las condiciones agroclimáticas de las regiones donde se apliquen los apoyos, procurando el incremento de la productividad son los principales propósitos de este programa. para cumplir con

ellos, la H. Cámara de Diputados autorizó 550 000.0 miles de pesos para la atención de 444 444 productores agrícolas en 27 entidades federativas.

INDICADOR: Atención a productores agrícolas con tierras temporaleras

Este indicador tiene como propósito obtener el número de los productores agrícolas temporaleros que son atendidos, bajo las características normativas establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Crédito a la Palabra para el año 2001.

*FORMULA: Productores atendidos/Productores demandantes ((444 444/444 444)*100*

La fórmula del indicador se refiere a 444 444 productores agrícolas que se programó atender en el año 2001, con un presupuesto autorizado original de 550 000.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio, se erogaron 527 409.3 miles de pesos en beneficio de 629 566 productores. El comportamiento de un menor ejercicio presupuestario de 22 590.7 miles de pesos, cifra que representa 4.1 por ciento menos respecto al presupuesto original; obedece a reducciones netas por 21 757.6 miles de pesos, originadas por traspasos para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos de Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Operar Programas Regionales y el Programa de Empleo Temporal.

El remanente corresponde a un subejercicio presupuestario por 833.1 miles de pesos, en los estados de Sonora, Puebla, México, Morelos, Guanajuato y Campeche, principalmente; debido a ahorros presupuestales por falta de propuestas en el municipio de Atenco en el Estado de México, ocasionado por la construcción del aeropuerto de Texcoco; en el municipio de Champotón del estado de Campeche no se ejercieron 23.9 miles de pesos debido a que no se contó con las propuestas correspondientes y por deserción de productores; en Morelos se reintegraron 37.2 miles de pesos por no cumplir con las devoluciones de créditos anteriores; en Puebla y Sonora se reintegraron 175.3 miles de pesos y 355.4 miles de pesos, respectivamente, por carecer del padrón de recuperantes.

Por lo que se refiere a la variación positiva de 40.4 por ciento y 55.5 por ciento en las metas alcanzadas, respecto a los 444 444 productores agrícolas programados originalmente y a la meta modificada de 411 859 productores, autorizada mediante oficio número 312.A.00107 emitido por la SHCP, la política de complementariedad federación–gobiernos estatales, permitió contar con una aportación adicional de 72 108.2 miles de pesos, los cuales sumados a los recursos federales permitieron apoyar a 629 566 productores agrícolas que laboran en 1 270.2 miles de hectáreas.

PROYECTO: I056 Desarrollo de localidades marginadas en zonas áridas

Este proyecto a cargo de CONAZA, incluye recursos que se orientan a coadyuvar en el combate a la pobreza, promoviendo acciones para alcanzar un desarrollo socioeconómico que satisfaga las necesidades esenciales y mejore las condiciones de vida de las familias y comunidades de alta y muy alta marginación, asimismo, contempla llevar a cabo acciones para incorporar al uso agrícola, pecuario y forestal las tierras afectadas por la desertificación mediante la ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social y productiva.

Los recursos erogados en 2001 para la ejecución de este proyecto ascendieron a 42 987.6 miles de pesos, monto inferior en 10 256.9 miles de pesos, equivalente al 19.3 por ciento respecto al presupuesto original de 53 244.5 miles de pesos. Con estos recursos se ejecutaron obras acciones y proyectos de infraestructura social y productiva, para el desarrollo integral de las comunidades de las zonas áridas.

Este proyecto consideró la realización de 2 indicadores, cuyos avances programáticos se analizan en el documento Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto. Los indicadores son:

- Índice de cobertura del programa a nivel nacional.
- Índice de atención a comunidades con el programa de atención a zonas áridas.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

El Programa de Empleo Temporal como programa especial de la función 05 Desarrollo Regional desde un enfoque productivo, propicia el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente, mediante obras con uso intensivo de mano de obra, rehabilitar y mejorar la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a la vez propiciar la creación de puestos de ocupación temporal que permitan obtener ingresos a la población en pobreza extrema que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

Respecto al comportamiento del presupuesto, en 2001 registra una erogación del orden de 1 591 118.3 miles de pesos, cifra equivalente al 88.6 por ciento del presupuesto original de 1 795 000.0 miles de pesos, de los cuales 99.6 por ciento se identifican como **subsidios y transferencias** de capital y el restante 0.4 por ciento corresponde a gasto directo, tanto corriente como de capital. El nivel de ejercicio está asociado básicamente a traspasos netos por 200 137.7 miles de pesos en la actividad institucional 211.- Generar empleos en zonas marginadas, provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional, Coinversión Social con Instituciones no Lucrativas en Apoyo a Grupos en Situación de Desventaja, Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas, Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio Comunitario, Servicio Social y Otorgar Créditos a la Palabra, así como la transferencia de 358 665.2 miles de pesos de la actividad institucional 412.- Atender a la Población en casos de Desastres Naturales al Ramo 8.- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente y al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas cancelando economías de presupuesto asignado al Programa de Empleo Temporal Emergente, debido a que no fue necesario acceder a ellos porque no se presentaron contingencias que demandaran su aplicación.

De los recursos originales, se asignaron a la actividad institucional 211.- Generar empleos en zonas marginadas recursos por 1 436 000.0 miles de pesos para la generación de 368 475 empleos y 359 000.0 miles de pesos a la actividad institucional 412.- Atender a la Población en casos de Desastres Naturales para la ejecución de 92 119 empleos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Con el propósito de generar posibilidades de empleo para la mano de obra no calificada, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica y, suplir de manera transitoria la carencia de fuentes de empleo en las localidades marginadas del medio rural cuando la actividad productiva preponderante en la región haya disminuido significativamente, se asignó un presupuesto original por 1 436 000.0 miles de pesos.

Al 31 de diciembre se ejercieron 1 591 118.3 miles de pesos, cifra superior en 10.8 por ciento respecto al presupuesto original y en 155 118.3 miles de pesos en términos absolutos, mismos que permitieron la generación de 493 949 empleos de una meta programada de 368 475 empleos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto de capital** por 1 591 118.3 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 155 118.3 miles de pesos, 10.8 por ciento respecto al original de 1 436 000.0 miles de pesos, mismos que en el 99.8 por ciento se identifican como subsidios y transferencias y el 0.2 por ciento con gasto directo, tanto corriente como de capital. Esta variación tiene su explicación principalmente en la ampliación de recursos por 200 137.7 miles de pesos, correspondiente a traspasos de programas y proyectos del Ramo 20.- Desarrollo Social así como a un subejercicio presupuestario de 45 019.4 miles de pesos, en los estados de Campeche, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, principalmente.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, de conformidad al indicador estratégico siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 211 Generar empleos en zonas marginadas, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
		008	211	N000	Generar empleos temporales	Empleos temporales generados / Empleos temporales programados ((368,475 / 368,475)*100)	368,475 empleos	134	133	111	97

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyecto

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la generación de posibilidades de empleo a la población rural en extrema pobreza, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y social básica, mediante acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, así como suplir de manera transitoria la carencia de fuentes de empleo en localidades rurales marginadas cuando la actividad productiva preponderante en la región haya concluido o disminuido considerablemente.

INDICADOR: *Generar empleos temporales*

Este indicador está orientado a la generación de 368 475 empleos temporales en 29 entidades federativas.

FORMULA: *Empleos temporales generados/Empleos temporales programados ((368 475/368 475)*100)*

La fórmula de este indicador se refiere a la generación de 368 475 empleos temporales en beneficio de la población rural en pobreza extrema, con la característica de ser personas mayores de 16 años, productores y jornaleros con o sin tierra; para este propósito se canalizaron originalmente 1 436 000.0 miles de pesos del renglón de ayudas, subsidios y transferencias, identificados en su totalidad con gasto de capital. Al cierre del ejercicio se erogaron 1 591 118.3 miles de pesos, originando un mayor ejercicio presupuestario por 155 118.3 miles de pesos debido principalmente a recursos adicionales por 200 137.7miles de pesos de traspasos internos autorizados por la SHCP, provenientes del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh) y de los proyectos Integración de Profesores Jubilados a Acciones de Beneficio

Comunitario, Promover y Realizar Proyectos de Investigación para el Desarrollo Regional, Servicio Social, Otorgar Créditos a la Palabra y Brindar Atención Integral a Jornaleros Agrícolas.

El remanente neto por 45 019.4 miles de pesos corresponde a un subejercicio presupuestario generado por recursos no ejercidos, principalmente en los estados de Campeche (2 245.3 miles de pesos), Jalisco (8 000.0 miles de pesos), México (6 151.9 miles de pesos), Puebla (2 223.0 miles de pesos), San Luis Potosí (2 201.7 miles de pesos) y Yucatán (12 470.5 miles de pesos), entre otros, ocasionado principalmente por recursos no liberados en el estado de Campeche por falta de expedientes técnicos, en Jalisco no se aprobó y ejerció el presupuesto debido a que el personal de los ayuntamientos se encontraba en periodo vacacional decembrino, en el estado de México los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por no haberse ejecutado las obras por falta de tiempo para su conclusión en el ejercicio 2001, en San Luis Potosí no se ejercieron en algunos casos los recursos del 2 al millar, ante la imposibilidad de aplicarlos y comprobarlos en tiempo y forma, como lo establece la normatividad y, en Yucatán, por falta de capacidad de ejecución de las dependencias del Gobierno del Estado.

La generación de 493 949 empleos temporales alcanzados al cierre del año 2001, de una meta original de 368 475 empleos, se justifica el incremento del 26.5 por ciento respecto a la meta original y del 25.4 por ciento en relación a la meta modificada, debido a los recursos adicionales por 228 895.6 miles de pesos aportados por los gobiernos estatales; esta política de complementariedad Federación – Estados permitió generar un mayor número de empleos temporales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales

Esta actividad institucional se orienta a la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo de las zonas afectadas por desastres naturales en beneficio de la población en pobreza extrema, mediante la generación de empleos temporales para la mano de obra no calificada, para lo cual se asignaron originalmente 359 000.0 miles de pesos, correspondiente al 20.0 por ciento del presupuesto asignado al Programa de Empleo Temporal por un monto de 1 795 000.0 miles de pesos, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 y a las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el mismo año. Con estos recursos se programó generar 92 119 empleos temporales.

- El **gasto de capital** original fue de 359 000.0 miles de pesos, correspondiente a subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, de conformidad a las Bases de Colaboración Interinstitucional publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio del 2001, se transfirieron 207 100.0 miles de pesos al Ramo 8.- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente y atendiendo lo estipulado en el Oficio Circular 307.A.711 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se canalizaron 151 565.2 miles de pesos al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). El remanente por 334.8 miles de pesos se asignó al estado de Sonora para el Programa Emergente de Vivienda implementado como consecuencia de las lluvias atípicas del 21 y 22 de octubre del 2000.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la población en casos de desastres naturales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/Ori ginal	Ejercido/ Modificado
			412	N000				Generar empleos temporales en zonas con situación de emergencias naturales	Empleos temporales generados / Empleos temporales estimados ((92,119 / 92,119)*100)	92,119 empleos	

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyecto

En este proyecto se incluye el 20.0 por ciento del presupuesto asignado originalmente al Programa de Empleo Temporal para atender a la población en situaciones de emergencia, a través de la ejecución de obras de beneficio social. Dichos recursos se asignan de acuerdo con lo que determine la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con base en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

INDICADOR: Generar empleos temporales en zonas con situación de contingencias naturales

Este indicador consiste en la asignación presupuestal con el propósito de atender zonas afectadas por desastres naturales.

*FORMULA: Empleos temporales generados/Empleos temporales estimados ((92 119/92 119)*100)*

La fórmula del indicador establece la generación de 92 119 empleos temporales en zonas afectadas por desastres naturales, con un presupuesto original de 359 000.0 miles de pesos, correspondiente al 20.0 por ciento de 1 795 000.0 miles de pesos autorizados al Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2001.

De conformidad a las Bases de Colaboración Interinstitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio del 2001, se transfirieron 207 000.0 miles de pesos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para la ejecución del Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva, que fueron utilizados para la realización de acciones conjuntas en materia de empleo temporal en beneficio de los habitantes de zonas con sequía recurrente, así como de regiones con uso de fuego en las actividades agrícolas, lo que permitió favorecer actividades de Rosa, Tumba y Pica. Este programa requirió de un presupuesto global de 1 766 300.0 miles de peso y en él participaron, además de la SEDESOL y SAGARPA, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Asimismo, como lo establece la normatividad en materia de desastres naturales y atendiendo a lo estipulado en el Oficio Circular 307.A.-700 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron al FONDEN 151 565.2 miles de pesos de recursos etiquetados para emergencias en el Programa de Empleo Temporal, los cuales no fue necesario acceder a ellos porque durante el ejercicio no se presentaron contingencias que demandaran la aplicación de la componente "Fuentes Transitorias de Ingresos".

Por otra parte, se asignaron al Estado de Sonora 334.8 miles de pesos para el Programa de Vivienda implementado como resultado de las lluvias del 21 y 22 de octubre del 2000, los cuales no se ejercieron debido a que los daños ocasionados por el fenómeno meteorológico se situaban en la modalidad de daños menores, por lo que a la fecha en que se contó con el recurso, la mayoría habían sido atendidos total o parcialmente por las autoridades locales o los propios afectados.